

Lista pública de Criterios de Cumplimiento - Trabajo Contratado

FLOCERT establece los **Criterios de Cumplimiento** para convertir los requisitos del Criterio de Fairtrade y los requisitos de FLOCERT en puntos de control verificables que serán evaluados durante el proceso de certificación para determinar el cumplimiento con el Criterio de Fairtrade. La no conformidad con un Criterio de Cumplimiento se considera una no conformidad con el requisito correspondiente del Criterio. Cada Criterio de Cumplimiento está vinculado con un plazo específico que indica cuándo debe cumplirse.

Hay cuatro tipos de Criterios de Cumplimiento:

Core (C) - Criterios Básicos: se refieren a los principios de Fairtrade y deben cumplirse en todo momento.

Major (M) - Criterios Mayores: se refieren a los principios esenciales de Fairtrade. El incumplimiento con un criterio de cumplimiento mayor puede llevar a sanciones de certificación.

Development (D) - Criterios de Desarrollo: hacen referencia a la continua mejora que deben demostrar las organizaciones certificadas. El cumplimiento de los criterios de desarrollo se evalúa mediante una puntuación media.

Follow-up (F) - Criterios de Seguimiento: criterios que sólo son aplicables a las auditorías de seguimiento.

En vez de un enfoque si/no hay 5 niveles de cumplimiento llamado rangos (Rank). Rango 1 y 2 indican no cumplimiento mientras rangos 3 a 5 indican cumplimiento con el Criterio Fairtrade. La Lista Pública de Criterios de Cumplimiento FLOCERT -Trabajo Contratado - se basa en el Criterio Fairtrade para Trabajo Contratado (con fecha 16 de abril de 2024), el Criterio Comercial Fairtrade y los Criterios de Producto Fairtrade publicados por Fairtrade International. Esta versión de los Criterios de Cumplimiento sustituye a cualquier versión anterior. Los Criterios de Cumplimiento se publican en varios idiomas. En caso de conflicto en la interpretación en alguno de los idiomas publicados, la versión de los Criterios de Cumplimiento en inglés prevalece sobre las demás.

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
		0.0								
N/A	Multiplantación	0.0.0.01	¿En la auditoría está incluida una entidad adicional subcontratada?						0	
		0.1	Definición de estructura de multi-plantación							
		0.1.1	Multi-plantaciones - Requisitos estructurales							
FLOCERT Requirement	Multiplantación	0.1.1.01	Si usted está clasificado como multiplantación, cuenta con varias plantaciones (fincas afiliadas) bajo una misma estructura legal, pero las prácticas de producción (por ejemplo, el uso de agroquímicos) y las condiciones laborales (por ejemplo, la normativa sobre horas extraordinarias) difieren de un lugar a otro.	No		Sí			0	C
FLOCERT requirement	Multiplantación	0.1.1.02	La oficina central (estructura central) de la multi-plantación puede estar ubicada en una de las plantaciones (fincas) o ser independiente.	No		Sí			0	C
FLOCERT Requirement	Multiplantación	0.1.1.03	Las plantaciones (fincas) cuentan con sistemas de gestión autosostenibles, de manera que, a nivel de la plantación (finca), existe la capacidad de toma de decisiones, lo que garantiza un componente de autonomía con respecto a la estructura central.	No		Sí			0	M

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Requisito FLOCERT	Multiplantación	0.1.1.05	La estructura central garantiza que los requisitos de Fairtrade se implementan en todas las plantaciones incluidas en el alcance de la certificación. La estructura central es responsable del cumplimiento.	Los requisitos de Fairtrade no se implementan en todas las plantaciones incluidas en el alcance de la certificación Y la estructura central no es responsable del cumplimiento.	Los requisitos de Fairtrade no se implementan en todas las plantaciones incluidas en el alcance de la certificación O la estructura central no es responsable del cumplimiento.	Los requisitos de Fairtrade no se implementan en todas las plantaciones incluidas en el alcance de la certificación Y la estructura central es responsable del cumplimiento.	Existen una política escrita y una estructura de administración donde la estructura central es responsable de garantizar el cumplimiento con el Criterio de Comercio Justo Fairtrade y los Criterios de Cumplimiento.	RANGO 4 Y se realizan centralmente auditorías internas documentadas para garantizar el cumplimiento con el Criterio de Comercio Justo Fairtrade y los Criterios de Cumplimiento por parte de todas las plantaciones afiliadas.	0	C
		1	Requisitos generales y compromiso con Fairtrade							
		1.1	Certificación							
Trader 1.1.1	Multiplantación, Plantación	1.1.0.02	Usted dispone de un permiso de comercialización válido emitido por FLOCERT o de un certificado FLOCERT válido para cada producto vendido como Fairtrade.	No		Si			0	M

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Trader 1.1.3	Multiplantación , Plantación	1.1.0.08	(No aplicable a entidades que no entran en el alcance de la certificación) Las entidades adicionales de la empresa donde tienen lugar actividades Fairtrade encajan en la definición de entidad adicional y están registradas con FLOCERT (véase el Manual de Garantía Fairtrade en la página web de FLOCERT).	No		Si			0	C
Trader 1.1.3	Multiplantación , Plantación	1.1.0.09	La empresa dispone de un contrato con cada entidad adicional que no es 100% propiedad del operador principal; dichos contratos requieren el cumplimiento con los requisitos de trazabilidad y estipulan que FLOCERT está autorizado a realizar auditorías en las entidades anexas y a requerir que se reporte de manera regular. (No se aplica a las entidades que no entran en el alcance de la certificación, p. ej., los lugares de almacenamiento de frutos frescos, donde no tienen lugar actividades de reempaquetado y también donde la trazabilidad física no es un requisito, el cliente aplica el balance de masa así como a las entidades adicionales que tienen su propia certificación FLOCERT.)	No disponen de contratos.	Los contratos no incluyen todos los requisitos indicados en el criterio de cumplimiento O algunas de las entidades adicionales no disponen de contrato.	Existen contratos completos con todas las entidades adicionales.			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Sports Balls 1.1.2	Plantación	1.1.0.10	(Balones deportivos) Se mantienen registros de todas las unidades subcontractadas que incluyen: - nombre de la unidad subcontractada - nombre del responsable de la unidad - ubicación - contratos entre la unidad y la empresa de balones deportivos La información antes mencionada se actualiza periódicamente y se informa a FLOCERT sobre todos los cambios, especialmente cuando ya no se trabaja con un subcontractista o cuando la empresa tiene un nuevo subcontractista.	No se mantienen registros.	Los registros están incompletos.	Los registros están completos y se informa a FLOCERT según el requisito de este criterio de cumplimiento.	RANGO 3 Y existe un sistema de monitoreo interno para actualizar la información periódicamente.		0	C
Requisito FLOCERT	Multiplantación, Plantación	1.1.0.11	La puntuación promedio de los criterios de desarrollo es igual o superior a 3.0.	No		Sí			3	C
FLOCERT Requirement	Multiplantación, Plantación	1.1.0.12	Se han corregido todos los no-cumplimientos detectados en la auditoría anterior.	Las medidas correctivas implementadas no consiguen remediar la situación; en general, permanece el incumplimiento.	Las medidas correctivas implementadas no consiguen remediar la situación; en algunos casos permanece el incumplimiento.	Se han tomado las medidas adecuadas para garantizar el cumplimiento de todas las no conformidades observadas en la última auditoría.		Rango 3 Y la organización ha realizado un análisis del origen del incumplimiento y se han implementado medidas para evitar la que vuelva a suceder.	1	M

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Requisito FLOCERT	Multiplantación, Plantación	1.1.0.13	Se cumplen las condiciones de las excepciones concedidas.	No		Sí			1	C
Requisito FLOCERT	Multiplantación, Plantación	1.1.0.14	(Aplicable solo en caso de haber recibido una queja relacionada con el cumplimiento del correspondiente Criterio Fairtrade o sobre el producto Fairtrade) La empresa maneja y documenta todas las quejas y las acciones de seguimiento en relación con el cumplimiento de los requisitos de los Criterios Fairtrade aplicables. Estos registros están a la disposición del auditor.	Se recibieron reclamaciones a las que no se ha dado ningún seguimiento o y/o no se han documentado.	Existe un procedimiento escrito para la gestión de reclamaciones, pero no se les ha dado seguimiento o ni se han documentado.	Existe una adecuada documentación sobre las acciones emprendidas en respuesta a la reclamación y se da un seguimiento o y documenta.		Existe un procedimiento escrito para la gestión de reclamaciones y estas se manejan según lo indicado Y ADEMÁS se da seguimiento o y se documentan las reclamaciones.	1	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
1.1.1	Multiplantación , Plantación	1.1.0.15	Usted acepta auditorías, anunciadas o no, en sus locales, incluyendo locales subcontratados y proporciona toda la información solicitada necesaria para demostrar el cumplimiento con los Criterios de Comercio Justo Fairtrade.	La empresa negó de forma intencional el acceso a los lugares o documentos O a entrevistas confidenciales con miembros o trabajadores O debilitó la auditoría de algún modo. La auditoría no se puede realizar por falta de información clave.	No se tuvo acceso a algunas personas claves por razones injustificadas O la organización no fue activa cerrando las brechas de información O no se pudo verificar la autenticidad de los documentos. No se pueden verificar secciones completas de la lista de verificación.	La información preparada fue pobre pero la organización fue activa cerrando las brechas O no se tuvo acceso a algunas personas claves debido a razones comprensibles.	Si	Si Y la información para la auditoría se preparó cuidadosamente.	0	M

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
1.1.2	Multiplantación, Plantación	1.1.0.16	(No se aplica a té) La empresa comparte los resultados finales de la auditoría con los trabajadores en un formato y un lenguaje accesibles para ellos en un plazo razonable después de cada auditoría. (A partir del 1 de enero de 2025 para las nuevas organizaciones / A partir del 1 de enero de 2026 para las organizaciones certificadas antes del 1 de enero de 2025): Los resultados de la auditoría se comparten en la Asamblea General anual (véase 2.1.0.40). La alta dirección participa en el diálogo social analizando los resultados generales de la auditoría con los sindicatos y los representantes electos de los trabajadores (véase 3.4.0.25, 3.4.0.26). Se invita con suficiente antelación a los representantes de los trabajadores a participar en las reuniones de apertura y cierre de la auditoría para aumentar la participación y la comprensión de los trabajadores en el proceso de cumplimiento. También se extiende la invitación a los sindicatos y sus respectivas oficinas locales que representan a los trabajadores en la empresa.	Solo la dirección tiene acceso a los resultados finales de la auditoría y ningún representante de los trabajadores es invitado a participar en las reuniones de apertura y cierre de la auditoría.	Los resultados están disponibles pero no están en un formato o lenguaje accesibles para los trabajadores/sus representantes.	La organización cumple con todos los elementos mencionados en el requisito.	RANGO 3 Y las reuniones de apertura y cierre se celebran en un lugar de fácil acceso para los representantes de los trabajadores.	RANGO 4 y los resultados finales de la auditoría se han puesto a disposición de los trabajadores antes de que las pruebas objetivas para el cumplimiento se presenten a FLOCERT	1	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
1.1.3	Multiplantación , Plantación	1.1.0.17	La empresa permite a los representantes de Fairtrade International (FI) interactuar con los trabajadores para discutir asuntos relacionados con Fairtrade según sea necesario.	La dirección no permite / no ha permitido a los representantes de Fairtrade International reunirse con los trabajadores durante el período de auditoría, incluso cuando la dirección haya recibido una solicitud de este tipo ya sea por parte de los representantes de Fairtrade International ya sea por parte de los trabajadores	Aunque la dirección permite que este tipo de encuentros tengan lugar, se han impuesto restricciones/condiciones que no propician la discusión de todos los asuntos relacionados con Fairtrade con todas las categorías de trabajadores.	Sí	RANGO 3 Y la dirección permite interacciones independientes entre los representantes de Fairtrade International y los representantes de los trabajadores.	RANGO 4 Y la dirección invita de manera proactiva a los representantes de FI al lugar de trabajo.	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
				s. (El período de auditoría es el período de tiempo para el que FLOCERT chequea el cumplimiento).						
Requisito FLOCERT	Multiplantación , Plantación	1.1.0.18	(Aplicable si el cliente ha sido suspendido desde la última auditoría.) Tras la suspensión de la certificación de Fairtrade, el cliente ha suprimido el uso de todo el material publicitario que contenga cualquier referencia a su condición de certificado.	El cliente continúa utilizando material publicitario que contiene claras referencias a su certificado.	El cliente no ha hecho demasiado por detener el uso de material publicitario con referencias a la certificación . El material publicitario utilizado durante la suspensión contiene referencias a la condición de cliente certificado.	El cliente ha detenido el uso de todo el material publicitario con cualquier referencia a su certificado durante la suspensión .			1	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Requisito FLOCERT	Multiplantación , Plantación	1.1.0.21	(Solo aplicable a las empresas que vuelven a solicitar la certificación después de haber sido descertificadas en el pasado.) La Prima de Comercio Justo Fairtrade recibida por la empresa anteriormente a la descertificación ha sido pagada al Comité de la Prima Fairtrade y existe una prueba de que se utilizó según el requisito del Criterio de Comercio Justo Fairtrade.	No		Sí			0	M
Fresh Fruit 1.1.2	Multiplantación , Plantación	1.1.0.22	(Brasil) (Naranjas) El tamaño de su terreno no es superior a 4 unidades fiscales (módulos fiscais; ver enlace en la Norma de Frutas Frescas) y el propietario y/o los miembros de su familia están directamente involucrados en la gestión de la unidad solicitante.	No se cumple con ninguno de los requerimientos.		Se cumplen con los dos requerimientos.			0	M
Requisito FLOCERT	Multiplantación , Plantación	1.1.0.23	Usted ha nombrado por escrito una persona de contacto oficial para FLOCERT que mantiene informado a FLOCERT de los datos de contacto (incluido el contacto de reporte Fairtrade) e información importante sobre cambios.	No ha sido nombrado una persona de contacto O se han producido cambios que afectan al estatus de certificación sin que se haya informado a FLOCERT.	Se han producido cambios en los datos/ persona de contacto sin que la organización haya informado a FLOCERT O la persona de contacto desconoce sus funciones.	La persona de contacto conoce sus funciones.		La organización siempre está accesible Y ha comunicado los cambios.	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
1.1.4	Multiplantación , Plantación	1.1.0.24	No hay indicaciones de que viole la legislación nacional sobre temas cubiertos por el Criterio Fairtrade para empresas de trabajo contratado.	Existen indicios de violaciones de la legislación nacional pertinente.		No se encontraron indicios de infracción O si hay indicios de casos raros la organización puede demostrar que tomó medidas		RANGO 3 Y la empresa cuenta con procedimientos para controlar esto.	0	C
Requisito FLOCERT	Multiplantación , Plantación	1.1.0.25	Usted debe cumplir las siguientes responsabilidades en la herramienta de garantía Fairtrade: 1) Verificar sus ventas Fairtrade reportadas por sus clientes 2) Se asegura de que todas las transacciones sean correctas.	La verificación no se ha realizado.	No se han verificado todas las transacciones O las transacciones están incorrectamente verificadas.	Todas las transacciones están correctamente verificadas O no se han producido ventas Fairtrade en el periodo auditado.			0	C
Sports balls (Product decription)	Multiplantación , Plantación	1.1.0.26	Usted solo vende como productos secundarios aquellos productos que se han fabricado en el mismo lugar y con los mismos materiales / trabajadores.	No		Sí			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Tea 1.1.1	Multiplantación, Plantación	1.1.0.27	(Té) Su empresa comparte los resultados de la auditoría con los trabajadores después de cada auditoría en un formato e idioma accesible para los trabajadores. En la Asamblea General se explica en palabras el informe. Los representantes de los trabajadores participan en las reuniones de apertura y cierre de la auditoría para aumentar la comprensión y participación de los trabajadores en el proceso de cumplimiento.	Solo la dirección tiene acceso a los resultados finales de la auditoría y no se informa a los trabajadores s/ representantes de los trabajadores s. Y durante la Asamblea General no se explica en palabras Y ningún representante de los trabajadores participa en la reunión de apertura y cierre.	Los resultados finales de la auditoría son accesibles pero los trabajadores (sus representantes) no pueden entenderlos porque el formato o idioma son desconocidos para los trabajadores s/ representantes.	Se informa al representante de los trabajadores sobre los resultados finales de la auditoría en un formato e idioma accesible para los trabajadores s Y se explica en palabras durante la Asamblea General Y los representantes de los trabajadores participan a la reunión de apertura y cierre.	RANGO 3 Y existe un procedimiento claro, establecido y demostrable para informar a todos los trabajadores sobre los resultados finales de la auditoría.		1	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Requisito FLOCERT	Multiplantación , Plantación	1.1.0.29	(Aplicable a organizaciones que participen en un programa piloto Fairtrade) Usted actúa de acuerdo con las especificaciones del acuerdo del programa piloto.	No se siguen las especificaciones del acuerdo del programa piloto.	Las especificaciones del acuerdo del programa piloto se siguen parcialmente.	Se siguen las especificaciones del acuerdo del programa piloto.			0	C
FLOCERT Requirement	Multiplantación , Plantación	1.1.0.31	(Aplicable si se audita una Entidad Adicional en la misma Orden de Auditoría o en una separada) No se han identificado no conformidades en la Entidad Adicional.	Se han detectado no conformidades en la auditoría a la Entidad Adicional.	Aún no se ha realizado la auditoría a la Entidad Adicional.	No se han detectado no conformidades en la auditoría a la Entidad Adicional.			0	C
Fresh Fruit 1.1.1	Multiplantación , Plantación	1.1.0.32	(Banano) Usted, mediante la presentación de registros de los últimos dos años y un plan de desarrollo de empresarial, demuestra que ha sido una organización establecida y activa durante al menos dos años antes de solicitar la certificación, y que cuenta con capacidad administrativa, técnica, comercial y financiera.	No se ha proporcionado ninguno de los documentos requeridos	Los documentos proporcionados no incluyen todos los detalles requeridos.	Los documentos presentados contienen toda la información requerida.			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Fresh Fruit 1.1.1	Multiplantación , Plantación	1.1.0.33	(Banano) Si su organización no exporta directamente el cultivo, debe demostrar que mantiene una relación comercial con al menos un exportador. Asimismo, debe demostrar que cuenta con potencial de mercado para, al menos, los dos primeros años de certificación Fairtrade mediante una carta de intención de al menos un comprador, una comunicación formal que evidencie la relación comercial con un comprador Fairtrade (importador) y un plan de negocio acordado entre el productor y el comprador Fairtrade (importador).	No existe potencial de mercado ni un plan de negocio establecido.	Existe un plan de mercado, pero no un plan de negocio; O bien existe un plan de negocio, pero no un plan de mercado.	Existe potencial de mercado y un plan de negocio acordado entre el productor y el comprador Fairtrade (importador)			0	C
		1.2	Compromiso con Fairtrade							

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
1.2.1	Multiplantación , Plantación	1.2.0.01	Se ha designado una persona responsable de los asuntos de Fairtrade (Oficial Fairtrade), de coordinar todo lo relacionado con Fairtrade en la empresa y de manejar todas las comunicaciones necesarias relacionadas con Fairtrade. Esta persona informa al equipo directivo. Si se trata de una multiplantación, el Oficial Fairtrade es designado por la oficina central y será responsable de todas las plantaciones incluidas en la certificación Fairtrade.	No se ha designado el Oficial Fairtrade.	Se ha designado el Oficial Fairtrade pero este no se hace responsable de coordinar los asuntos de Fairtrade en la empresa ni de manejar todas las comunicaciones necesarias relacionadas con Fairtrade y/o no informa a la alta dirección y/o carece de los conocimientos y la experiencia pertinentes para desempeñar las tareas	Se ha designado el Oficial Fairtrade que informa a la alta directiva y es responsable de coordinar los asuntos de Fairtrade en la empresa y de manejar todas las comunicaciones necesarias relacionadas con Fairtrade y demuestra los conocimientos y la experiencia pertinentes para desempeñar las tareas	RANGO 3 Y existe un Curriculum Vitae documentado que prueba sus conocimientos y experiencia pertinentes Y las responsabilidades del Oficial Fairtrade son claras, apropiadas y están documentadas.	RANGO 4 Y el Oficial Fairtrade es uno de los representantes de la dirección en el Comité de la Prima de Comercio Justo Fairtrade (CPF) Y el Oficial Fairtrade recibe formación periódica sobre sus responsabilidades.	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
					r las tareas que estipula el Criterio.	que estipula el Criterio.				

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
1.2.1	Multiplantación , Plantación	1.2.0.02	El Oficial Fairtrade actúa como enlace entre Fairtrade International, FLOCERT, los trabajadores y los directivos en lo relacionado con los asuntos de Fairtrade y garantiza la implementación y el monitoreo del desempeño de la empresa en lo concerniente a los requisitos de Fairtrade.	El OFT no actúa como enlace entre Fairtrade International, FLOCERT, los trabajadores y los directivos en lo relacionado con los asuntos de Fairtrade Y no garantiza la implementación y el monitoreo del desempeño de la empresa en lo concerniente a los requisitos de Fairtrade.	El OFT solamente actúa como enlace o solamente garantiza la implementación y el monitoreo del desempeño de la empresa en lo concerniente a los requisitos de Fairtrade, pero no ambos.	El OFT actúa como enlace Y garantiza la implementación y el monitoreo del desempeño de la empresa en lo concerniente a los requisitos de Fairtrade.	RANGO 3 Y la dirección evalúa periódicamente el desempeño del Oficial Fairtrade en lo concerniente a los requisitos del CC.		0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
1.2.2	Multiplantación , Plantación	1.2.0.03	La política o declaración de misión de la empresa incluye declaraciones sobre cómo implementar mejoras continuas de las prácticas sociales y de producción sostenible en la empresa y una declaración sobre su compromiso para alcanzar los objetivos y valores de Fairtrade.	No existe política o declaración de misión.	La declaración de misión de la empresa no contiene cláusulas sobre las mejoras continuas de las prácticas sociales y de producción sostenible en la empresa ni compromiso o para alcanzar los objetivos y valores de Fairtrade.	La empresa tiene una declaración de misión o política que incluye cláusulas sobre las mejoras continuas de las prácticas sociales y de producción sostenible implementadas por la empresa y una declaración sobre cómo alcanzar los objetivos y valores de Fairtrade.	RANGO 3 Y la empresa incluye una responsabilidad social corporativa como parte integral de la declaración de misión o política de la empresa.	RANGO 4 Y la empresa puede demostrar esta implementación con pruebas concretas.	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Sports Balls 1.1.1	Plantación	1.2.0.05	(Balones deportivos) La empresa de balones deportivos asume la responsabilidad de garantizar que todas las partes que realizan algún trabajo incluido en la cadena de valor de la empresa de balones deportivos cumple con el Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Trabajo Contratado y con el Criterio de Producto específico para Balones Deportivos.	No		Sí			0	M
Sports Balls 1.1.8	Plantación	1.2.0.06	(Balones deportivos) La empresa de balones deportivos firma un contrato con los subcontratistas en el que se incluyen los requisitos de los Criterios Fairtrade, las leyes nacionales pertinentes y los procedimientos que el subcontratista debe respetar.	No		Sí			1	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Flowers and Plants 1.1.1	Multiplantación , Plantación	1.2.0.07	(Flores) Se dispone de una autoevaluación documentada de la dirección sobre su efectividad en la implementación de los Criterios Fairtrade.	La organización no realizó la autoevaluación de identificación.	La autoevaluación tiene fallos importantes, no identifica vías efectivas para implementar los Criterios Fairtrade O la autoevaluación no está documentada (escrita/redactada).	Existe una evaluación básica escrita/redactada actualizada que abarca, al menos, los aspectos más importantes.	La autoevaluación valora los esfuerzos de la dirección en la concienciación a todos los niveles de la organización (dirección y trabajadores) en relación con el concepto Fairtrade.	RANGO 4 Y la dirección ha evaluado sus capacidades para integrar los Criterios Fairtrade al funcionamiento general de la empresa Y se ha prestado especial atención a la participación de las mujeres en estos grupos.	1	C
Flowers and Plants 1.1.1	Multiplantación , Plantación	1.2.0.08	(Flores) La dirección busca apoyo externo en caso de que la autoevaluación demuestre que la empresa todavía no está en condiciones de aplicar eficazmente los Criterios Fairtrade.	No		Sí			1	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Fresh Vegetable 2.1.1	Multiplantación , Plantación	1.2.0.09	(Vegetales) (Se aplica solamente a las empresas de Trabajo Contratado de América Latina y el Caribe) La empresa ha realizado una evaluación de las necesidades de los trabajadores migrantes y sobre cómo mejorar sus condiciones de trabajo.	La organización no realizó la evaluación de identificación de necesidades O sobre cómo mejorar las condiciones de trabajo.	La evaluación de necesidades tiene fallos importantes, no identifica cómo mejorar las condiciones de trabajo O la evaluación de necesidades no está documentada (escrita/redactada).	Existe una evaluación de necesidades básica escrita/redactada actualizada que abarca, al menos, los aspectos más importantes.	La evaluación de necesidades abarca todos los requisitos e identifica vías para mejorar las condiciones de trabajo Y existe un proceso que involucra a los miembros/trabajadores en dicha identificación.	RANGO 4 Y mejores prácticas en cuanto a la obtención de información: todos los miembros/trabajadores aportan datos en las encuestas de campo.	1	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Fresh Vegetable 2.1.1	Multiplantación , Plantación	1.2.0.10	(Vegetales) (Se aplica solamente a las empresas de Trabajo Contratado de América Latina y el Caribe) La evaluación de necesidades identificó y priorizó las necesidades de los trabajadores migrantes en cuando a no discriminación, libertad de empleo, libertad de asociación y negociación colectiva, condiciones de empleo, seguridad y salud en el trabajo así como a desarrollo económico según las secciones correspondientes de los Criterios de Comercio Justo Fairtrade.	La organización no realizó la evaluación de identificación de necesidades O sobre cómo mejorar las condiciones de trabajo.	La evaluación de necesidades tiene fallos importantes, no identifica cómo mejorar las condiciones de trabajo O la evaluación de necesidades no está documentada (escrita/redactada).	Existe una evaluación de necesidades básicas escrita/redactada actualizada que abarca, al menos, los aspectos más importantes.	La evaluación de necesidades abarca todos los requisitos e identifica vías para mejorar las condiciones de trabajo Y existe un proceso que involucra a los miembros/trabajadores en dicha identificación.	RANGO 4 Y mejores prácticas en cuanto a la obtención de información: todos los miembros/trabajadores aportan datos en las encuestas de campo.	1	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Fresh Vegetable 2.1.2	Multiplantación , Plantación	1.2.0.11	(Vegetales) (Se aplica solamente a las empresas de Trabajo Contratado de América Latina y el Caribe) La empresa ha creado e implementado un plan de desarrollo para los trabajadores migrantes basado en la evaluación de necesidades.	No existe un plan escrito.	El plan no contempla todos los detalles esenciales tal y como se define en los criterios.	Existe un plan escrito con todos los detalles.	Existe un plan escrito con todos los detalles Y este se desarrolla de forma participativa (consultas) con miembros/trabajadores.	RANGO 4 Y el plan se basa en la evaluación previa de las necesidades de los trabajadores.	1	C
Fresh Vegetable 2.1.3	Multiplantación , Plantación	1.2.0.12	(Vegetales) (Se aplica solamente a las empresas de Trabajo Contratado de América Latina y el Caribe) Se ha consultado al Comité de la Prima de Comercio Justo Fairtrade y a los trabajadores migrantes durante la redacción del plan de desarrollo.	No existe un Plan de Desarrollo.	El Comité de la Prima Fairtrade (CPF) o los trabajadores migrantes no son conscientes del contenido del Plan de Desarrollo.	Existen pruebas documentadas de que el Plan de Desarrollo se discutió con el CPF y con los trabajadores migrantes.	RANGO 3 Y el Plan de Desarrollo recibió la aprobación del CPF y de la Asamblea General, los trabajadores migrantes inclusive.		1	C
Fresh Vegetable 2.1.3	Multiplantación , Plantación	1.2.0.13	(Vegetales) (Se aplica solamente a las empresas de Trabajo Contratado de América Latina y el Caribe) El plan de desarrollo para los trabajadores migrantes se ha explicado y discutido con el Comité de la Prima Fairtrade y con la Asamblea General de trabajadores.	No		Sí			1	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Sports Balls 1.1.3	Plantación	1.2.0.14	(Balones deportivos) La empresa de balones deportivos debería establecer y gestionar un sistema de monitoreo que garantice el cumplimiento con los Criterios Fairtrade para los talleres de costura externos que son de su propiedad y para todas las unidades subcontratadas donde se produzcan balones Fairtrade.	No	El sistema de monitoreo no es efectivo pues se observan varios no cumplimientos.	Existe un sistema de monitoreo; es efectivo.		RANGO 3 Y una tercera parte inspecciona para verificar el cumplimiento.	0	C
Sports Balls 1.1.3	Plantación	1.2.0.15	(Balones deportivos) Un empleado capacitado para realizar el monitoreo de los talleres de costura y de las unidades subcontratadas debería ser el encargado de gestionar y mantener el sistema de monitoreo.	No		Sí			0	C
Sports Balls 1.1.3	Plantación	1.2.0.16	(Balones deportivos) Documentación incluye registros de las inspecciones, recomendaciones y cualquier otra medida adoptada. Los archivos están disponibles a solicitud de FLOCERT.	No se dispone de documentación.	Los archivos están incompletos o no se actualizan periódicamente o no se ponen a la disposición de FLOCERT.	Los archivos están completos y se ponen a la disposición de FLOCERT.			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Sports Balls 1.1.4	Plantación	1.2.0.17	(Balones deportivos) Los registros están en los talleres de costura y en las unidades subcontratadas e incluyen la siguiente información: • nombre, dirección, edad de los trabajadores • asistencia diaria • número de balones deportivos cosidos en cada día de trabajo por cada trabajador • salario pagado a cada trabajador (con todas las deducciones realizadas) • adelantos realizados a los trabajadores y el saldo actual con los adelantos otorgados • número de balones recibidos para coser cada día laborable • número total de balones cosidos por día laborable	No se mantienen registros.	Los registros están incompletos.	Los registros están completos y se informa a FLOCERT según el requisito de este criterio.	RANGO 3 Y existe un sistema de control interno para actualizar la información periódicamente.		0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Sports Balls 1.1.5	Plantación	1.2.0.18	(Balones deportivos) Los inspectores de la empresa de balones deportivos inspeccionarán periódicamente (al menos una vez al mes y sin previo aviso al contratista) las instalaciones y los registros de sus subcontratistas.	No	La periodicidad es menor de una al mes.	Hay una inspección mensual para cada subcontratista y se registran las recomendaciones.	La organización registra las medidas adoptadas para enfrentar los aspectos negativos resultantes de la auditoría.	RANGO 4 Y una tercera parte realiza auditorías periódicamente.	0	C
Sports Balls 1.1.5	Plantación	1.2.0.19	(Balones deportivos) Las inspecciones y sus resultados quedan registrados, documentados y están disponibles para los auditores de Fairtrade cuando sea necesario.	No se realizan inspecciones.	Los registros no están actualizados o no están disponibles para FLOCERT.	Se realizan inspecciones periódicas y FLOCERT tiene acceso a los registros.			0	C
Sports Balls 1.1.6	Plantación	1.2.0.20	(Balones deportivos) (Se aplica solamente a las empresas con más de una unidad subcontratada) La empresa tiene un acuerdo por escrito con FLOCERT sobre qué tipo de monitoreo por una tercera parte necesita (qué agente, frecuencia de las visitas, alcance, etc.) para las unidades subcontratadas.	No		Sí			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Sports Balls 1.1.6	Plantación	1.2.0.21	(Balones deportivos) (Se aplica solamente a las empresas con gran número de unidades subcontratadas.) Se realizan monitoreos independientes de las unidades subcontratadas varias veces al año.	No		Sí			0	C
Sports Balls 1.1.7	Plantación	1.2.0.22	(Balones deportivos) La empresa de balones deportivos puso fin a su contrato con cualquier subcontratista que haya cometido violaciones graves de los Criterios Fairtrade 2 o más veces en menos de 12 meses.	No		Sí			0	M

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Sports Balls 1.1.7	Plantación	1.2.0.23	(Balones deportivos) (Se aplica solamente después de las ventas Fairtrade y si se ha puesto fin a un contrato con un subcontratista.) El Comité de la Prima Fairtrade ha desarrollado un plan de trabajo para garantizar que los trabajadores tengan acceso a los beneficios de la Prima Fairtrade durante un tiempo en caso de que se haya puesto fin al contrato entre la empresa de balones deportivos y el subcontratista.	No existe un plan.	Existen tanto el plan como los registros pero faltan detalles sobre cómo los trabajadores accederán a los beneficios resultantes de la Prima Fairtrade O el plan no es operacional O el plan no se ha terminado aún.	Tanto los registros como el plan son operacional es pero aún les faltan algunos detalles.	Tanto los registros como el plan son totalmente operacional es; la organización los respeta.	RANGO 4 Y los registros están totalmente al día.	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
1.2.3	Multiplantación , Plantación	1.2.0.24	La empresa dedica un horario durante la jornada de trabajo regular para reuniones periódicas del Comité de la Prima Fairtrade, sindicato/representantes electos de los trabajadores y otros comités involucrados en Fairtrade.	No se dedica horario para las reuniones.	Se dedica un horario para reuniones periódicas del CPF, sin embargo es fuera de la jornada laboral.	Se dedica un horario para reuniones durante la jornada laboral regular.	RANGO 3 Y las reuniones se programan con antelación y se acuerdan con la dirección.	RANGO 4 Y la dirección garantiza que las reuniones tienen lugar periódicamente.	0	C
1.2.3	Multiplantación , Plantación	1.2.0.25	La empresa dedica un horario durante la jornada de trabajo regular para reuniones periódicas del Comité de la Prima Fairtrade con los trabajadores.	No se dedica horario para las reuniones.	Se dedica un horario para reuniones periódicas del CPF con los trabajadores, sin embargo es fuera de la jornada laboral.	Se dedica un horario para reuniones del CPF con los trabajadores durante la jornada laboral.	RANGO 3 Y se programa con antelación cómo y cuándo tendrán lugar las reuniones, lo que se acuerda con la dirección.	RANGO 4 Y la dirección garantiza que las reuniones tienen lugar periódicamente.	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
1.2.3	Multiplantación , Plantación	1.2.0.26	La empresa dedica un horario durante la jornada de trabajo regular para la asamblea general de trabajadores al menos una vez al año.	No se dedica horario para la asamblea general.	Se dedica un horario fuera de la jornada laboral para una asamblea periódica con los trabajadores.	Se dedica un horario durante la jornada laboral para una asamblea general de trabajadores al menos una vez al año.	RANGO 3 Y las reuniones se programan con antelación, lo que se acuerda con la dirección.	RANGO 4 Y la AG se programa en un momento del año en el que están presentes la mayoría de los trabajadores.	0	C
1.2.3	Multiplantación , Plantación	1.2.0.27	La empresa dedica un horario durante la jornada de trabajo regular para que los miembros del Comité y los Oficiales desempeñen sus tareas relacionadas con Fairtrade y el trabajo pertinente.	No se dedica un horario para que los miembros del comité y los oficiales para cumplir con sus obligaciones.	Se dedica un horario fuera de la jornada laboral para que los miembros del comité y los oficiales cumplan con sus obligaciones relacionadas con Fairtrade y realicen el trabajo pertinente.	Se dedica un horario durante la jornada laboral para que los miembros del comité y los oficiales cumplan con sus obligaciones relacionadas con Fairtrade y realicen el trabajo pertinente.	RANGO 3 Y el horario dedicado siempre se acuerda entre la dirección y los trabajadores.	RANGO 4 Y la empresa apoya activamente a los miembros del comité para que cumplan sus funciones.	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
1.2.3	Multiplantación , Plantación	1.2.0.28	La empresa dedica espacio de oficina para las reuniones y espacio para que el Comité de la Prima Fairtrade, sindicato /representantes electos de los trabajadores y otros comités involucrados en Fairtrade guarden equipamiento y archivos y provee otros recursos como instalaciones, equipamiento, formación, etc. necesarias para la implementación exitosa del sistema Fairtrade.	No se facilita espacio de oficina no para reuniones ni para guardar equipamiento y archivos.	Se facilita únicamente espacio de oficina para reuniones O espacio para guardar equipamiento y archivos.	Se facilita espacio de oficina tanto para reuniones como para guardar equipamiento y archivos	RANGO 3, Y se proveen demás recursos necesarios Y el espacio facilitado es privado.	RANGO 4 Y la empresa facilita un local independiente para que el comité se reúna con algún espacio bajo llave para guardar equipamiento y archivos.	0	C
1.2.3	Multiplantación , Plantación	1.2.0.30	La empresa paga compensación a los trabajadores a destajo y otros trabajos compensados de manera similar, por el tiempo dedicado a la implementación de Fairtrade.	No se paga compensación por el tiempo invertido en la implementación de Fairtrade.	Se paga compensación pero no es la adecuada.	Se paga una compensación adecuada para el trabajo a destajo y otros trabajos compensados de manera similar.	RANGO 3 Y el cálculo está documentado.	RANGO 4 Y la compensación es más que adecuada.	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Flowers and Plants 2.1.1	Multiplantación, Plantación	1.2.0.31	(Flores y Plantas) Se dispone de una autoevaluación documentada de la eficacia del Comité de la Prima de Comercio Justo Fairtrade en términos de transparencia y administración democrática y participativa de los beneficios de la Prima Fairtrade, así como de la implementación de los proyectos de la Prima Fairtrade.	La organización no realiza la evaluación de identificación de necesidades.	La autoevaluación tiene fallos importantes, no identifica vías efectivas para implementar los Criterios Fairtrade O la autoevaluación no está documentada (escrita/redactada).	Existe una evaluación básica escrita/redactada actualizada que abarca, al menos, los aspectos más importantes.	La autoevaluación tiene en cuenta las capacidades del Comité de la Prima Fairtrade y sus carencias potenciales en cuanto a los siguientes aspectos: conciencia de los miembros del CPF sobre los Criterios Fairtrade y el Documento Explicativo sobre el Comité de la Prima Fairtrade; capacidades de toma	RANGO 4 Y la autoevaluación valora la efectividad del Comité de la Prima Fairtrade para crear y aplicar las reglas y procedimientos relacionados con el Comité de la Prima Fairtrade tal y como lo definen los Criterios Fairtrade y el Documento Explicativo sobre el Comité de la Prima Fairtrade, Y se ha incluido un análisis de	1	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
							de decisiones, capacidades para manejar y planificar los proyectos de la Prima Fairtrade; capacidades de responsabilidad; capacidad de dirigir las reuniones. La autoevaluación se realiza al menos cada 3 años.	género.		
Flowers and Plants 2.1.1	Multiplantación, Plantación	1.2.0.32	(Flores) El Comité de la Prima Fairtrade ha pedido ayuda externa en caso de que la autoevaluación demuestre que la implementación de los Criterios Fairtrade no es lo suficientemente efectiva.	No		Sí			1	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
1.2.4	Multiplantación , Plantación	1.2.0.33	La empresa tiene derecho legal y legítimo para el uso y tenencia de la tierra y respeta los derechos sobre la tierra de las poblaciones locales e indígenas.	La empresa no puede demostrar que tiene derecho legal y legítimo sobre el uso y tenencia de la tierra O existen indicios de que la empresa ha violado o se presume que ha violado los derechos a la tierra de las poblaciones locales e indígenas.		La empresa tiene documentos que confirman su derecho legal y legítimo sobre el uso de la tierra Y no existen presunciones sobre la violación de los derechos a la tierra de las poblaciones locales e indígenas.	RANGO 3 Y se cuenta con una política documental que estipula el respeto a los derechos a la tierra de las poblaciones locales e indígenas.	RANGO 4 Y la empresa puede demostrar que ayuda proactivamente a las poblaciones locales e indígenas a ejercer sus derechos sobre sus tierras.	0	M

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
1.2.4	Multiplantación , Plantación	1.2.0.34	Donde existan disputas y reclamaciones sobre la tierra en curso existe evidencia del proceso activo de resolución legal.	Existe una reclamación o disputa, sin embargo no hay un proceso de resolución legal en curso O activo.		Existe una reclamación o disputa con un proceso de resolución legal en curso activo.			0	M
Sports Balls 1.1.9	Plantación	1.2.0.35	(Balones deportivos) Usted establece y opera un sistema de garantía de proveedores que incluye: - criterios y procedimientos para seleccionar y evaluar proveedores, y - designación de un gestor de garantía de proveedores.	No se ha establecido un sistema de garantía de proveedores.	Existe un sistema de garantía de proveedores pero no está en funcionamiento O no se ha designado un gestor de garantía de proveedores.	Existe y está en funcionamiento un sistema de garantía de proveedores, Y se ha designado un gestor de garantía de proveedores.			1	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Sports Balls 1.1.10	Plantación	1.2.0.36	(Balones deportivos) El gestor de garantía de proveedores garantiza que los proveedores facilitan pruebas suficientes para demostrar que cumplen los aspectos clave de la legislación laboral y ambiental nacional.	No se han adoptado medidas que lo garanticen a nivel de proveedor.	Se han adoptado medidas a nivel de proveedor, PERO no hay documentación disponible.	Sí, y se dispone de documentación facilitada por el proveedor (por ejemplo: normas relevantes de la industria, sistemas sociales y ambientales internacionalmente reconocidos).			1	C
Sports Balls 1.1.10	Plantación	1.2.0.37	(Balones deportivos) El esquema de garantía de proveedores contiene también una política medioambiental para asegurar el suministro responsable de materias primas, que respete las leyes ambientales aplicables.	No existe una política en marcha.	La política no abarca todos los detalles esenciales. O no se ha implementado.	Existe una política en marcha que abarca todos los detalles esenciales.	RANGO 3 Y existe un sistema para monitorear la efectividad de la política.	RANGO 4 Y es parte de un programa ambiental regional o nacional.	1	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Sports Balls 1.1.11	Plantación	1.2.0.39	(Balones deportivos) El gestor de garantía de proveedores garantizará que el PVC y otros sintéticos potencialmente peligrosos que se utilizan en los balones deportivos Fairtrade proceden de proveedores capaces de demostrar que tanto su producción como la eliminación de los desechos se han realizado responsablemente de manera que se minimicen los riesgos para la salud y el medio ambiente.	No		Existe un mecanismo de control interno sobre el cumplimiento de los proveedores con este requisito.	Solo se lleva a cabo el abastecimiento a partir de proveedores certificados.		1	C
Flowers and Plants 2.1.2	Multiplantación, Plantación	1.2.0.40	(Flores y Plantas) Usted informa al menos una vez al año sobre el uso de la Prima Fairtrade a través de la plataforma en línea FairInsight: https://fairinsight.agunity.com facilitando los siguientes indicadores: • Nombre y descripción del proyecto (propósito y objetivos; socios del proyecto) • Grupo o grupos objetivo (por ejemplo, mujeres, todos los miembros del CPF, trabajadores migrantes, familias miembro, comunidad, etc.) • Número estimado de beneficiarios dentro de cada grupo objetivo. • Presupuesto del proyecto (total / anual) • Fecha de inicio y finalización del proyecto. • Fecha de aprobación del proyecto y quién lo aprobó.	No hay ningún reporte sobre el uso de la Prima Fairtrade	Se ha realizado el informe pero no está completo.	Los informes se realizan una vez al año		RANGO 3 Y la organización cumplimentó la otra encuesta en FairInsight sobre datos de impacto.	1	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Té 1.2.1	Multiplantación , Plantación	1.2.0.41	(Té) Usted cuentan con un Comité de Cumplimiento Fairtrade (FCC) con el propósito de involucrar en el cumplimiento de esos criterios la a los comités ya existentes en el lugar de trabajo El Comité de Cumplimiento Fairtrade se forma a nivel de plantación y está formado por representantes de los trabajadores de los siguientes comités del lugar de trabajo: - Comité de seguridad y salud ocupacional - Comité de mujeres - Comité de la Prima Fairtrade. Siempre deberá ser un miembro y el presidente de cada uno de los comités, es decir, seis miembros en total. Los miembros de la FCC son elegidos democráticamente por los trabajadores y eligen al presidente de la FCC. Está publicada y accesible para todos los trabajadores una lista actualizada de miembros de la FCC.	No se ha creado un FCC.	Se ha creado un FCC, sin embargo, este no incluye representantes de los trabajadores de cada uno de los comités del lugar de trabajo O los miembros no han sido elegidos sino designados O la lista actualizada de miembros de la FCC no es accesible para todos los trabajadores.	Se ha creado una FCC (a nivel de plantación) que incluye representantes de los trabajadores de cada uno de los comités de lugar de trabajo Y los miembros de los comités del lugar de trabajo han sido elegidos por los trabajadores Y hay una lista actualizada de miembros de la FCC que es accesible a	Rango 3 Y la FCC tiene y sigue unos términos de referencia, que definen su composición y el objetivo.		1	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
						todos los trabajadores.				
Té 1.2.1	Multiplantación, Plantación	1.2.0.42	(Té) (Aplicable si hay sindicatos que represente a los trabajadores o, en su ausencia, un comité de empresa) Usted invita a los representantes relevantes a formar parte del Comité de Cumplimiento, uno por cada sindicato/ comité de empresa. Si un solo sindicato representa a toda la fuerza de trabajo de la empresa, pueden asistir dos de sus representantes.	Los sindicatos o los comités de empresa, aunque estén presentes en la empresa, no están invitados a formar parte del FCC.		Los sindicatos o los comités de empresa están presentes en la empresa Y están invitados a formar parte del FCC.			1	C
Té 1.2.1	Multiplantación	1.2.0.43	(Té) Usted dispone de un Comité de Cumplimiento Fairtrade (FCC por sus siglas en inglés) en cada plantación afiliada a la propiedad múltiple.	No se ha establecido un FCC en cada plantación afiliada.		Hay un FCC establecido en cada plantación afiliada	Rango 3 Y hay una FCC central en la oficina central		1	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Té 1.2.2	Multiplantación , Plantación	1.2.0.44	(Té) (Para organizaciones certificadas antes del 1 de abril de 2022 solo se aplica a partir del 1 de abril de 2023) Las tareas del Comité de Cumplimiento Fairtrade (FCC por sus siglas en inglés) incluyen, entre otras: - Reunirse al menos una vez al año para llevar a cabo la evaluación de los servicios/ condiciones prestados en áreas priorizadas según lo requerido en el Criterio Fairtrade (véase el requisito arriba). - Documentar los resultados de la evaluación en un informe utilizando la plantilla. - Comparta el informe con la dirección. - Presentar el informe a los trabajadores en la Asamblea General con una oportunidad para que la dirección comparta sus actividades de seguimiento. - Reunirse con los auditores durante las auditorías para hablar sobre el trabajo del comité.	La FCC no está en funcionamiento O no tiene reuniones periódicas O no informa ni debe los hallazgos de la verificación de cumplimiento con la dirección O no presenta el informe a la asamblea general de trabajadores ni permite a la dirección la oportunidad de hablar sobre el informe y su seguimiento O no se		La FCC está bien gestionada y es funcional Y se reúne al menos una vez al año para discutir y preparar un plan para que los representantes de los trabajadores trabajen en la evaluación del control de cumplimiento Y presenta el informe a la asamblea general y a la dirección Y da a la dirección la oportunidad de	Rango 3 Y Los miembros del comité están libres de cualquier presión, influencia indebida o repercusiones de la dirección en relación con sus actividades en el comité.		3	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
				reúne con los auditores para hablar de su trabajo		comentar el informe y su seguimiento o Y se reúne con los auditores para hablar de su trabajo				
		2	Desarrollo social							
		2.1	Gestión de la Prima de Comercio Justo Fairtrade							

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
2.1.1	Multiplantación , Plantación	2.1.0.01	Se ha creado un Comité de la Prima de Comercio Justo Fairtrade (CPF), con trabajadores miembros electos del CPF y asesores designados de la dirección, con el propósito de gestionar la Prima Fairtrade para beneficio de todos los trabajadores.	No se ha creado un CPF.	Se ha creado un CPF sin embargo los trabajadores miembros no fueron electos sino nombrados O los asesores de la dirección no fueron nombrados O no hay asesores nombrados de la dirección.	Se ha creado un CPF trabajadores miembros electos y asesores nombrados de la dirección.	RANK 3 Y es funcional, tienen lugar reuniones periódicas bien organizadas, la Prima Fairtrade se gestiona de manera transparente.	Rango 4 Y existe un buen sistema de rotación para los miembros del CPF.	0	M

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
2.1.1	Multiplantación , Plantación	2.1.0.02	El número de trabajadores miembros del CPF es significativamente superior al número de asesores de la dirección.	El número de asesores de la dirección es superior al número de trabajadores miembros.	El número de asesores de la dirección es igual al número de trabajadores miembros.	El número de representantes de los trabajadores en el CPF es significativamente superior al número de asesores de la dirección.	Rango 3 Y representantes de la dirección empoderan activamente a los trabajadores.	Rango 4 Y se documenta que las decisiones son claramente tomadas por los representantes de los trabajadores.	0	C
2.1.1	Multiplantación	2.1.0.03	Usted ha creado un Comité de la Prima Fairtrade (CPF) en cada plantación afiliada a la multi-plantación.	No se ha creado un CPF en ninguno de los niveles.		Se ha creado, o bien un CPF en cada plantación afiliada a la multi-plantación.	Rango 3 Y hay un CPF central en la oficina central.		0	M

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Sports Balls 2.1.3	Plantación	2.1.0.05	(Balones deportivos) El número de representantes de los trabajadores de los talleres de costura y de las unidades subcontratadas en el Comité de la Prima Fairtrade (CPF) es proporcional al número de trabajadores que ellos representan.	No existe un CPF.	Hay representantes de los talleres de costura y de las unidades subcontratadas pero su número no es proporcional al número de trabajadores que ellos representan.	Hay representantes de los talleres de costura y de las unidades subcontratadas cuyo número es proporcional al número de trabajadores de cada unidad subcontratada y taller de costura.	RANGO 3 Y los talleres de costura tienen buena administración (transparencia, buena capacitación, buen funcionamiento).	RANGO 4 Y los representantes se rotan.	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
2.1.2	Multiplantación	2.1.0.06	La estructura central de la Multiplantación entrega a FLOCERT un resumen del total de ingresos de la empresa por concepto de Prima Fairtrade. En caso de CPFs independientes, también se facilita la distribución de la Prima a los Comités de Prima Fairtrade locales y una versión completa de los Planes de la Prima Fairtrade individuales.	La estructura central no puede proporcionar la información requerida según el criterio.	Se dispone de un resumen del total de la Prima Fairtrade pero no de su distribución a los CPF locales O de la versión completa de los Planes de la prima Fairtrade O la información no está al día.	Está disponible un resumen con toda la información requerida.		RANGO 3 Y incluye datos sobre la Prima Fairtrade que se recibirá	1	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
2.1.3	Multiplantación , Plantación	2.1.0.07	(No se aplica cuando el registro según las leyes nacionales es prohibitivo O no se adquieren activos fijos.) Existe un órgano legal que: - está reconocido por ley y registrado según la ley adecuada por una entidad pública - autoriza a los trabajadores a ser los únicos propietarios y beneficiarios de la Prima Fairtrade - se ha establecido antes de la adquisición de cualquier activo a través de la Prima Fairtrade - tiene una constitución que le permite poseer bienes, entablar contratos legales y tener una cuenta bancaria.	No existe tal órgano.	Existe un órgano legal pero no cumple con todos los requisitos especificados.	Existe un órgano legal que cumple con todos los requisitos especificados.			0	M

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
2.1.4	Multiplantación , Plantación	2.1.0.08	Existen términos de referencia de acuerdo con la Norma Fairtrade que definen la composición del comité y sus objetivos; procedimientos de elecciones; procedimientos del comité (mandatos, frecuencia de las reuniones, cómo se toman las decisiones, criterios para la selección de los proyectos de la Prima, documentación y los informes que se deben entregar, disolución del Comité si la empresa resulta descertificada o disuelta); regulaciones internas y responsabilidades (especialmente financieras) que garanticen que todas las decisiones relacionadas con el uso de la Prima Fairtrade son aprobadas en la asamblea general anual (AG) de todos los trabajadores; el sistema de delegados a la AG donde se aplique; cómo se tienen en cuenta los intereses de los trabajadores migrantes, de temporada/temporales.	No existen términos de referencia (TR) O los TR carecen de la mayoría de los aspectos.	Los TR no contienen todos los aspectos mencionados.	Los TR contienen todos los aspectos.	RANGO 3 Y los aspectos están claramente explicados y son comprensibles.	RANGO 4 Y los términos de referencia describen cómo se alcanza el consenso en la toma de decisiones.	0	M
2.1.4	Multiplantación , Plantación	2.1.0.09	Se respetan los términos de referencia.	No se respetan los TR.	Se respetan parcialmente los TR.	Se respetan los TR.			0	C
2.1.4	Multiplantación	2.1.0.10	En caso de que exista un CPF central, existe un sistema de delegados electos en representación de cada plantación afiliada.	No		Sí			0	C
2.1.4	Multiplantación , Plantación	2.1.0.11	La asamblea general de trabajadores ha aprobado los términos de referencia.	No		Sí			0	M

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
2.1.4	Multiplantación , Plantación	2.1.0.12	Los términos de referencia están a disposición de los trabajadores en los idiomas apropiados.	No	Los TR son accesibles pero no están en el lenguaje apropiado.	Sí	Están publicados en un tablón de anuncios accesible a todos los trabajadores.		0	C
2.1.5	Multiplantación , Plantación	2.1.0.13	Se ha establecido una cuenta bancaria independiente para la Prima Fairtrade. Tanto los representantes de los trabajadores en el CPF como un representante de la dirección son signatarios conjuntos de esta cuenta bancaria.	No		Sí	Entre los signatarios hay más de un representante de los trabajadores y el director es miembro del CPF.		0	M
2.1.6	Multiplantación , Plantación	2.1.0.16	(Solo aplica a partir del momento en que haya ventas Fairtrade y se reciba la Prima Fairtrade) En caso de que la Prima Fairtrade se reciba en la cuenta de la empresa, esta puede demostrar que existen circunstancias que lo justifican y que se transfiere a la cuenta de la Prima Fairtrade en un plazo máximo de 30 días laborables a partir del ingreso en la cuenta bancaria de la empresa.	No se transfiere la Prima Fairtrade.	Se ha transferido la Prima Fairtrade pero en un plazo superior a 30 días.	Se ha transferido la Prima Fairtrade dentro del plazo.	Se ha transferido la Prima Fairtrade tan pronto como la empresa la recibió.	RANGO 4 Y la dirección informa periódicamente al CPF sobre el estado de la Prima Fairtrade.	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
FLOCERT requirement	Multiplantación , Plantación	2.1.0.17	La prima se factura en tiempo y forma y los representantes de la dirección en el CPF comprueban los recibos de la prima.	No se ha facturado la prima Y no se han comprobado o los recibos.	No se ha facturado la prima pero la dirección ha facilitado al pagador datos sobre la cantidad de la prima, el número de cuenta, etc. PERO no se han comprobado o los recibos del pago.	La dirección ha facilitado al pagador datos sobre la cantidad de la prima, el número de cuenta, etc. en el plazo establecido y ha comprobado o los recibos de las primas.		RANGO 4 Y la dirección informa periódicamente al CPF sobre el estado de la Prima Fairtrade.	0	C
2.1.6	Multiplantación , Plantación	2.1.0.18	(Solo aplica a partir del momento en que haya ventas Fairtrade y se reciba la Prima Fairtrade) (Aplicable solo en India) El plazo para transferir la Prima Fairtrade desde la cuenta de la empresa a la cuenta pertinente de la Prima Fairtrade puede extenderse a más de 30 días laborables solamente después que FLOCERT haya autorizado una excepción de este tipo. La Prima Fairtrade se transfiere en el plazo permitido por esta excepción.	No	Se ha autorizado la excepción pero los pagos no se han realizado en los plazos establecidos en la excepción.	Sí			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
2.1.7	Multiplantación	2.1.0.19	(Aplicable si existe un CPF en cada una de las plantaciones.) Los principios de distribución de la Prima Fairtrade son transparentes y documentados en las regulaciones internas del CPF local. Las claves de distribución deben basarse en los volúmenes vendidos o en el número de trabajadores representados por el Comité de la Prima Fairtrade local.	Hay atraso en los pagos de la Prima Fairtrade O no se sigue el procedimiento según lo define la clave de distribución O no hay clave de distribución.	Solo algunas de las plantaciones afiliadas reciben su parte de la Prima Fairtrade de acuerdo a la clave de distribución O la mayoría de los pagos están atrasados.	Todas las plantaciones asociadas reciben su parte de la prima Fairtrade PERO hay algunos atrasos O algunos no respetan todos los detalles definidos en la clave de distribución.	Todas las plantaciones asociadas reciben su parte de la Prima Fairtrade a tiempo y de acuerdo a la clave de distribución acordada.	RANGO 4 Y existe un procedimiento claro que permite la gestión correcta de las partes de Prima Fairtrade.	1	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
2.1.8	Multiplantación , Plantación	2.1.0.20	Una vez establecida la cuenta de la Prima Fairtrade, se ha firmado un acuerdo legal vinculante entre la empresa y el órgano legal registrado para gestionar la Prima Fairtrade. Este acuerdo estipula que en caso de que la empresa resulte descertificada o disuelta, el saldo de la cuenta de la Prima Fairtrade debe quedar a disposición del Comité de la Prima Fairtrade y tiene que ser utilizado en los proyectos de la Prima Fairtrade empezados o planificados o ser distribuido entre los trabajadores en un plazo máximo de 3 meses después de la descertificación o disolución, de acuerdo con las leyes que rigen el órgano legal.	No	Sí pero las cláusulas no respetan este criterio.	Sí			1	C
2.1.9	Multiplantación , Plantación	2.1.0.21	Todos los trabajadores miembros del CPF son elegidos democráticamente por los trabajadores.	No		Sí			0	M
2.1.9	Multiplantación , Plantación	2.1.0.22	El proceso de elección se rige por los términos de referencia y está debidamente documentado.	El proceso de elección no fue acorde a los TR y no se ha documentado.	Se realizó la elección pero no existe la documentación para determinar su fue acorde a los TR.	El proceso de elecciones es acorde a los TR y está documentado adecuadamente.	RANGO 3 Y se realiza de manera profesional con tiempo suficiente para la preparación y está bien documentado.	RANGO 4 Y un observador independiente valida el proceso de elecciones.	0	C
2.1.9	Multiplantación , Plantación	2.1.0.23	Los asesores de la dirección en el CPF son nombrados por la dirección.	No		Sí			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
2.1.10	Multiplantación , Plantación	2.1.0.24	La composición del Comité de la Prima Fairtrade refleja la composición del personal, teniendo en cuenta géneros, áreas de trabajo, pertenencia a una comunidad, pertenencia a sindicatos y, donde se aplique, trabajadores migrantes, temporales/de temporada y subcontratados.	La composición del CPF no refleja la composición del personal.	La composición del CPF refleja solo una parte de la composición del personal.	La constitución del CPF refleja la composición del personal.	RANGO 3 Y es proporcional.	RANGO 4 Y los trabajadores que no pueden estar presentes en las reuniones p.ej., de temporada/temporales/migrantes están representados.	3	D
2.1.11	Multiplantación , Plantación	2.1.0.25	El CPF se reúne periódicamente durante la jornada laboral.	El CPF no se ha reunido en el último año.	El CPF no se ha reunido periódicamente O se reúne fuera de la jornada laboral.	El CPF se reúne periódicamente.	RANGO 3 Y se planifica la programación de las reuniones con antelación y se acuerda con la dirección.		0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
2.1.11	Multiplantación , Plantación	2.1.0.26	Las actas de todas las reuniones están disponibles.	No existen actas de ningún tipo de ninguna reunión O hay algunas actas pero es imposible deducir las decisiones que se tomaron O están incompletas.	Se registran las decisiones pero faltan muchas de las actas O se puede encontrar las actas pero no aparecen las decisiones o aparecen de manera que no se comprenden O no están firmadas.	Se encuentran la mayoría de las actas, aunque falten hojas Y recogen las decisiones aunque no sean del todo claras y firmadas.	Se encuentran todas las actas en los archivos, están firmadas, recogen las decisiones con total claridad y se incluyen anexos.	RANGO 4 Y las actas están registradas ante las autoridades locales y/o notario público O alguna otra situación considerada a una mejor práctica.	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
2.1.12	Multiplantación , Plantación	2.1.0.27	(Solo aplica a partir del momento en que haya ventas Fairtrade) El CPF recibe información sobre las ventas Fairtrade para poder comparar con la Prima Fairtrade recibida.	El CPF no dispone de información sobre las ventas Fairtrade.	La información sobre las ventas Fairtrade no está al día O no se facilita periódicamente.	El CPF recibe información sobre las ventas Fairtrade.	RANGO 3 Y en caso de que se reciban volúmenes más grandes de lo normal se reporta a los miembros del CPF sin dilación entre una reunión y otra.		0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
2.1.12	Multiplantación , Plantación	2.1.0.28	Las actas del Comité de la Prima Fairtrade reflejan la información sobre las ventas Fairtrade, junto con la Prima Fairtrade recibida y el saldo actual de la Prima Fairtrade. Todos los libros correspondientes a la cuenta de la Prima de Fairtrade están a disposición de todos los miembros del CPF y del organismo de certificación. Su empresa puede demostrar que la Prima Fairtrade se utiliza de acuerdo con las normas aplicables.	La información sobre las ventas Fairtrade y la Prima Fairtrade recibida no se recoge en actas O no está disponible.	La información sobre las ventas Fairtrade y la Prima Fairtrade recibida no siempre se recoge en actas.	La información sobre las ventas Fairtrade junto a la Prima Fairtrade recibida y el saldo actual de la Prima Fairtrade se reflejan en las actas disponible y comprensible	RANGO 3 existe un comité de auditoría interna que verifica los libros pertinentes de la cuenta de la PrimaFairtrade.	RANGO 4 Y los informes se realizan utilizando la plataforma de informes Fairinsight de Fairtrade International	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
2.1.13	Multiplantación , Plantación	2.1.0.30	Los Asesores del CPF seleccionados por la administración, atienden regularmente a las reuniones del CPF donde asisten y apoyan a los trabajadores en la administración de la Prima Fairtrade.	Los representantes de la dirección en el CPF no participan en las reuniones del CPF. No hay asesores administrativos NI imponen sus ideas durante el proceso.	Los representantes de la dirección en el CPF frecuentemente están ausentes de las reuniones O no asisten ni apoyan a los trabajadores en la administración de la Prima Fairtrade O los representantes de la dirección dirigen el proceso y no apoyan a los trabajadores.	Los representantes de la dirección en el CPF frecuentemente están presentes en las reuniones y asisten y apoyan a los trabajadores en la administración de la Prima Fairtrade sin dirigir el proceso o imponer sus puntos de vista.	RANGO 3 Y los representantes de la dirección demuestran que mientras facilitan no dirigen el proceso.	RANGO 4 Y los asesores de la dirección comparten proactivamente su experiencia, conocimientos y conexiones.	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
2.1.13	Multiplantación , Plantación	2.1.0.31	Los asesores de la dirección desempeñan un papel de consultivos sin derecho a voto en el CPF.	Existen evidencias de que la dirección ha ejercido su voto en la decisión sobre el plan de la Prima Fairtrade.		Existen evidencias de que la dirección no ha votado en la aprobación del plan de la Prima Fairtrade.	RANGO 3 Y esto está claramente estipulado en las actas de las reuniones.	RANGO 4 Y se hace referencia explícita a este hecho en los TR del CPF.	0	C
2.1.13	Multiplantación , Plantación	2.1.0.32	(Solo se aplica en caso de que haya un claro indicio de que la dirección ha bloqueado un gasto de la Prima Fairtrade) Se dispone de pruebas de que los asesores de la dirección han bloqueado el uso de la Prima Fairtrade porque ese uso era ilegal, fraudulento o tenía impactos negativos estructurales, financieros o sociales para la empresa.	No		Sí			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
2.1.14	Multiplantación , Plantación	2.1.0.33	El Comité de la Prima Fairtrade se reúne periódicamente y consulta con los trabajadores durante la jornada laboral, de acuerdo a un programa aprobado por la dirección, con el objetivo de entender las necesidades de los trabajadores y debatir sobre ideas de proyectos.	El CPF no se reúne nunca con los trabajadores para entender sus necesidades y debatir ideas de proyectos Y no existe un calendario para las reuniones.	El CPF no se reúne nunca con los trabajadores para entender sus necesidades y debatir ideas de proyectos O las reuniones se celebran fuera de la jornada laboral O no se ha aprobado un calendario para las reuniones.	Las reuniones se celebran durante la jornada laboral de acuerdo a un programa aprobado.	RANGO 3 Y el programa de reuniones garantiza que se tiene en cuenta a todos los trabajadores, p. ej., de temporada, migrantes, para las consultas y debates, es decir, se celebran en diferentes momentos del año.	RANGO 4 Y las reuniones se programan de manera que se toman en cuenta y entienden las necesidades de todas las categorías de trabajadores.	3	D

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
2.1.14	Multiplantación , Plantación	2.1.0.34	Se registran los resultados de esas reuniones.	No existen actas de ningún tipo de ninguna reunión O hay algunas actas pero es imposible deducir las decisiones que se tomaron O están incompletas.	Se registran las decisiones pero faltan muchas de las actas O se puede encontrar las actas pero no aparecen las decisiones o aparecen de manera que no se comprenden O no están firmadas.	Se encuentran la mayoría de las actas, aunque falten hojas Y recogen las decisiones aunque no sean del todo claras y firmadas.	Se encuentran todas las actas en los archivos, están firmadas, recogen las decisiones con total claridad y se incluyen anexos.	RANGO 4 Y las actas están registradas ante las autoridades locales y/o notario público O alguna otra situación considerada a una mejor práctica.	3	D

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
2.1.15	Multiplantación , Plantación	2.1.0.35	(Solo se aplica a partir del momento en que haya ventas Fairtrade y se reciba la Prima Fairtrade) Después de la consulta con los trabajadores se prepara un plan anual de la Prima Fairtrade.	No se ha preparado el Plan de la Prima Fairtrade.	Existe un Plan de la prima Fairtrade pero no se ha consultado a los trabajadores.	Se ha preparado un Plan anual de la Prima Fairtrade luego de consultar con los trabajadores.	RANGO 3 Y se han utilizado explícitamente herramientas para desarrollar el Plan, p. ej., evaluación de necesidades, estudios de factibilidad, análisis de costos.		1	C
2.1.15	Multiplantación , Plantación	2.1.0.36	(Solo se aplica a partir del momento en que haya ventas Fairtrade y se reciba la Prima Fairtrade) Se tienen en cuenta las necesidades de todos los diferentes grupos de trabajadores (migrantes, trabajadores de temporada/temporales, hombres, mujeres, etc.).	No se ha consultado a los trabajadores y no se han tenido en cuenta sus necesidades.	No se han tenido en cuenta las necesidades de algunos grupos de trabajadores.	Se han tenido en cuenta las necesidades de todos los diferentes grupos de trabajadores.	RANGO 3 Y se dispone de un proceso de consulta explícito que demuestra que se ha consultado a todos los grupos de trabajadores.		1	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
2.1.15	Multiplantación , Plantación	2.1.0.37	(Solo se aplica a partir del momento en que haya ventas Fairtrade y se reciba la Prima Fairtrade) El plan de trabajo de la Prima Fairtrade contiene un presupuesto razonable basado en los ingresos esperados por concepto de la Prima Fairtrade y establece prioridades para el uso de la Prima Fairtrade.	No existe un presupuesto.	El presupuesto o está incompleto O no es razonable O no se han establecido las prioridades.	Existen presupuestos para todos los proyectos del Plan, estos se acercan razonablemente al ingreso esperado por concepto de prima Fairtrade y se han establecido prioridades.	RANGO 3 Y las prioridades o el uso de la Prima Fairtrade se han establecido de acuerdo a las necesidades más imperantes de los trabajadores.		1	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
2.1.15	Multiplantación , Plantación	2.1.0.38	(Solo se aplica a partir del momento en que haya ventas Fairtrade y se reciba la Prima Fairtrade) El plan se ajusta durante el año si las ganancias por concepto de Prima Fairtrade son superiores o inferiores a lo esperado según las directrices proporcionadas en la sección de orientación del Criterio (véase la nota de interpretación de este criterio de cumplimiento).	No hay ajustes en el Plan, incluso cuando hay una diferencia marcada entre la Prima Fairtrade devengada y las expectativas .		Se ha realizado un ajuste adecuado que refleja el cambio en la Prima Fairtrade devengada según establecen las directrices proporcionadas en la guía del requisito (véase la nota de interpretación de este criterio).			1	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
2.1.15	Multiplantación , Plantación	2.1.0.39	(Solo se aplica a partir del momento en que haya ventas Fairtrade y se reciba la Prima Fairtrade) Cada proyecto en el Plan de la Prima Fairtrade tiene descripciones que incluyen: • Finalidad y objetivos; • Grupo(s) meta/beneficiarios (por ej., hombres, mujeres o todos los trabajadores, trabajadores migrantes y temporales, miembros de la familia; comunidad); • Actividades: • Funciones y responsabilidades: • Presupuesto del proyecto (total / anual); • Fecha de inicio y fin del proyecto; • Cómo se monitoreará el proyecto; • Fecha de aprobación del proyecto por la AG.	No hay descripción de los proyectos en el Plan de la Prima Fairtrade (PPF).	Las descripciones de los proyectos en el PPF no incluyen todos los criterios especificados.	Las descripciones de los proyectos en el PPF incluyen todos los criterios especificados.	Las descripciones de los proyectos son claras, concisas y fáciles de entender.		1	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
2.1.16	Multiplantación , Plantación	2.1.0.40	(No aplicable para té) Al menos una vez al año se celebra una Asamblea General de trabajadores que dirige el CPF.	No se celebró Asamblea General en el año.	La Asamblea General anual se pospuso para el año siguiente por razones técnicas más o menos razonables O se celebró una Asamblea General con quórum insuficiente (Asamblea General no válida).	La Asamblea General anual tuvo lugar (incluso aunque no se haya registrado o se haya registrado de manera incorrecta) O se pospuso por razones comprensibles.	La Asamblea General tuvo lugar en total concordancia con los TR.	La Asamblea General tuvo lugar en total concordancia con los TR Y se dispuso de todo el tiempo necesario para discutir todos los asuntos.	1	M
2.1.16	Multiplantación , Plantación	2.1.0.41	(Solo se aplica a partir del momento en que haya ventas Fairtrade y se reciba la Prima Fairtrade) La Asamblea General de trabajadores ha aprobado democráticamente el Plan de la Prima Fairtrade.	No		Si.		RANGO 3 Y se asignó el tiempo suficiente para el debate de cada punto.	1	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
2.1.16	Multiplantación , Plantación	2.1.0.42	(Solo se aplica a partir del momento en que haya ventas Fairtrade y se reciba la Prima Fairtrade) El informe de la Prima Fairtrade (2.1.18) se presenta en la Asamblea General de trabajadores.	No		Sí			1	C
2.1.16	Multiplantación , Plantación	2.1.0.43	Se levantan actas de los debates de la AG, dichas actas contienen la firma de, al menos, un trabajador miembro del CPF y de un asesor de la dirección, asimismo existe un registro de asistencia.	No existen actas de ningún tipo de ninguna reunión O hay algunas actas pero es imposible deducir las decisiones que se tomaron O están incompletas.	Se registran las decisiones pero faltan muchas de las actas O se puede encontrar las actas pero no aparecen las decisiones o aparecen de manera que no se comprenden O no están firmadas.	Se encuentran la mayoría de las actas, aunque falten hojas Y recogen las decisiones aunque no sean del todo claras y firmadas.	Se encuentran todas las actas en los archivos, están firmadas, recogen las decisiones con total claridad y se incluyen anexos.	RANGO 4 Y las actas están registradas ante las autoridades locales y/o notario público O alguna otra situación considerada a una mejor práctica.	1	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
2.1.17	Multiplantación , Plantación	2.1.0.44	Se realizan y envían a la AG evaluaciones de riesgo para todos los proyectos de envergadura. Se consideran proyectos de envergadura aquellos en los que se realice cualquier distribución de efectivo de la prima, cualquier préstamo a la dirección, inversiones de más del 50% de los ingresos totales de prima anual o superiores 15.000 euros (o su equivalente en moneda local).	No se realizó la evaluación de riesgos.	La evaluación de riesgos no respeta los requisitos mínimos expuestos en el Documento Explicativo para el CPF y/o algunos de los proyectos más importantes no cuentan con evaluación de riesgos O la evaluación de riesgos no está documentada.	La evaluación de riesgos respeta los requisitos mínimos expuestos en el Documento Explicativo para el CPF Y se incluyen todos los proyectos más importantes y la distribución de Prima Fairtrade en efectivo.	RANGO 3 Y los que realizaron la evaluación de riesgos han recibido formación sobre la realización de evaluaciones de riesgos.	RANGO 3 Y se recurrió a una tercera parte independiente para que realizara la evaluación de riesgos.	1	C
2.1.17	Multiplantación , Plantación	2.1.0.45	Todos los préstamos e inversiones se realizan con todas las formalidades y garantías necesarias.	No		Sí			1	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
2.1.18	Multiplantación , Plantación	2.1.0.46	(Solo se aplica a partir del momento en que haya ventas Fairtrade y se reciba la Prima Fairtrade) El CPF pone a disposición de todos los trabajadores un informe anual con información sobre sus actividades y los progresos de los proyectos de la Prima Fairtrade en curso. Dicho informe incluye la siguiente información: • Detalles sobre el ingreso total por concepto de Prima Fairtrade recibida, gastos y saldo; • Una descripción de cada proyecto planificado, en curso o concluido en el último ciclo incluido en el informe; • Si se realizaron las actividades. Razón si no. • ¿Cuándo se realizaron? • ¿Cuánto costaron? • ¿Se alcanzaron los objetivos o se necesitan más acciones?	No existe informe anual del CPF.	El informe anual no recoge todos los detalles exigidos.	El informe anual recoge todos los detalles exigidos.	El informe demuestra que el CPF monitorea los proyectos periódicamente.	RANGO 4 Y el informe va más allá de los detalles exigidos y es un documento exhaustivo con información detallada sobre los proyectos y su implementación y se incluyen fotos.	1	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
2.1.19	Multiplantación , Plantación	2.1.0.47	La Prima Fairtrade beneficia a los trabajadores, sus familias y sus comunidades.	No	Personas no consideradas como trabajadores según la definición de Trabajo Contratado, ni sus familias ni comunidad es se benefician de los proyectos premium.	Si			0	M

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
2.1.18	Multiplantación , Plantación	2.1.0.48	(Solo aplica a partir del momento en que haya ventas Fairtrade y se reciba la Prima Fairtrade) La administración y el uso de la Prima Fairtrade por el CPF son transparentes y coherentes.	No hay una administración transparente y no hay registros O son incomprensibles O los registros son incorrectos con el objetivo de desorientar a los trabajadores.	Existen registros sobre los ingresos y gastos pero no es posible identificar/separar los que están relacionados con la Prima Fairtrade O hay errores involuntarios >1%.	Cualquier sistema que permita rastrear ingresos y gastos e identificar la Prima Fairtrade pero se encuentran errores involuntarios <1%.	Existen por lo menos registros sobre los ingresos y los gastos que identifican los relacionados con la Prima Fairtrade Y no hay errores.	Sistema de contabilidad al día, es posible rastrear la Prima Fairtrade Y no hay errores.	0	M
2.1.17	Multiplantación , Plantación	2.1.0.49	El Comité de la Prima Fairtrade administra los fondos de la prima de manera responsable. No hay evidencia de favoritismo ni fraude en la gestión de la Prima Fairtrade.	No		Sí			0	M

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
2.1.19	Multiplantación , Plantación	2.1.0.50	La Prima Fairtrade no se utiliza para: • enfrentar gastos de los que la empresa es legalmente responsable (por ej., requisitos de salud y seguridad); • sustituir gastos sociales y ambientales existentes de la empresa; • cubrir los gastos Corrientes de la empresa; • cubrir los costos de cumplimiento con los requisitos de este Criterio o asociados a los Criterios de productos Fairtrade, a menos que esté estipulado lo contrario; • involucrarse en cualquier actividad ilegal, fraudulento, o que pueda poner en peligro el negocio o la certificación de la empresa o tener un impacto negativo demostrable para la empresa desde el punto de vista estructural, financiero o social; • Como complemento salarial a trabajadores individuales;	No		Sí			0	M

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
2.1.20	Multiplantación , Plantación	2.1.0.51	(Solo aplica a partir del momento en que haya ventas Fairtrade y se reciba la Prima Fairtrade) El efectivo se distribuye equitativamente entre todos los trabajadores como bonificación Fairtrade.	Existen indicios evidentes de que las decisiones se tomaron para excluir un grupo específico de trabajadores de los beneficios de la Prima Fairtrade.	Los beneficios de la Prima Fairtrade no son equitativos para los diferentes grupos de trabajadores.	Sí			0	C
2.1.20	Multiplantación , Plantación	2.1.0.52	(Solo aplica cuando la Prima Fairtrade ha sido o será distribuida en efectivo) La distribución en efectivo alcanza hasta un 20% de la Prima Fairtrade recibida durante al año anterior (el CPF debe definir año previamente).	No		Sí			0	C
2.1.20	Multiplantación , Plantación	2.1.0.53	(Solo aplica cuando la Prima Fairtrade ha sido o será distribuida en efectivo) El CPF ha consultado con el sindicato/representantes de los trabajadores para garantizar que el proceso de negociación colectiva no resulte dañado.	No		Sí			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
2.1.20	Multiplantación , Plantación	2.1.0.54	En caso de que se distribuya en efectivo más del 20% de la Prima Fairtrade, FLOCERT tiene que autorizar una excepción antes de la distribución.	La empresa no ha solicitado a una excepción O no recibió aprobación para la excepción.		FLOCERT no otorgó una excepción válida.			0	C
Sports Balls 2.1.1	Plantación	2.1.0.55	(Balones deportivos) Si los trabajadores, incluidos los trabajadores subcontratados, necesitan asistir a las reuniones del Comité de la Prima Fairtrade, se les reembolsa el costo del viaje y otros gastos relacionados y se les compensa la pérdida de ingresos.	No		Sí			0	C
Sports Balls 2.1.2	Plantación	2.1.0.56	(Balones deportivos) A la hora de escoger un lugar para las reuniones del Comité de la Prima Fairtrade (CPF), se tienen en cuenta las necesidades de los trabajadores, incluyendo a las trabajadoras, cuyo trabajo se desarrolla fuera de las fábricas y que pudieran tener dificultades para viajar.	No		Sí			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Fresh Vegetables 2.1.1	Multiplantación , Plantación	2.1.0.74	(Verduras) (Aplicable solo a empresas de trabajo contratado en América Latina y Caribe) (Aplicable solo si los trabajadores migrantes constituyen más del 25% de la fuerza de trabajo, incluidos los trabajadores de temporada) La empresa ha realizado una evaluación de necesidades de la comunidad de procedencia de la mayoría de los trabajadores migrantes.	La evaluación de necesidades no se ha llevado a cabo o no está documentada.	La evaluación de necesidades no contiene la información necesaria.	La evaluación de necesidades se ha realizado y documentado con aportaciones de la comunidad.	La evaluación de necesidades cubre todos los requisitos e identifica las formas de mejorar las condiciones de trabajo y hay un proceso para involucrar a la comunidad en esta identificación.	RANGO 4 Y las mejores prácticas en términos de la obtención de la información : datos de la comunidad.	1	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Fresh fruit 2.1.1	Multiplantación , Plantación	2.1.0.76	(Fruta fresca, incluido Banano) Envía un informe a Fairtrade International sobre el uso de la Prima por cada proyecto de Prima Fairtrade nuevo o en curso (a través de la plataforma en línea FairInsight: https://fairinsight.agunity.com) El reporte es enviado al menos una vez al año y a más tardar un mes después de la asamblea general organizada por el Comité de la Prima Fairtrade. El informe proporciona al menos la siguiente información. a) Informe inicial para los proyectos en la etapa de planificación: •Nombre y descripción del proyecto (finalidad y objetivos; socios del proyecto) •Grupo(s) meta (por ej., hombres-mujeres o todos los miembros de la cooperativa; trabajadores migrantes; miembros de la familia; comunidades) •Número estimado de beneficiados en cada grupo meta •Presupuesto del proyecto (total / anual) •Fecha de inicio y fin del proyecto •Fecha de aprobación del proyecto y quién lo aprobó b) Informe de seguimiento para los proyectos en curso, además de la información en a): • La Prima Fairtrade invertida hasta la fecha • Progreso/estado del proyecto • Beneficiados hasta la fecha	No existe informe sobre el uso de la Prima Fairtrade.	El informe está hecho pero no completo Y/O muestra información incorrecta Y/O es posterior a un mes después de la Asamblea General	Los informes se realizan una vez al año Y son correctos Y en el plazo de un mes tras la Asamblea General		RANGO 3 Y la organización cumplimentó la otra encuesta en FairInsight sobre datos de impacto.	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
			• Los aspectos más sobresalientes y problemas c) Informe final para los proyectos terminados, además de la información en a) y en b): • Grupo(s) meta y número de beneficiados alcanzados • Presupuesto total gastado • Evaluación de en qué medida y por qué se alcanzaron la finalidad y los objetivos, qué se puede aprender del proyecto. • Fecha de aprobación del informe final del proyecto y quién lo aprobó.							

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Tea 2.1.1	Multiplantación , Plantación	2.1.0.77	(Té) Para los té s convencionales y orgánicos de la planta Camellia elaborados con el método de producción CTC, los "fannings" y el "polvo" elaborados con el método de producción ortodoxo, y el té instantáneo derivado de estos té s - hasta el 20% de la Prima de Comercio Justo puede ser deducido de la Prima de Comercio Justo y pagado a la finca. Esta cantidad se denomina margen de sostenibilidad. Se utiliza para apoyar las mejoras en las condiciones de trabajo como parte de la certificación en curso y el cumplimiento de los Criterios de Comercio Justo, cubriendo los costes que van más allá de las obligaciones legales y/o para el beneficio más amplio de los trabajadores. Cuando sea aplicable, el pago dividido entre la Prima de Comercio Justo pagada al Comité de la Prima de Comercio Justo (80%) y a la finca (20%) debe estar claramente documentado, por ejemplo mediante dos pagos bancarios separados, o facturando el margen de sostenibilidad con el precio de los productos.	El Margen de Sostenibilidad (MS) existe, PERO no se utiliza para apoyar las mejoras en las condiciones de trabajo y cubre los costes que van más allá de las obligaciones estatutarias Y/O el pago dividido entre la Prima de Comercio Justo pagada al Comité de la Prima de Comercio Justo y a la finca no está		El Margen de Sostenibilidad (MS) existe Y el MS se utiliza para apoyar las mejoras en las condiciones de trabajo y cubre los costes que van más allá de las obligaciones legales Y el pago dividido entre la Prima de Comercio Justo pagada al Comité de la Prima de Comercio Justo y a la finca está claramente documentada			1	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
				documentado claramente.		do.				
Té 2.1.2	Multiplantación , Plantación	2.1.0.78	(Té) La gestión y el uso del (Margen de Sostenibilidad (MS) se ajustan a las siguientes condiciones: - El Comité de la Prima de Fairtrade (CPF) ha aprobado la finalidad de su uso. - Sólo se utiliza para proyectos o actividades bajo la certificación de Comercio Justo que benefician directamente a los trabajadores y apoyan la mejora de las condiciones de vida y los servicios a los trabajadores. - Si el MS se utiliza en proyectos de infraestructura, la empresa ha aportado al menos el 50% de los costes totales con sus propios recursos como fondos de contrapartida. - La dirección de la finca presenta informes sobre el uso del SM a la Asamblea General (AG) y al CPF.	No		Sí			1	C
Requisito FLOCERT	Multiplantación , Plantación	2.1.0.79	(No aplicable a Flores y Plantas) (Aplicable solo si los recibos de la prima Fairtrade superaron los 30.000 EURO/USD (moneda de la prima) durante el pasado año financiero) Usted contrata a una empresa de auditoría financiera para que audite la contabilidad de la prima Fairtrade y su uso según lo establecido por la asamblea general.	No		Sí			1	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Tea 2.1.3	Multiplantación , Plantación	2.1.0.80	(Té) Usted se asegura de que el Comité de la Prima Fairtrade realiza una asamblea general (AG) de todos los trabajadores al menos una vez al año, con la correspondiente notificación a los trabajadores. . El propósito de la AG es informar (véase 2.1.18 del Criterio Fairtrade para trabajo contratado) y aprobar democráticamente el plan de la Prima Fairtrade (2.1.15 Criterio de Comercio Justo Fairtrade para mano de obra contratada) y recibir un informe de los diversos comités requeridos por los Criterios Fairtrade.	No se celebró ninguna Asamblea General anual durante el año.	La Asamblea General anual se pospuso para el siguiente año por motivos más que razonables O hubo una Asamblea General con quórum insuficiente (Asamblea General inválida) O sin la notificación adecuada O no se tocaron los temas del Plan de la Prima Fairtrade y los gastos de la Prima	Las Asambleas Generales anuales se celebraron al menos una vez al año Y con la adecuada notificación para que todos los trabajadores pudieran asistir Y el plan de primas se detalló y aprobó democráticamente Y los informes fueron proporcionados por varios comités.		RANGO 3 Y la Asamblea General tiene tiempo suficiente tiempo para tratar todos los temas.	1	M

NSF Checklist HL 8.3 ES-ES

06 jul 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
2.1.1, Flowers and Plants 2.1.3	Multiplantación, Plantación	2.1.0.81	(Flores y Plantas) (Aplicable a partir del 1 de enero de 2024) Usted define claramente, por escrito, las funciones de la dirección y de cualquier representante sindical dentro del Comité de la Prima Fairtrade y comunica esas funciones a todos los miembros.	Las funciones no están definidas por escrito O no se comunican a los miembros	Funciones definidas pero no por escrito O no comunicadas a todos los miembros	Funciones definidas por escrito Y comunicadas a todos los miembros	RANGO 3 Y los trabajadores representan más del 75% de la afiliación.		0	C
Flowers and Plants 2.1.4	Multiplantación, Plantación	2.1.0.82	(Flores y Plantas) (Aplicable a partir del 1 de enero de 2024) (Solo aplicable si la Prima Fairtrade gastada fue superior a 50.000 USD por año) Su Comité de la Prima Fairtrade contrata a una empresa de auditoría para auditar las cuentas de la Prima Fairtrade. Su dirección propone al menos 3 empresas de auditoría externa, y una es designada formalmente por su CPF y la Asamblea General.	No se realizó ninguna auditoría externa.		Una de las tres empresas propuestas por la dirección realizó una auditoría externa Y hay evidencia de que esta empresa fue designada por el CPF y la AG.			0	C

NSF Checklist HL 8.3 ES-ES

06 jul 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Flowers and Plants 2.1.6	Multiplantación , Plantación	2.1.0.83	(Flores y Plantas) (Aplicable a partir del 1 de septiembre de 2024, solo si invierte en proyectos comunitarios más de 5000 USD) Su Comité de la Prima Fairtrade invierte de manera conjunta y colaborativa con otros productores certificados o entidades relevantes dentro de la misma región. Antes de invertir en subsidios alimentarios, su Comité de la Prima Fairtrade planifica e implementa al menos un proyecto con beneficios a largo plazo.	No hay colaboración.		La colaboración se evidencia en las actas de las reuniones del PCF.			1	C
Flowers and Plants 2.1.5	Multiplantación , Plantación	2.1.0.84	(Flores y Plantas) Si la empresa ha sido descertificada o deja de operar, el Comité de la Prima Fairtrade implica a la Red de Productores para garantizar una distribución justa y equitativa de la prima y de los activos entre los trabajadores (cuando lo permita la legislación local) dentro de un plazo de 6 meses.	No		Sí			1	C
		2.2	Creación de capacidades							

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
2.2.1	Multiplantación , Plantación	2.2.0.01	A todos los niveles de la empresa se ha dado a conocer y se ha comprendido el concepto y el sistema de Comercio Justo Fairtrade.	No se tomaron medidas.	No se entendieron las implicaciones de Fairtrade para las operaciones de la empresa (p. ej., el tiempo necesario para las reuniones durante la jornada laboral).	Todos los niveles de la empresa conocen y entienden el concepto Fairtrade Y sus implicaciones para las operaciones de la empresa.		RANGO 3 Y esto se integra a los procedimientos de la empresa.	1	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
2.2.1	Multiplantación, Plantación	2.2.0.02	(No aplicable para té) Periódicamente se realiza un proceso de concienciación que incluye en particular; • beneficios de la Prima Fairtrade; • diferentes funciones, deberes y cargos en el Comité de la Prima Fairtrade, otros comités relacionados con Fairtrade y los sindicatos comerciales/ representantes electos de los trabajadores.	No se realizó concienciación.	No se ha realizado concienciación en el último año O los trabajadores no son conscientes de: • Los beneficios de la Prima Fairtrade; • Las diferentes funciones, responsabilidades y puestos del Comité de la Prima Fairtrade, otros comités relacionados con Fairtrade y representantes electos de los trabajadores	Se realizó la concienciación periódicamente Y la mayoría de los trabajadores entienden los beneficios y las estructuras de Fairtrade.	Se realiza concienciación sobre diferentes temas al menos cada 6 meses y se incluye en los cursos de iniciación para nuevos trabajadores.	Todos los niveles dentro de la empresa tienen conciencia clara.	1	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
					s.					
2.2.2	Multiplantación , Plantación	2.2.0.03	Su empresa explica a los trabajadores el objetivo de la prima Fairtrade (requisito 2.1.19) y el papel del CPF antes de que los trabajadores tengan opción de nominar a miembros para el CPF.	No		Sí			0	C
2.2.3	Multiplantación , Plantación	2.2.0.04	Los trabajadores miembros del CPF reciben formación para garantizar que puedan realizar sus funciones.	No		Sí			0	C
2.2.3	Multiplantación , Plantación	2.2.0.05	La formación se lleva a cabo parcialmente durante la jornada laboral y se repite para cada nuevo representante electo o designado.	No		Sí			0	C
2.2.3	Multiplantación , Plantación	2.2.0.06	La formación anual para trabajadores miembros del Comité de la Prima Fairtrade sobre planificación participativa de proyectos y gestión financiera tiene lugar parcialmente durante la jornada laboral.	No hay formaciones para el CPF.	La formación no es adecuada O no tiene lugar durante la jornada laboral.	Sí	RANGO 3 Y la formación se realiza con una frecuencia de más de una vez al año.	RANGO 4 Y se incluye formación sobre temas adicionales para el CPF.	3	D

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
2.2.4	Multiplantación , Plantación	2.2.0.07	(No aplicable para té) La formación anual para representantes electos de los trabajadores sobre legislación laboral y habilidades de negociación tiene lugar durante la jornada laboral.	No	La formación no es adecuada O no tiene lugar durante la jornada laboral.	Sí	RANGO 3 Y la formación se realiza con una frecuencia de más de una vez al año.	RANGO 4 Y Fairtrade International u otras organizaciones externas pertinentes como sindicatos proporcionan formación.	3	D
2.2.4	Multiplantación , Plantación	2.2.0.08	Los archivos anuales de información sobre temas, horarios, duración, nombres de los participantes y de los formadores de todas las actividades de formación están disponibles.	No se dispone de registros de las formaciones.	Se dispone de registros pero están incompletos.	Sí			3	D

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
2.2.5	Multiplantación , Plantación	2.2.0.09	La empresa facilita oportunidades a trabajadores y personal para desarrollar sus habilidades y calificación. De no ser así, existen razones convincentes.	No se han brindado oportunidad es a los trabajadores y personal para desarrollar sus habilidades y calificación es y no existen razones convincentes para ello.		La empresa ha brindado oportunidad es a los trabajadores y personal para desarrollar sus habilidades y calificación es.	RANGO 3 Y existe un política para encaminar el desarrollo de habilidades y calificación es.	RANGO 4 Y hay un programa que se ocupa activamente de apoyar y mejorar el desarrollo de habilidades y calificación es de los trabajadores y el personal.	3	D

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
2.2.6	Multiplantación , Plantación	2.2.0.10	Se da especial atención al empoderamiento de las mujeres por medio de formación adecuada, creación de capacidades, orientación, estímulo y ayuda cuando sea necesario.	No se empodera a las mujeres o no se les asiste en el empoderamiento.	Existe la política pero no hay acciones.	SE da especial atención al empoderamiento de las mujeres a través de formación adecuada, creación de capacidades, orientación, incentivo y asistencia cuando sea necesario.	RANGO 3 Y existen pruebas de que se ha empoderado a las mujeres dentro de la empresa.	RANGO 4 Y se han empleado mujeres en puestos claves.	3	D

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
2.2.7	Multiplantación , Plantación	2.2.0.11	Se han planificado e implementado programas específicos para alcanzar la equidad en el lugar de trabajo; esto va dirigido particularmente al empleo y la promoción de las personas de los grupos minoritarios y desfavorecidos que tengan la calificación adecuada.	No	Se han planificado programas pero no se han implementado.	Al menos se han adoptado alguna de las acciones del programa O hay una acción demostrable que prueba que la empresa ha realizado alguna de estas actividades.	Se han implementado programas sistemáticos (p. ej., basado en un estudio sobre el estatus de equidad en el lugar de trabajo para identificar los grupos desfavorecidos y minorías) e incluyen, entre otros, las siguientes actividades: educación y formación profesional para mujeres u otro grupo desfavorecido o minoría,	RANGO 4 Y se ha realizado un estudio de evaluación de impacto de los programas.	3	D

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
							para calificarlos y que puedan alcanzar mejores puestos; políticas y prácticas para garantizar que se eliminen las barreras; representación adecuada de todos los grupos de la fuerza de trabajo a todos los niveles.			

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
2.2.8	Multiplantación , Plantación	2.2.0.12	Se garantiza el acceso a la educación primaria a los hijos de todos los trabajadores permanentes residentes.	No se proporciona acceso a la educación primaria.	Se dispone de instalaciones pero son altamente inadecuadas para alcanzar a todos los hijos de los trabajadores permanentes residentes O las escuelas están lejos y no se proporciona transporte.	Sí	RANGO 3 Y la empresa estimula activamente la educación primaria para los hijos de sus trabajadores.	RANGO 4 Y la empresa proporciona activamente apoyo para la educación primaria para los hijos de sus trabajadores, p. ej., emplea maestros, proporciona transporte, donaciones a las aulas, etc.	1	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
2.2.9	Multiplantación , Plantación	2.2.0.13	Se han implementado medidas para mejorar la educación de los hijos de todos los trabajadores, incluyendo a los hijos de los trabajadores migrantes y de temporada/temporales.	No	Aunque se proporciona instalaciones, la empresa no toma medidas proactivas para garantizar que se les dé uso o las instalaciones son altamente inadecuadas.	Sí	RANGO 3 Y la empresa cuenta con pruebas del apoyo a las instalaciones para educación.	RANGO 4 Y la empresa puede demostrar que ha puesto en práctica medidas que han tenido un efecto positivo en la educación de los hijos de todos los trabajadores.	3	D
2.2.10	Multiplantación , Plantación	2.2.0.14	Se brinda apoyo para servicios de guardería ya sea dentro o fuera de las instalaciones.	No		Sí			6	D
Sports Balls 3.5.3	Plantación	2.2.0.15	(Balones deportivos) La dirección garantiza que el acceso a los servicios de guardería se proporcionará a todos los trabajadores, incluyendo los trabajadores de las unidades subcontratadas donde sea necesario.	No		Sí			3	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Té 2.2.1	Multiplantación, Plantación	2.2.0.16	(Té) Su empresa conciencia sobre Fairtrade a todos los niveles para garantizar que los trabajadores comprenden los beneficios de Fairtrade, en concreto: - Los beneficios de la Prima Fairtrade; - Las diferentes funciones, deberes y cargos del Comité de la Prima Fairtrade, otros comités en el lugar de trabajo relacionados con Fairtrade y sindicatos/ representantes de los trabajadores electos. - Compromisos que implican los Criterios Fairtrade Su empresa se asegura de que la dirección en todos los niveles, incluidos los supervisores, comprenda las implicaciones del Comercio Justo Fairtrade para las operaciones de la empresa (por ejemplo, el tiempo necesario para las reuniones durante el horario laboral).	No se lleva a cabo ninguna labor de concienciación.	No se han realizado labores de concienciación en el último año O los trabajadores no tienen conocimiento sobre	Las labores de concienciación se han llevado a cabo con regularidad Y la mayoría de los trabajadores comprende los beneficios de la Prima Fairtrade;	La concienciación sobre diferentes temas se realiza al menos cada 6 meses y se incluye en la formación inicial de nuevos trabajadores y nuevas incorporaciones en la dirección.	Todos los niveles dentro de la empresa son plenamente conscientes. Los carteles o materiales similares con los compromisos se exponen en lugares clave donde son visibles para todos los trabajadores y están en el idioma que los trabajadores entienden.	1	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
					La dirección en todos los niveles no comprende las implicaciones del Comercio Justo Fairtrade para sus operaciones.					

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Té 2.2.2	Plantación	2.2.0.17	(Té) Usted se asegura de que los sindicatos/ representantes de los trabajadores estén formados en: - legislación laboral - participación en las estructuras relacionadas con los criterios Fairtrade (Comité de la prima Fairtrade, Comité de Cumplimiento Fairtrade), p. ej. representación de los trabajadores, incluida la representación de mujeres. - requisitos laborales en los Criterios Fairtrade en la medida en que difieran de la legislación local Los trabajadores, directores y supervisores reciben formación sobre los derechos en el trabajo, incluidos los derechos de las mujeres. Los miembros de los Comités de Cumplimiento, Salud y Seguridad, Prima Fairtrade y de Mujeres reciben formación periódica sobre temas relevantes que se les pide que se propongan. La formación se lleva a cabo durante el horario laboral y de forma anual. Su empresa registra todas las actividades de formación. Los registros incluyen información sobre temas, tiempo, duración, nombres de los asistentes y formadores	No	La formación no es adecuada O no se lleva a cabo durante el horario laboral O no se registra	Si	RANGO 3 Y la frecuencia de las formaciones es superior a una anual.	RANGO 4 Y la formación es proporcionada por Fairtrade International u otras organizaciones externas relevantes como los sindicatos.	1	C
		3	Condiciones laborales							

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
		3.1	Derecho a la no discriminación (Los requisitos del siguiente capítulo también son aplicables a las entidades adicionales propias).							

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.1.1	Multiplantación, Plantación	3.1.0.01	Usted no discrimina por motivos de raza, color, género, orientación sexual, discapacidad, estado civil, edad, situación de VIH/ SIDA, religión, opinión política, afiliación a sindicatos u otros órganos representativos de los trabajadores, ascendencia nacional u origen social, condición legal de migrante, horas de trabajo contratadas, promoción, acceso a la formación, remuneración, asignación del trabajo, finalización del empleo, jubilación, condiciones de trabajo incluido el horario laboral, períodos de descanso, vacaciones anuales pagadas, seguridad laboral y medidas de salud y seguridad laboral, así como medidas de seguridad social e instalaciones de bienestar y prestaciones proporcionadas en relación con el empleo u otras actividades.	Hay sólidos indicios de cualquier tipo de discriminación indicada en este requisito Y no existen políticas contra ninguna forma de discriminación.	Hay sólidos indicios de cualquier tipo de discriminación indicada en este requisito. Si existe una política contra cualquier forma de discriminación, esta no se implementa, actualiza o monitorea.	No hay registros ni política contra ningún tipo de discriminación, pero no hay indicios de prácticas discriminatorias. En caso de que se detecte algún indicio sobre prácticas discriminatorias, se requiere una política contra cualquier forma de discriminación y la práctica ha sido identificada, remediada y está en	No hay indicios de prácticas discriminatorias. Existe una política escrita sobre igualdad de oportunidad es aprobada por la Asamblea General y dada a conocer a todos los trabajadores. La política considera todos los tipos de discriminación recogidos en este requisito.	Rango 4 Y la política se está poniendo en práctica plenamente con registros que muestran los motivos de aceptación, despido y promoción de los trabajadores.	0	M

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
						proceso una medida de mitigación.				
Flowers and Plants 3.1.1	Multiplantación , Plantación	3.1.0.02	(Flores y Plantas) No se pone fin al contrato de mujeres por motivos de embarazo, parto o consecuencias de la lactancia.	No		Sí			0	C
3.1.2	Multiplantación , Plantación	3.1.0.11	No se realizan pruebas de embarazo, VIH/SIDA o trastornos genéticos a los trabajadores durante la contratación.	Se solicitan análisis.	No se solicitan análisis pero se realizan preguntas que conducen a algún tipo de discriminación durante la contratación .	No existe una política pero no hay evidencias de análisis o preguntas durante la contratación .	Existe una política clara de prohibición.	Existe una política clara de prohibición y el sistema de gestión de la calidad lo controla.	0	C
3.1.3	Multiplantación , Plantación	3.1.0.12	La dirección no se involucra, apoya o tolera, directa o indirectamente, el uso del castigo corporal, mental o de la coacción física, intimidación, acoso o abuso de ningún tipo.	Existen evidencias de tales prácticas.		No existen indicios de prácticas de este tipo.	RANGO 3 Y la empresa cuenta con una política y programa contra estas prácticas.	RANGO 4 Y la empresa es activa en la implementación de la política.	0	M

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.1.4	Multiplantación , Plantación	3.1.0.13	Existe y se pone en práctica una política acorde a los principios de la no discriminación que expone claramente medidas disciplinarias justas y adecuadas.	No existe tal política.	Existe una política, pero o es discriminatoria o no se implementa .	Existe y se implementa una política acorde a los principios de no discriminación y que define claramente medidas disciplinarias justas y apropiadas Y existen evidencias de que se respeta esa política.	La política está traducida a los idiomas locales y está publicada en los tableros de anuncios.	Existen registros de las formaciones ofrecidas a los trabajadores sobre esta política.	1	C
3.1.4	Multiplantación , Plantación	3.1.0.14	Todos los trabajadores son conscientes de esta política.	Los trabajadores no conocen la política.	Existe una política escrita pero los trabajadores no la conocen O no se respeta la política en la práctica.	Todos los trabajadores conocen la política.	La política está traducida a los idiomas locales y está publicada en los tableros de anuncios.	Existen registros de las formaciones ofrecidas a los trabajadores sobre esta política.	1	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.1.5	Multiplantación , Plantación	3.1.0.15	(No aplicable para té) La empresa (tanto trabajadores como dirección) no tolera, directa o indirectamente, ningún comportamiento, incluyendo gestos, lenguaje o contacto físico, sexualmente intimidatorios, insultantes o de explotación.	No		Sí	RANGO 3 Y existen procedimientos con la estructura adecuada para informar y tomar medidas si se diera alguno de estos casos en la empresa.		0	M
3.1.6	Multiplantación , Plantación	3.1.0.16	La empresa ha establecido e implementado una política que prohíbe claramente el acoso sexual (véase CC 3.5.0.75 sobre el procedimiento para quejas sobre acoso sexual).	No		Sí			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.1.6	Multiplantación , Plantación	3.1.0.17	Los trabajadores conocen esta política y su contenido	Los trabajadores no conocen la política.	Existe una política escrita pero los trabajadores no la conocen O no se respeta la política en la práctica O los trabajadores no son capaces de ejercer sus derechos para oponerse al acoso sexual.	Todos los trabajadores conocen la política.	La política está traducida a los idiomas locales y está publicada en los tableros de anuncios.	Existen registros de las formaciones ofrecidas a los trabajadores sobre esta política Y existen estructuras para informar de casos de acoso sexual.	0	C
3.1.7	Multiplantación , Plantación	3.1.0.18	Los trabajadores no sufren medidas disciplinarias, despidos o discriminación por hacer uso de cualquier procedimiento de queja.	No		Sí			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.1.8	Multiplantación , Plantación	3.1.0.19	Existen archivos de todos los contratos terminados donde se exponen las razones de la rescisión y se indica si el trabajador es miembro de un sindicato o es un representante electo de los trabajadores.	No existen registros.	Se explican las razones de las rescisiones pero no se indica si se trata de un miembro de un sindicato o de un representante electo de los trabajadores.	Existen registros completos de todos los contratos rescindidos.			3	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Flowers and Plants 3.1.2	Multiplantación , Plantación	3.1.0.20	(Flores y Plantas) Usted establece e implementa una política y procedimientos, incluido el reporte de acusaciones, que prohíben claramente la conducta sexual inapropiada y remedian toda conducta inaceptable. Usted forma a los trabajadores y la dirección sobre esta política y procedimientos. Usted lleva un registro de estas actividades de formación en los que se recoge información como temas tratados, duración, nombres, sexo, cateogría laboral y de gestión de los participantes y formadores.	La empresa no está al tanto de este requisito.	Existe de una política y procedimientos, PERO los trabajadores y la dirección no han sido formados.	Existe una política y procedimientos, que incluye un procedimiento de quejas Y los trabajadores y la dirección fueron formados y muestran conocimientos suficientes sobre ella	RANGO 3 Y se definen las diversas categorías de actividad sexual no deseada que se incluyen en la política.	Los registros son completos Y tanto trabajadores como dirección demuestran conocer esta política.	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Standard Reference to National Legislation	Multiplantación , Plantación	3.1.0.22	(República Dominicana) Usted dispone de un registro actualizado de todos los trabajadores, incluidos los trabajadores temporales, eventuales y subcontractados, que incluye de cada trabajador: - o Nombre completo - o Género - o Nacionalidad - o Fecha de inicio y finalización del contrato. - o Tipo de trabajo (permanente, temporal, estacional, tiempo completo/ tiempo parcial) - o Tasas salariales devengadas por día, semana, quincena o mes - o Beneficios sociales / en especie recibidos o disponibles cuando se aplican (salud, educación, alimentación, vivienda, transporte) - o Afiliación a la seguridad social y / o seguro médico privado	No se lleva un registro.	Se mantiene un registro PERO en él no se incluyen todos los datos especificados en el CC O están desactualizados.	Se lleva y mantiene actualizado un registro con toda la información necesaria.			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Referencia en el Criterio a la legislación nacional	Multiplantación, Plantación	3.1.0.23	(República Dominicana) Usted proporciona a los trabajadores migrantes las mismas o equivalentes condiciones de trabajo y beneficios que a los trabajadores dominicanos de la categoría correspondiente (por ejemplo, regulares o temporales).	Las condiciones laborales y los beneficios no son los mismos.	Se proporciona a todos los trabajadores las mismas o equivalentes condiciones laborales y beneficios (como seguro de vejez, invalidez y supervivencia, seguro familiar de salud; seguro de riesgos laborales por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales) y se les comunica a todos los	Las condiciones laborales y los beneficios son iguales o equivalentes pero la organización no comunica todos los beneficios y condiciones laborales a todos los trabajadores (migrantes, inmigrantes, temporales y permanentes).	RANGO 3 Y se facilita a todos los trabajadores y sus familias el acceso a la seguridad social y los servicios de salud.	RANGO 4 Y se brindan y facilitan otros beneficios sociales.	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
					trabajadore s estas condiciones laborales y beneficios.					
Té 3.1.1	Multiplantación , Plantación	3.1.0.24	(Té) Su empresa no participa, apoya ni tolera comportamientos, gestos, lenguaje o contactos físicos que sean sexualmente abusivos e intimidatorios, de acoso o explotadores. Su empresa identifica y previene tales prácticas.	No	Sí, PERO no existen procedimientos para la identificación y prevención.	Sí Y existen políticas o procedimientos con la estructura adecuada para identificar, informar y tomar medidas en caso de que ocurra alguno de estos casos y evitar que ocurran en el futuro Y todos los trabajadores conocen la política.	Rango 3 Y las políticas o procedimientos se elaboran con el apoyo de las organizaciones locales de expertos en derechos.	Rango 4 Y la política está vinculada a una política más amplia contra cualquier forma de discriminación o a la política de género.	0	M

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Té 3.1.2	Multiplantación , Plantación	3.1.0.25	(Té) (Para organizaciones certificadas antes del 1 de abril de 2022 solo se aplica a partir del 1 de abril de 2023) Si se identifica alguna discriminación, incluida violencia de género y otras formas de acoso o abuso, usted garantiza una remediación asegurando una seguridad a largo plazo. Su empresa monitorea continuamente estas prácticas y les da respuesta.	Hay evidencias de discriminación.	Sí, pero no se han realizado esfuerzos de seguimiento.	Sí Y existe un procedimiento definido para el seguimiento y la remediación.		Rango 3 Y los procedimientos de seguimiento y remediación se elaboran con el apoyo de organizaciones locales expertas en derechos.	1	M
Té 3.1.3	Multiplantación , Plantación	3.1.0.26	(Té) Usted desarrolla e implementa una política de género aplicable a la dirección. trabajadores (incluidos los trabajadores temporales/ estacionales), subcontratistas e intermediarios laborales. Usted se asegura de que los trabajadores conocen esa política. La política debe estar firmada por la alta dirección que se hará responsable de ella.	No existe esa política O los trabajadores no la conocen O la política no está firmada por la alta dirección O la alta dirección no es responsable de ella.		Existe esa política Y los trabajadores la conocen Y la política está firmada por la alta dirección Y la alta dirección es responsable de ella		Rango 3 Y la política incluye una declaración por parte de la organización de su compromiso con el empoderamiento de las mujeres y las niñas y con la igualdad de género.	1	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Té 3.1.3	Multiplantación , Plantación	3.1.0.27	(Té) (Para organizaciones certificadas antes del 1 de abril de 2022 solo aplicable a partir del 1 de abril de 2023) Usted se asegura de que la dirección y los trabajadores estén formados, incluidos los intermediarios o contratistas, y conozcan esta política, su contenido y aplicación (incluida la documentación generada por la política como capacitaciones, informes y otros).	NO se han realizado formaciones para la dirección y los trabajadores están formados, incluidos los intermediarios laborales o contratistas Y/ O no se conoce esta política		Se han realizado formaciones para la dirección y se forma a los trabajadores, incluidos los intermediarios de empleo o contratistas Y esta política se conoce.			1	C
Té 3.1.3	Multiplantación , Plantación	3.1.0.28	(Té) Usted se asegura de que las mujeres, incluidas las jóvenes (18-24 años), participen en la implementación y revisión periódica de la política.	Las mujeres, incluidas las jóvenes (18-24 años) no participan en la implementación y revisión periódica de la política.		Las mujeres, incluidas las jóvenes (18-24 años) participan en la implementación y revisión periódica de la política.			1	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Flowers and Plants 3.1.3	Multiplantación , Plantación	3.1.0.29	(Flores y Plantas) (Aplicable a partir del 1 de septiembre de 2024) Usted cuenta con una persona de nivel ejecutivo que ha sido capacitada en protección de derechos y salvaguarda, y su empresa cuenta con un sistema de gestión y documentación de casos en pleno funcionamiento para reportar y procesar denuncias de conducta sexual inapropiada. Usted respeta la confidencialidad y el derecho a la privacidad.	No		Sí			1	C
		3.2	Libertad de trabajo (Los requisitos del siguiente capítulo también son aplicables a las entidades adicionales propias)							
3.2.1	Multiplantación , Plantación	3.2.0.01	(No aplicable para té) La empresa no se involucra, apoya o tolera, directa o indirectamente, el trabajo forzoso, incluyendo el trabajo en condiciones de servidumbre o el trabajo involuntario en prisión. Usted ha explicado este tema a todos los trabajadores.	Existen evidencias del uso, apoyo o tolerancia al trabajo forzoso.		No hay indicios de uso, apoyo o tolerancia al trabajo forzoso. Y los trabajadores son conscientes de la prohibición de este tipo de prácticas.	RANGO 3 Y una política explícita está en práctica para evitarlo.	RANGO 4 Y la política se ha informado y entendido.	0	M

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.2.2	Multiplantación , Plantación	3.2.0.02	El empleo de un trabajador o una oferta de alojamiento no se condiciona al empleo de su cónyuge. Los cónyuges tienen el derecho de trabajar en otro lugar.	La empresa obliga a la familia de los trabajadores a trabajar (directamente o a través de beneficios como el alojamiento).	La empresa prioriza para el alojamiento a aquellas familias que cuentan con más de un miembro empleado de la organización.	La organización no informa pero no existen indicios de que se esté produciendo.		La organización hace que todos los trabajadores sean conscientes (especialmente los que viven en la finca) sobre su derecho a trabajar en cualquier otro lugar.	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Té 3.2.1	Multiplantación , Plantación	3.2.0.03	(Té) Su empresa no participa, apoya ni tolera, directa o indirectamente, el trabajo forzoso, incluido el trabajo penitenciario involuntario o en régimen de servidumbre. Usted pone esto en conocimiento de los trabajadores. Su empresa identifica y previene tales prácticas.	Existe evidencia de uso, apoyo o tolerancia del trabajo forzoso.	No hay indicios de uso, apoyo o tolerancia del trabajo forzoso, PERO los trabajadores no son conscientes de la prohibición de tales prácticas O no existen procedimientos establecidos para la identificación y prevención.	No hay indicios de uso, apoyo o tolerancia del trabajo forzoso Y los trabajadores son conscientes de la prohibición de tales prácticas Y existen procedimientos para la identificación y prevención.		RANGO 3 Y la política se elabora con el apoyo de organizaciones locales expertas en derechos para prevenir tales prácticas.	0	M

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Tea 3.2.2	Multiplantación , Plantación	3.2.0.04	(Té) (Para organizaciones certificadas antes del 1 de abril de 2022 solo se aplica a partir del 1 de abril de 2023) Si usted ha identificado casos de trabajo forzoso de adultos, usted aplica una remediación para garantizar una seguridad a largo plazo, de acuerdo con la pertinente ley aplicable e implementa políticas y procedimientos relevantes para monitorear y evitar que los adultos vulnerables mayores de 18 años sean empleados en condiciones de trabajo abusivas, de explotación e inaceptables, tal como se definen en los Convenios 29 y 105 de la OIT.	Hay evidencia de trabajo forzoso.	Sí, PERO sin políticas de seguimiento o reparación	Sí Y existe un procedimiento implementado para el monitoreo y la remediación continuos		Rango 3 Y el procedimiento de seguimiento o y remediación se ha elaborado con el apoyo de organizaciones locales expertas en derechos.	0	C
		3.3	Trabajo infantil y protección de la infancia (Los requisitos del siguiente capítulo también son aplicables a las entidades adicionales propias)							

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.3.1	Multiplantación , Plantación	3.3.0.01	La empresa no emplea a niños menores de 15 años o menores de la edad definida en la legislación local, la que sea superior.	Existen indicios de que esto es común.	Existen indicios de que esto no ocurre con frecuencia pero la empresa no tomó medidas O los hijos de los trabajadores trabajan en los campos de la empresa.	El auditor no encontró indicios (a través de entrevistas a trabajadores y empleadores y del conocimiento local) de que ocurra O si existieran indicios de algún caso la empresa puede demostrar que tomó medidas.	Existe una política escrita que se dio a conocer a los trabajadores en la que se garantiza que los niños vayan a la escuela.	RANGO 4 Y cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad lo controla a nivel de los trabajadores.	0	M

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.3.2	Multiplantación , Plantación	3.3.0.02	(No aplicable para té) La empresa no expone, directa o indirectamente, a trabajadores menores de 18 años de edad a ningún tipo de trabajo que ponga en riesgo su salud, seguridad o moralidad y su asistencia a la escuela.	Existen indicios de que es común el trabajo inapropiado .	Existen indicios de que, en raras ocasiones, trabajadores menores de 18 años han realizado trabajos inapropiados y la empresa no tomó medidas.	El auditor no encontró indicios (a través de entrevistas a trabajadores y empleadores y del conocimiento local) de que ocurra. O si existieran indicios de algún caso la empresa puede demostrar que tomó medidas.	RANGO 3 Y la empresa cuenta con un programa de concienciación para los trabajadores que identifica el trabajo apropiado.	RANGO 4 Y el sistema de gestión de la calidad lo controla a nivel de los trabajadores.	0	M
3.3.3	Multiplantación , Plantación	3.3.0.03	La empresa ha establecido e implementado una Política de Trabajo Infantil que incluye una declaración explícita en contra del trabajo infantil y un compromiso claro en adoptar un enfoque de respeto a los derechos del niño para proteger y rehabilitar a los niños afectados.	No hay una política en práctica.	Existe una política pero no se respeta en la práctica.	Existe una política a la que falta claridad O que difiere ligeramente de su descripción.	Existe una política que se respeta pero no todos los trabajadores son conscientes de ella.	Todos los trabajadores son conscientes de la política y se mantienen registros.	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Sports Balls 3.3.1	Plantación	3.3.0.08	(Balones deportivos) No se permite que los niños realicen ningún tipo de trabajo independientemente del período de tiempo.	No		Sí			0	M
3.3.4	Multiplantación , Plantación	3.3.0.09	(Se aplica solamente si en el pasado la empresa ha empleado a niños menores de 15 años para cualquier tipo de trabajo o a niños menores de 18 años para trabajos peligrosos o de explotación.) La empresa tiene un registro de todos estos trabajadores con sus nombres, edad y tipo de trabajo.	No		Sí			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.3.4	Multiplantación , Plantación	3.3.0.10	(Se aplica solamente si en el pasado la empresa ha empleado a niños menores de 15 años para cualquier tipo de trabajo o a niños menores de 18 años para trabajos peligrosos o de explotación.) La empresa garantiza que estos niños no realizan o están en riesgo de realizar formas aún peores de trabajo, incluyendo trabajos peligrosos, prácticas de semi-esclavitud, reclutamiento para conflictos armados, trabajo sexual, tráfico de personas con objetivos laborales y/o actividades ilícitas.	La empresa no es consciente de la situación actual de los niños empleados en el pasado por la propia empresa.	La empresa no ha tomado medidas de remediación y no es consciente de la situación actual de los niños empleados en el pasado en sus plantaciones.	La empresa puede dar detalles de todos los niños que trabajaron en el pasado y su situación actual segura.	La empresa tiene un programa general para apoyar a las familias Y puede dar detalles de todos los niños que trabajaron en el pasado y su situación actual segura.	La empresa ha desarrollado o una política y un programa de remediación basados en los derechos de los niños en asociación con una organización internacional o gubernamental Y sus plantaciones han recibido formación sobre las metodologías de derechos de los niños.	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.3.4	Multiplantación , Plantación	3.3.0.11	(Se aplica solamente si en el pasado la empresa ha empleado a niños menores de 15 años para cualquier tipo de trabajo o a niños menores de 18 años para trabajos peligrosos o de explotación.) La empresa ha desarrollado una política y un programa de rehabilitación en un marco de protección de la Convención de las Naciones Unidas para los Derechos del Niño (CDN) que incluye cómo rescatar a los niños y cómo evitar que los niños caigan en alguna de las peores formas de trabajo. Este programa debería incluir proyectos de remediación para garantizar la protección continua e inmediata de los niños.	No existe una política y programa de remediación según se define en los CC.	La política y programa de remediación según se define en los CC. No está completo O no es acorde a un marco de protección de la UNCRC.	La política y programa de remediación existe, es adecuada y se implementa .	RANGO 3 Y estos proyectos incluyen asociación con organizaciones expertas, preferiblemente locales.	La empresa ha desarrollado o una política y un programa de remediación basados en los derechos de los niños en asociación con una organización internacional o gubernamental Y sus plantaciones han recibido formación sobre las metodologías de derechos de los niños.	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.3.5	Multiplantación , Plantación	3.3.0.12	La empresa ha realizado una evaluación de riesgos sobre la incidencia del trabajo infantil.	No se ha realizado la evaluación de riesgos.	La identificación de posibles riesgos tiene fallos importantes que impiden identificar detalles necesarios O la identificación de riesgos no está documentada.	Se realiza una evaluación de riesgos que tiene en cuenta todos los detalles necesarios.	Se realiza una evaluación de riesgos basada en la consulta con los trabajadores y la comunidad.	RANGO 4 Y el sistema de gestión de la calidad actualiza la evaluación periódicamente.	3	D

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.3.5	Multiplantación , Plantación	3.3.0.13	(Aplicable solo si se ha identificado el riesgo de trabajo infantil) La empresa ha implementado los procedimientos pertinentes para evitar que se emplee a niños menores de 15 años para cualquier trabajo y a niños menores de 18 para trabajos peligrosos o de explotación.	La empresa no dispone de procedimientos pertinentes para prevenir el trabajo infantil.		Están en práctica procedimientos pertinentes que incluyen mantener registros de todos los trabajadores donde aparezca: edad, género, documento de identificación, estatus migratorio o cualquier otro dato pertinente.	RANGO 3 E implementa r el monitoreo comunitario que incluya a jóvenes y la remediación del trabajo infantil periódicamente. Lo que pudiera incluir: • Identificar a los niños empleados como trabajo infantil o en riesgo de estarlo; • Informar regularmente sobre la situación de los niños identificados; • Medir los		3	D

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
							progresos realizados en cuanto al rescate seguro y la prevención del trabajo infantil; • Evitar que los niños rescatados de las situaciones de trabajo sean sustituidos por otros niños.			

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Té 3.3.1	Multiplantación , Plantación	3.3.0.14	(Té) Su empresa no somete directa o indirectamente a los trabajadores menores de 18 años a las peores formas de trabajo infantil ni a ningún tipo de trabajo que, por su naturaleza o las circunstancias en las que se lleva a cabo, pone en riesgo su salud, seguridad o moral ni su asistencia a la escuela.	Hay indicios de que es habitual el trabajo no adecuado.	Hay indicios de que, en raras ocasiones, los trabajadores menores de 18 años realizan trabajos no adecuados y la empresa no ha tomado ninguna medida	No hay indicios (a través de entrevistas con trabajadores y empleadores, y del conocimiento local) de que esto suceda O si hay indicios de algún caso puntual la empresa puede demostrar que emprendió acciones.	RANGO 3 Y la empresa conoce todas las formas de trabajo infantil, la legislación nacional aplicable y relevante Y ha organizado un programa de sensibilización para los trabajadores.	RANGO 4 Y La política se elabora con el apoyo de organizaciones locales expertas en derechos para prevenir tales prácticas.	0	M
Té 3.3.2	Multiplantación , Plantación	3.3.0.15	(Té) Si es legal emplear trabajadores mayores de 16 años y usted emplea y promueve el empleo juvenil para personas entre 16 y 24 años, garantiza su derecho a un empleo decente (tipo y condiciones de trabajo)	No se garantiza el derecho a un empleo decente (tipo y condiciones de trabajo)		Se garantiza el derecho a un empleo decente (tipo y condiciones de trabajo)		Rango 3 y la empresa ha elaborado una política y orientaciones sobre la juventud.	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
		3.4	Libertad de asociación y negociación colectiva (Los requisitos del siguiente capítulo también son aplicables a las entidades adicionales propias)							
3.4.1	Multiplantación , Plantación	3.4.0.01	La empresa no castiga, amenaza, intimida, acosa o soborna a los miembros de sindicatos o representantes, ni discrimina a los trabajadores por sus antiguas o actuales actividades sindicales o afiliación.	Hay discriminación y la empresa no cumple con el requisito del Criterio.	Existe discriminación por parte de la dirección y la empresa no lo controla de manera efectiva.	Ha habido casos de discriminación por parte de la dirección pero la empresa tomó medidas satisfactorias.	No existen casos de discriminación de ningún tipo.	La empresa tiene un programa de formación / concienciación para evitar la discriminación Y no existen casos de discriminación de ningún tipo.	0	M
3.4.1	Multiplantación , Plantación	3.4.0.02	La empresa no basa su contratación en la renuncia o no incorporación al sindicato.	No		Sí			0	M

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.4.2	Multiplantación , Plantación	3.4.0.03	La empresa respeta el derecho de los trabajadores a formar o a afiliarse a sindicatos.	Esto no se garantiza en ningún sentido.	Existe una declaración escrita pero los trabajadores no la conocen O no se implementa .	Existe una declaración escrita que se ha hecho pública a los trabajadores, aunque hay algunos trabajadores que no la conocen, O no existe declaración escrita pero se implementa y la mayoría de los trabajadores son conscientes .	RANGO 3 Y todos los trabajadores son conscientes .	RANGO 4 Y la organización incentiva activamente a los trabajadores a formar o a afiliarse a sindicatos.	0	M
3.4.2	Multiplantación , Plantación	3.4.0.04	La empresa respeta el derecho de los trabajadores a negociar colectivamente en la práctica.	No		Sí			0	M
3.4.2	Multiplantación , Plantación	3.4.0.05	La empresa no incurre en actos de discriminación sindical o en actos de injerencia.	No		Sí			0	M

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.4.2	Multiplantación , Plantación	3.4.0.06	La empresa no niega a los sindicatos el derecho de acceso.	Existen pruebas de amenazas o intimidación a trabajadores por parte de la dirección por causa de asociación a sindicatos.		Existen evidencias de que se permite el acceso a los sindicatos.	RANGO 3 Y la empresa negocia con los sindicatos de buena voluntad.		0	C
3.4.2	Multiplantación , Plantación	3.4.0.07	(Aplicable solo si Fairtrade International ha designado puntos de contacto locales) La empresa informa al personal sobre el punto de contacto local y publica la información de contacto pertinente en el lugar de trabajo de manera que los trabajadores puedan verla y entenderla si no existe un acuerdo de negociación colectiva legalmente establecido.	La información no es pública O no se publica permanente mente.	La información publicada está incompleta o desactualizada.	Se publica información completa y actualizada.	Los trabajadores pueden demostrar que conocen el punto de contacto local y sus funciones.		0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.4.2	Multiplantación , Plantación	3.4.0.08	La empresa no se ha opuesto a ninguno de estos derechos en los 2 últimos años previos a la solicitud de la certificación, a menos que existan pruebas de que las circunstancias han cambiado.	La empresa se ha opuesto a los derechos de libertad de asociación y/o negociación colectiva.		La empresa no se ha opuesto a estos derechos en los dos últimos años O, si lo hecho, existen pruebas de que estas circunstancias han cambiado.	La empresa nunca se ha opuesto a estos derechos.		0	C
3.4.3	Multiplantación , Plantación	3.4.0.09	La empresa ha firmado el Protocolo de Libertad de Asociación que Fairtrade International facilita en el Anexo 3 del Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Trabajo Contratado.	No		Sí			0	C
3.4.3	Multiplantación , Plantación	3.4.0.10	(Se aplica solamente si la propiedad o la alta dirección de la empresa cambia.) Los nuevos propietarios / directivos firman el Protocolo de Libertad de Asociación, LdA en un plazo máximo de 3 meses.	No		Sí			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.4.4	Multiplantación , Plantación	3.4.0.11	La Garantía del Derecho de los Trabajadores a Sindicalizarse, que está incluido en el Protocolo de Libertad de Asociación, ha sido comunicada a los trabajadores al tenerla traducida, al menos, a un idioma adecuado y al publicarla en el lugar de trabajo.	La empresa no ha comunicado o la LdA a los trabajadores.	La empresa ha comunicado o la LdA en un idioma que la mayoría del personal no puede entender.	Sí	RANGO 3 Y existen pruebas documentadas de que se ha comunicado o verbalmente a todo el personal en un idioma que los trabajadores pueden entender.		0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.4.5	Multiplantación , Plantación	3.4.0.12	Tanto si tienen presencia de un sindicato como si no, su empresa permite que representantes sindicales que representen a trabajadores del sector o de la zona se reúnan con los trabajadores en las instalaciones de la empresa para informarles sobre la afiliación y/o llevar a cabo sus actividades de representación en el lugar o momento acordado. Los trabajadores también pueden elegir reunirse con los sindicatos en otros lugares.	La dirección no autoriza estas reuniones.	La dirección autoriza este tipo de reuniones pero interfiere en ellas con su presencia, con el envío de observadores, tomando nota de los asistentes o cualquier otra medida coactiva.	La dirección autoriza este tipo de reuniones fuera de la jornada laboral y facilita espacio para ello.	La dirección autoriza este tipo de reuniones fuera de la jornada laboral y facilita para ello recursos razonables como tiempo de trabajo pagado.	La dirección estimula activamente a los trabajadores a que se reúnan y facilita para ello recursos razonables como tiempo de trabajo pagado.	0	C
3.4.5	Multiplantación , Plantación	3.4.0.13	Los horarios y lugares de estas reuniones acordadas son razonables.	No		Sí			0	C
3.4.5	Multiplantación , Plantación	3.4.0.14	La dirección no interfiere en ningún sentido, conduce o vigila estas reuniones.	Interfieren activamente .	Están presentes durante las reuniones pero no interfieren activamente .	Están presentes durante las reuniones a petición del sindicato/ los trabajadores y no interfieren O no están presentes.		No están presentes durante las reuniones y proporcionan un ambiente favorable.	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.4.5	Multiplantación , Plantación	3.4.0.15	(Se aplica solamente donde los trabajadores no están incluidos en una relación de negociación colectiva.) Existen pruebas explícitas de que no ha habido intimidación o coacción en esta decisión.	No		Sí			0	C
3.4.6	Multiplantación , Plantación	3.4.0.16	Existe una forma de organización de trabajadores electa democráticamente e independiente para representar a los trabajadores en la empresa y negociar con la dirección.	No existe una forma de organización de los trabajadores.	Existe una forma de organización de los trabajadores pero no se eligió democráticamente O no es independiente O no desempeña sus funciones.	Sí	En la plantación/empresa trabaja un sindicato reconocido, activo en el sector.	La empresa brinda apoyo para que las actividades sindicales tengan lugar Y la empresa negocia con los sindicatos de buena fe.	0	M

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.4.6	Multiplantación , Plantación	3.4.0.17	Los trabajadores están autorizados a tomar la iniciativa por sí mismos y están autorizados a organizarse independientemente de la dirección.	La dirección se opone a la creación de una organización de trabajadores.	La dirección ha puesto obstáculos en la organización por sí mismos de los trabajadores.	La dirección autoriza a los trabajadores a organizarse.	La dirección autoriza este tipo de reuniones y facilita recursos razonables como tiempo de trabajo pagado.	La dirección estimula activamente a los trabajadores a que se reúnan y facilita para ello recursos razonables como tiempo de trabajo pagado.	0	C
3.4.6	Multiplantación , Plantación	3.4.0.18	La dirección brinda a los trabajadores la oportunidad de organizarse por sí mismos.	La dirección se opone a la creación de una organización de trabajadores.	La dirección ha puesto obstáculos en la organización por sí mismos de los trabajadores.	La dirección autoriza a los trabajadores a organizarse.	La dirección autoriza este tipo de reuniones y facilita recursos razonables como tiempo de trabajo pagado.	La dirección estimula activamente a los trabajadores a que se reúnan y facilita para ello recursos razonables como tiempo de trabajo pagado.	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.4.6	Multiplantación , Plantación	3.4.0.19	La dirección no interfiere en el proceso ni dirige directa o indirectamente las elecciones relacionadas con la formación, el reconocimiento o la gestión de la organización de trabajadores.	No		Sí			0	C
3.4.6	Multiplantación , Plantación	3.4.0.20	La empresa respeta la organización autónoma de los trabajadores al entablar diálogos periódicos con los representantes de estas organizaciones.	No		Sí			0	C
3.4.7	Multiplantación , Plantación	3.4.0.22	La empresa no interfiere en ningún aspecto con la libertad de asociación a través del control o la obstrucción de los sindicatos o de los representantes electos de los trabajadores o a través del apoyo preferente a una de las organizaciones de trabajadores por encima de otra.	No		Sí			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.4.8	Multiplantación , Plantación	3.4.0.23	La empresa garantiza que el sindicato/ los representantes electos de los trabajadores tienen acceso a todos los trabajadores en el lugar de trabajo durante la jornada laboral sin la injerencia o la presencia de representantes de la dirección en momentos acordados, cada tres meses, como promedio.	No		Sí	RANGO 3 Y la empresa cuenta con un programa proactivo para que los representantes electos de los trabajadores tengan acceso a todos los trabajadores como promedio, al menos, una reunión cada 3 meses durante la jornada laboral sin interferencia o presencia de la dirección o sus representantes		0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
							tes.			
3.4.9	Multiplantación , Plantación	3.4.0.24	La empresa garantiza que el sindicato/ los representantes electos de los trabajadores se reúnen entre ellos durante la jornada laboral regular, al menos una vez al mes durante una hora.	No		Sí	RANGO 3 Y la empresa cuenta con un programa proactivo para que los representantes electos de los trabajadores se reúnan entre ellos durante la jornada laboral, al menos una vez al mes durante una hora.		0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.4.8	Multiplantación , Plantación	3.4.0.25	La empresa garantiza que el sindicato/ los representantes electos de los trabajadores se reúnen con la alta directiva durante la jornada laboral, al menos una vez cada 3 meses.	No		Si	RANGO 3 Y la empresa cuenta con un programa proactivo para que los representantes electos de los trabajadores se reúnan con los representantes de la alta directiva, al menos, una vez cada 3 meses.		0	C
3.4.8	Multiplantación , Plantación	3.4.0.26	Las reuniones entre los sindicatos/ representantes electos de los trabajadores y los representantes de la alta directiva se programan periódicamente y están documentadas.	No		Sí			0	C
3.4.9	Multiplantación , Plantación	3.4.0.27	Los resultados de las reuniones de los sindicatos/ representantes de los trabajadores con la alta dirección se firman y documentan tras la reunión.	No		Sí			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.4.10	Multiplantación , Plantación	3.4.0.28	(Se aplica solamente en países donde existe un Convenio de negociación Colectiva (CNC) para el sector en el que la empresa hace negocios.) La empresa ha firmado y acata este convenio.	No		Sí			1	C
3.4.10	Multiplantación , Plantación	3.4.0.29	(Se aplica solamente en países donde existe un Convenio de negociación Colectiva (CNC) para el sector en el que la empresa hace negocios y la empresa tiene un CNC independiente a nivel de la empresa.) Los acuerdos del CNC a nivel de la empresa no proponen términos y condiciones inferiores al acuerdo CNC para todo el sector.	No		Sí			1	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.4.11	Multiplantación , Plantación	3.4.0.30	(Se aplica solamente si no existe un CNC.) La empresa inicia proactivamente un proceso de negociación con un sindicato reconocido o con representantes de los trabajadores legalmente autorizados a entablar un acuerdo colectivo.	No	Las negociaciones no se sostuvieron con representantes de los trabajadores legalmente autorizados o sindicatos reconocidos.	Sí	La empresa acepta momentos y lugares razonables para la negociación , participa en las reuniones, aporta consideraciones serias, responde a las propuestas y explica las razones de sus respuestas.	La empresa hace todos los intentos razonables para alcanzar un acuerdo.	1	C
3.4.11	Multiplantación , Plantación	3.4.0.31	(Se aplica solamente si no existe un CNC.) La empresa no ha rechazado ninguna oportunidad genuina de negociar colectivamente con los trabajadores.	No		Sí			1	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.4.12	Multiplantación , Plantación	3.4.0.32	(Se aplica solamente en los casos donde los trabajadores han decidido libre y específicamente no afiliarse o formar un sindicato y no están legalmente autorizados de otro modo a negociar colectivamente) (No aplicable si no existen sindicatos activos en el sector/región o si los trabajadores han formado sindicatos que puedan participar en el Convenio Colectivo) La empresa no ha recurrido a la coacción o a la intimidación para que los trabajadores tomen esta decisión (véase 3.4.4). La decisión no es el resultado de ningún voto en el que la dirección haya estado involucrada de alguna manera.	No		Sí		Si ningún sindicato está presente, la dirección y los representantes electos de los trabajadores pueden iniciar un diálogo con las federaciones sindicales nacionales para el sector respectivo y la Federación Sindical Mundial (o la Secretaría de Comercio Internacional apropiada) sobre la	1	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
								mejora de la representación de los trabajadores y la implementación de un CNC.		

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.4.12	Multiplantación , Plantación	3.4.0.33	(Aplicable solo si existe un Convenio Colectivo o si los representantes de los trabajadores están legalmente autorizados a negociar colectivamente) Todos los acuerdos negociados entre un sindicato reconocido o representantes electos de los trabajadores y la dirección abarca los temas que un CNC abarca normalmente, lo que incluye, al menos, los niveles salariales, un manual de empleo, jornada laboral, regulaciones sobre vacaciones y horas extra.	No		Sí	El CNC es amplio y abarca también otras áreas.	RANGO 4 Y los salarios se negocian entre la dirección y los sindicatos sindicato a través de un sistema de evaluación comparativa (teniendo en cuenta los salarios y otros beneficios de las empresas comparables) y en relación con los ingresos adicionales que obtiene la empresa a través de Fairtrade.	1	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
		3.5	Condiciones de empleo (Los requisitos del siguiente capítulo también son aplicables a las entidades adicionales propias)							
3.5.1	Multiplantación , Plantación	3.5.0.01	La empresa establece los salarios para los trabajadores y otras condiciones de empleo de acuerdo a las regulaciones legales o al CNC, donde existan, o a al promedio salarial regional, o al salario mínimo oficial para ocupaciones similares, el que sea superior y tiene la intención de aumentar los salarios continuamente.	Salarios < al mínimo legal o a las regulaciones del CNC O es imposible calcular las referencias de salario.	Salarios ≥ al mínimo legal o a las regulaciones del CNC pero < al salario medio regional (DEBEN existir pruebas de la media regional).	Salarios ≥ al mínimo legal, al CNC o a la media regional.		RANGO 3 Y respetan todas las disposiciones legales y beneficios acordados para todos los trabajadores.	0	M

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.5.1	Multiplantación , Plantación	3.5.0.02	La empresa ha especificado los salarios para todas las funciones de los empleados y los términos de empleo, como el trabajo a destajo.	Los salarios son discrecionales y hay indicios de discriminación.	Los trabajadores entrevistados no saben cuánto van a ganar aproximadamente.	La organización informa verbalmente o refiere a una fuente externa de información (CNC, regulaciones legales) Y todos los trabajadores entrevistados saben cuánto van a ganar aproximadamente.	Se especifican por escrito las categorías de salarios (incluyendo los beneficios adicionales) Y todos los trabajadores entrevistados conocen cuánto van a ganar aproximadamente.	Se especifican por escrito las categorías de salarios (incluyendo los beneficios adicionales) y se dan a conocer a todos los trabajadores de una forma que pueden entender.	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.5.2	Multiplantación , Plantación	3.5.0.03	Las deducciones de salario solo se efectúan si están permitidas por la legislación nacional, si se acuerdan en el convenio de negociación colectiva o si el empleado ha dado su consentimiento por escrito.	Las deducciones se realizan sin los indicadores mencionados O el consentimiento escrito no es libre O las deducciones son desproporcionadas.		Sí			0	C
3.5.2	Multiplantación , Plantación	3.5.0.04	(Se aplica solamente si la empresa efectúa deducciones de los salarios por servicios que proporciona.) Los montos deducidos son acordes a los gastos reales en los que ha incurrido la empresa y no son usados con propósitos disciplinarios.	No	El cálculo de los costos en los que se ha incurrido es imposible.	Sí			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.5.3	Multiplantación , Plantación	3.5.0.05	Para el trabajo basado en la producción, cuotas y a destajo, durante la jornada laboral normal, el pago es el equivalente al promedio pagado por hora por una carga manejable de trabajo y no es inferior a la proporción del salario mínimo o el promedio pertinente para el sector, el que sea superior.	Salarios < al mínimo legal o a las regulaciones del CNC O es imposible calcular las referencias de salario.	Salarios ≥ al mínimo legal o a las regulaciones del CNC pero < al salario medio regional (DEBEN existir pruebas de la media regional).	Salarios ≥ al mínimo legal, al CNC o a la media regional.		RANGO 3 Y respetan todas las disposiciones legales y beneficios acordados para todos los trabajadores.	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.5.3	Multiplantación, Plantación	3.5.0.06	La información sobre esta tasa de pago, incluyendo la manera de calcularla, es transparente y disponible para todos los trabajadores y las organizaciones de trabajadores.	La tasa de pago es discrecional y hay indicios de discriminación.	Los trabajadores entrevistados no saben cuánto van a ganar aproximadamente.	La organización informa verbalmente o refiere a una fuente externa de información (CNC, regulaciones legales) Y todos los trabajadores entrevistados saben cuánto van a ganar aproximadamente.	Se especifican por escrito las tasas de pago (incluyendo los beneficios adicionales) Y todos los trabajadores entrevistados conocen cuánto van a ganar aproximadamente.	Se especifican por escrito las tasas de pago (incluyendo los beneficios adicionales) y se dan a conocer a todos los trabajadores de una forma que pueden entender.	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.5.4	Multiplantación , Plantación	3.5.0.07	(No se aplica si en el convenio colectivo que cubre a los trabajadores de la empresa se pactan cláusulas que garantizan el ajuste periódico por inflación además de los incrementos salariales nominales) La empresa garantiza que los salarios reales (salarios que se han ajustado a la inflación) se incrementan anualmente.	No se han producido aumentos en el último año O la empresa no ha hecho un cálculo completo del salario.	Se han producido aumentos salariales, pero por debajo de la tasa de inflación anual promedio del país	Se han producido aumentos salariales reales (aumento por encima de la tasa de inflación anual promedio del país) en el último año natural basado en un cálculo de salario completo para todas las categorías laborales.			1	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.5.4	Multiplantación , Plantación	3.5.0.08	(No se aplica si el convenio colectivo sectorial está en vigor) Con el fin de cerrar continuamente la brecha con los valores de referencia del salario digno aprobados por Fairtrade International, los pasos para el incremento de la remuneración y el plazo para lograr el salario digno aplicable se negocian con los representantes sindicales o, en su ausencia, con otros representantes de los trabajadores elegidos para defender los intereses de los trabajadores. Los puntos de referencia del salario digno aprobados por Fairtrade International son los "Living Wage Benchmarks and Reference Values" publicados por la Global Living Wage Coalition, publicados en www.globallivingwage.org. En los casos en los que no se han establecido valores de referencia de salario digno, se garantiza que los salarios regulares se incrementan además de los aumentos por inflación.	No se producen negociaciones.	Las negociaciones se llevan a cabo con regularidad, PERO no se acuerdan pasos ni indicaciones para lograr el salario digno.	Sí, las negociaciones se llevan a cabo con regularidad Y se establece el punto de referencia del salario digno para los representantes sindicales y/o de los trabajadores Y el cronograma y los pasos acordados en la negociación están reflejados por escrito Y los salarios reales aumentan cada año de acuerdo	RANGO 3 Y la empresa puede explicar cómo va a alcanzar el nivel de referencia del salario digno definido por Fairtrade International sobre la base de un plan discutido con los representantes electos de los trabajadores	RANGO 4 Y la empresa ha alcanzado el nivel de referencia de salario digno definido por Fairtrade International y se refleja en los contratos de los trabajadores.	1	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
						con la inflación anual promedio del país.				
3.5.5, Flowers and Plants 3.2.7	Multiplantación, Plantación	3.5.0.09	Los pagos se realizan puntualmente, a intervalos programados que los trabajadores conocen.	No		Sí			0	C
3.5.5	Multiplantación, Plantación	3.5.0.10	Los trabajadores reciben nóminas o su equivalente periódicamente o, previa solicitud, una descripción clara y detallada de los salarios devengados, subsidios, bonificaciones, pagos por horas extra y todas las deducciones.	No se emiten nóminas.	Se emiten nóminas periódicamente; estas contienen la información exigida de forma comprensible para los trabajadores.	Se emiten nóminas periódicamente; estas contienen la información exigida de forma comprensible para los trabajadores.	RANGO 3 Y la nómina se emite cada mes junto con el salario.		0	C
3.5.5	Multiplantación, Plantación	3.5.0.11	El pago se realiza en la moneda de curso legal.	No		Sí			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Sports Balls 3.5.1	Plantación	3.5.0.20	(Balones deportivos) Los trabajadores ocasionales tienen derechos y acceso a los beneficios sociales de la misma manera que los trabajadores permanentes.	No	Los trabajadores ocasionales reciben beneficios pero no son iguales que los de los trabajadores permanentes.	Sí	RANGO 3 Y la empresa proporciona por su cuenta servicios de atención médica a todos los trabajadores. Estos servicios son iguales o mejores que los servicios de salud que proporciona el gobierno local.		0	C
Sports Balls 3.5.2	Plantación	3.5.0.21	(Balones deportivos) La empresa de balones deportivos garantiza que todos los trabajadores en la cadena de valor reciben, al menos, el salario mínimo estipulado por el gobierno o ganan el promedio para el sector correspondiente (el que sea superior) para todos los balones producidos (Fairtrade u otros).	No		Sí			0	M

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Sports Balls 3.5.2	Plantación	3.5.0.22	(Balones deportivos) La tasa que reciben los trabajadores a destajo se calcula en base al salario mínimo. La empresa garantiza que cada fin de mes/día laborable el trabajador recibe, al menos, el salario mínimo sobre una base de horas de trabajo normales.	No		Sí			0	M
Sports Balls 3.5.2	Plantación	3.5.0.23	(Balones deportivos) No se realizan deducciones por causa de calidad, disciplina u otras razones que lleven el salario real por debajo del salario mínimo.	No		Sí			0	M
Sports Balls 3.5.2	Plantación	3.5.0.24	(Balones deportivos) Si el salario ganado por el trabajo a destajo es superior al salario mínimo, los trabajadores recibirán el que sea superior.	No		Sí			0	C
Sports Balls 3.5.2	Plantación	3.5.0.25	(Balones deportivos) La dirección garantiza que en las fábricas, los talleres de costura propiedad de las fábricas y las unidades subcontratadas se publican tablas de las tasas a destajo y de los salarios mínimos oficiales. Las tablas son visibles e están en el idioma local. Si las tasas a destajo o el salario mínimo oficial cambian, las tablas se actualizan.	No		Sí			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Sports Balls 3.6.1	Plantación	3.5.0.26	(Balones deportivos) Tanto el Oficial de Salud y Seguridad como el Oficial Médico de la empresa de balones deportivos garantizan que los trabajadores de las unidades subcontratadas y de los talleres de costura propiedad de la fábrica trabajan en un ambiente sano y seguro.	El Oficial S&S y el Oficial Médico no están al tanto de las condiciones de trabajo en los talleres de costura propios y subcontratados.	Están al tanto pero no se toman medidas para garantizar S&S.	Se han tomado medidas para garantizar que las condiciones de trabajo son seguras.	RANGO 3 Y ha habido capacitación de los trabajadores sobre medidas preventivas.	Como resultado de la capacitación, todos los trabajadores entrevistados son conscientes de los riesgos y saben cómo evitarlos.	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.5.6	Multiplantación , Plantación	3.5.0.27	Todos los trabajadores permanentes tienen un contrato legal vinculante por escrito, firmado por el trabajador y el empleador, que contiene, al menos, la descripción del trabajo, las horas de trabajo, la tasa de pago, regulaciones sobre las horas extra, derechos a beneficios sociales y deducciones, vacaciones pagadas anuales, protección del trabajador frente a pérdida de salarios en caso de enfermedad, discapacidad o accidente y el período de pre-aviso para la rescisión, que es el mismo para el empleador.	Los trabajadores permanentes no tienen un contrato legal vinculante por escrito.	Los contratos escritos no cumplen con la legislación laboral O el período de preaviso es más largo para el trabajador O no contiene, al menos, uno de los requisitos recogidos en este CC.	Todos los trabajadores permanentes tienen contratos firmados que incluyen todos los requisitos recogidos en este CC.	RANGO 3 Y cada trabajador tiene un copia de su contrato firmado (3.5.8).	RANGO 4 Y se explican verbalmente los contratos en un lenguaje que el trabajador puede entender.	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.5.7	Multiplantación , Plantación	3.5.0.28	(No aplicable para té) Los trabajadores temporales contratados por un período de 3 meses o más de servicio ininterrumpido tienen un contrato de trabajo legal vinculante por escrito con la descripción del trabajo y con la firma del empleado y del empleador.	Los trabajadores temporales empleados por un período de 3 meses no tienen contrato legal vinculante escrito.	Los contratos escritos no cumplen con la legislación laboral O el período de preaviso es más largo para el trabajador O no contiene, al menos, uno de los requisitos recogidos en este CC.	Todos los trabajadores temporales empleados por un período de 3 meses tienen contratos firmados que incluyen todos los requisitos recogidos en este CC.	RANGO 3 Y cada trabajador tiene un copia de su contrato firmado (3.5.8).	RANGO 4 Y se explican verbalmente los contratos en un lenguaje que el trabajador puede entender.	1	C
3.5.7	Multiplantación , Plantación	3.5.0.29	En caso de disolución del contrato, el plazo de preaviso es idéntico para el empleador/patrono y el trabajador.	No		Sí			0	C
Flowers and Plants 3.2.6	Multiplantación , Plantación	3.5.0.30	(Flores y Plantas) Cada trabajador tiene al menos 3 semanas naturales de vacaciones retribuidas. Independientemente del tipo de contrato, las vacaciones se asignan de manera prorrateada a la duración del contrato tras dos meses consecutivos de servicio.	No	Solo los trabajadores permanentes tienen vacaciones retribuidas.	Solo los trabajadores permanentes tienen vacaciones retribuidas.		RANGO 3 Y la empresa ofrece más de 3 semanas de vacaciones retribuidas al año.	0	M

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Sports Balls 3.5.4	Plantación	3.5.0.31	(Balones deportivos) La empresa de balones deportivos ofrece a los trabajadores a destajo contratos a largo plazo y trabajos permanentes en las fábricas o centros de costura subcontratados. La empresa también fomenta que los subcontratistas ofrezcan con más frecuencia contratos permanentes a los trabajadores a destajo.	No	Se ofrecen algunos contratos a largo plazo a los trabajadores a destajo.	Se ofrecen contratos a largo plazo a los trabajadores a destajo.		RANGO 3 Y existe una clara normativa sobre cuándo ofrecer trabajo permanente a los trabajadores a destajo.	3	C
3.5.8	Multiplantación, Plantación	3.5.0.32	Todos los trabajadores reciben información sobre sus derechos y deberes, responsabilidades, salarios y calendarios de trabajo, como parte de su contrato de trabajo legal.	No	Los detalles se dan en un formato y/o en un lenguaje que los trabajadores no entienden o los detalles están incompletos según este CC.	Todos los trabajadores nuevos reciben cursos de iniciación sobre sus derechos y deberes según su contrato.	La información sobre los derechos y deberes de los trabajadores se comunican en los tabloneros de anuncios en un lenguaje adecuado.	Se realizan sesiones periódicas de concienciación sobre derechos y deberes de los trabajadores.	0	C
3.5.8	Multiplantación, Plantación	3.5.0.33	Los trabajadores tienen una copia firmada de su contrato de trabajo en un formato y lenguaje que pueden entender.	No		Sí			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
FLOCERT requirement	Multiplantación , Plantación	3.5.0.34	(India) (Se aplica solamente en caso de que la ausencia de un contrato formal sea la práctica en el sector.) Existe un sistema alternativo legal que reconoce al trabajador como un empleado de la empresa y le garantiza la protección necesaria según lo exigido en las secciones 3.5.6/3.5.7 del Criterio.	No		Sí			0	C
3.5.9	Multiplantación , Plantación	3.5.0.35	La empresa cumple con la legislación nacional y local aplicable y con los estándares de la industria con respecto a las regulaciones sobre horas de trabajo y horas extra.	No		Sí			0	M
3.5.9	Multiplantación , Plantación	3.5.0.36	La empresa no exige periódicamente a los trabajadores que trabajen más de 48 horas a la semana.	No		Sí			0	C
3.5.10	Multiplantación , Plantación	3.5.0.37	La empresa autoriza a los trabajadores a descansar, al menos, un día por cada 6 días consecutivos trabajados, a no ser que se den circunstancias excepcionales.	No		Sí			0	C
3.5.10	Multiplantación , Plantación	3.5.0.38	La empresa ha recibido la aprobación de FLOCERT para una excepción en caso de que no se permita al menos un día de descanso por cada 6 días consecutivos trabajados. De cualquier modo, los trabajadores no trabajan más de 14 horas diarias o más de 72 horas a la semana o más de 18 días continuos sin descanso.	La empresa no ha solicitado excepción alguna O no ha recibido aprobación para la excepción.	Se otorgó una excepción pero ya no es válida O las horas de trabajo superan los límites definidos.	La excepción que FLOCERT entregó es válida y no se superan los límites definidos para las horas de trabajo.			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.5.10	Multiplantación , Plantación	3.5.0.39	Las excepciones concedidas por FLOCERT se comunican a los trabajadores en una forma y lenguaje que ellos entiendan.	No		Sí	Condiciona s para circunstanci as excepcional es acordadas y firmadas por los trabajadore s.		0	C
3.5.11	Multiplantación , Plantación	3.5.0.40	Las horas extra son voluntarias y no se recurre a ellas con frecuencia.	No		Sí			0	C
3.5.11	Multiplantación , Plantación	3.5.0.41	Las horas extras no se extienden por un período superior a 3 meses consecutivos y/o no excede las 12 horas a la semana, a menos que se den circunstancias excepcionales.	No existe un control sobre el exceso de horas extra según lo definido en el criterio.	La dirección lleva un control sobre el límite de 3 meses y/o 12 horas por semana de horas extra.	Existe un control por parte de RRHH y cuando se excede el límite de horas extra en periodos es solo en ciertas áreas de la finca, por unaas pocas horas y/o días laborables al año.	El departamen to de control lleva un correcto sistema de control sobre las horas extra y estas nunca exceden el límite marcado en el criterio.		0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.5.11	Multiplantación , Plantación	3.5.0.42	La empresa ha recibido la aprobación previa de FLOCERT para una excepción en caso de que las horas extra sobrepasen los límites definidos.	La empresa no ha solicitado excepción alguna antes de que se produzcan las horas extra, O no ha recibido aprobación para la excepción.	Se otorgó una excepción pero ya no es válida O las horas de trabajo superan los límites definidos.	La excepción emitida por FLOCERT está en vigor, se solicitó antes de que se realizaran las horas extra, y no se superan los límites definidos para las horas de trabajo.			0	C
3.5.11	Multiplantación , Plantación	3.5.0.43	Se cumple con la legislación nacional para horas extra si esta sobrepasa los requisitos antes expuestos.	No		Sí			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.5.12	Multiplantación , Plantación	3.5.0.44	Las horas extra se compensan según una tasa de prima, dicha compensación se aplica por pago o por tiempo concedido. Si ni la legislación nacional, ni el convenio colectivo ni otros acuerdos con los sindicatos especifican estas tasas, se aplicarán los siguientes factores: Un factor de 1.5 por el trabajo realizado en días de trabajo regulares. Para un trabajo realizado en los días de descanso regionales, días festivos o trabajo nocturno se aplica la prima según un factor de 2.	No se aplica una tasa de Prima para compensar las horas extra.	Se aplica una tasa de Prima pero esta no se corresponde con los factores definidos ni con otros acuerdos con los sindicatos/ convenios colectivos o tasas estipuladas por la legislación nacional.	Se aplica una tasa de prima que se corresponde con los factores exigidos o con la legislación nacional, convenio colectivo u otros acuerdos con los sindicatos en los que se establezcan otras tasas.	RANGO 3 Y los trabajadores conocen el cálculo para la compensación por horas extra.		0	M
3.5.13	Multiplantación , Plantación	3.5.0.45	Se conceden al menos 2 semanas naturales de vacaciones pagadas al año que no incluyen bajas por enfermedad o ausencia ocasionales. El período de vacaciones respeta la legislación nacional y/o el CNC si alguno de ellos supera las 2 semanas.	No		Sí			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.5.14	Multiplantación , Plantación	3.5.0.47	Se definen, conceden y respetan el almuerzo y otras pausas de trabajo.	No se permite que los trabajadores hagan pausas.	Se permite que los trabajadores hagan pausas PERO estas no están definidas apropiadamente O no siempre se respetan por completo.	Se garantizan y respetan las pausas y tiempo de almuerzo definidos.			0	C
3.5.15	Multiplantación , Plantación	3.5.0.48	Existe una regulación sobre las bajas por enfermedad periódicas y las bajas por enfermedad causadas por accidentes de trabajo acorde, al menos, a la legislación nacional; se respeta dicha regulación.	No existe regulación.	Existe una regulación pero no siempre se respeta O no es acorde a la legislación nacional.	Existe una regulación acorde a la legislación nacional y se respeta siempre.		RANGO 3 Y las regulaciones de la empresa supera la legislación nacional.	0	C
3.5.15	Multiplantación , Plantación	3.5.0.49	La regulación garantiza protección a los trabajadores en caso de despido durante una baja temporal por enfermedad y garantiza al trabajador algún tipo de ingreso durante la baja por enfermedad.	No		Sí			0	C
3.5.15	Multiplantación , Plantación	3.5.0.50	Las bajas por enfermedad no se deducen de las vacaciones anuales.	No		Sí			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.5.16	Multiplantación , Plantación	3.5.0.51	La empresa garantiza a sus trabajadoras, al menos, ocho semanas de licencia de maternidad compensadas según la legislación nacional o no menos de 2/3 de la paga regular, la que sea superior, sin incluir en este tiempo las vacaciones anuales y sin que dicha licencia implique ninguna pérdida o privilegio.	La licencia por maternidad es inferior a 8 semanas.	La compensación durante ese período es menor que la permitida según este CC.	Los beneficios por maternidad cumplen con la legislación nacional o con este CC, el que sea superior.			0	C
3.5.16	Multiplantación , Plantación	3.5.0.52	No se ha rescindido el contrato de ninguna mujer trabajadora durante su embarazo o licencia de maternidad, excepto por causas no relacionadas con el embarazo o el nacimiento del niño.	No		Sí			0	C
3.5.17	Multiplantación , Plantación	3.5.0.53	(Se aplica solamente si la licencia de maternidad es inferior a 12 semanas.) El período aumenta una semana al año hasta alcanzar las 12 semanas.	No se aumenta el período de licencia de maternidad.	El período de licencia de maternidad aumenta pero menos de una semana por año.	Existe un plan escrito para incrementar la licencia de maternidad a 12 semanas, aumentándolo, al menos, una semana por año.	Existe un plan escrito para incrementar la licencia de maternidad a 12 semanas y se incrementa por más de una semana por año.	El período de licencia de maternidad se aumenta a 12 semanas de una sola vez.	3	D

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.5.18	Multiplantación , Plantación	3.5.0.54	Se autorizan una o más pausas diarias durante la jornada laboral o una reducción de las horas diarias de trabajo a las madres lactantes para que amamenten hasta 9 meses después del nacimiento.	No		Sí			0	C
3.5.19	Multiplantación , Plantación	3.5.0.55	Todos los trabajadores reciben seguridad social legal.	Los trabajadores no reciben seguridad social.	Los beneficios de seguridad social no se corresponden con los requisitos nacionales/ regionales/ CNC y/o todos los trabajadores no están cubiertos.	Los beneficios de seguridad social se corresponden con los requisitos nacionales/ regionales/ CNC y todos los trabajadores se benefician y los trabajadores migrantes/t emporales reciben beneficios equivalentes.	RANGO 3 Y todas las categorías de trabajadores reciben beneficios equivalentes.		0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Flowers and Plants 3.2.8	Multiplantación , Plantación	3.5.0.56	(Flores y Plantas) El empleador asegura que los trabajadores están inscritos en un plan de seguridad social estatal o privado, que cubre, al menos, invalidez y lesiones en el trabajo, enfermedad laboral, beneficios de maternidad y jubilación.	El empleador no paga las prestaciones legales por seguridad social, por tanto, los trabajadores que causan baja por enfermedad , discapacitados o accidente quedan descubiertos O es imposible calcular/identificar estos beneficios.	El empleador demora en pagar las prestaciones legales por seguridad social O no declara los salarios completos, por tanto, los trabajadores que causan baja por enfermedad , discapacitados o accidente quedan parcialmente descubiertos.	El empleador cumple con todas las prestaciones legales/acordadas.	El empleador cumple con todas las prestaciones legales/acordadas Y tiene un plan para incrementar las gradualmente.	El empleador complementa con beneficios superiores a las prestaciones legales/acordadas.	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.5.20	Multiplantación , Plantación	3.5.0.57	Existe un plan de tiempo determinado para cubrir a todos los trabajadores permanentes con un plan de previsión o de pensiones y se implementa. Se cumple la legislación nacional si supera este requisito	No existe tal plan.	Existe un plan pero no se ha implementado.	Existe un plan y se ha implementado.	RANGO 3 Y todos los trabajadores se han beneficiado.		3	D
3.5.21	Multiplantación , Plantación	3.5.0.59	Los trabajadores locales y migrantes, de temporada/temporales y permanentes reciben beneficios y condiciones de trabajo equivalentes para un mismo trabajo realizado.	Los trabajadores no cuentan con condiciones de empleo y beneficios equivalentes.		Todos los grupos de trabajadores cuentan con condiciones de empleo y beneficios equivalentes/iguales O con condiciones de empleo y beneficios alternativos si igual no es posible.			1	C
3.5.22	Multiplantación , Plantación	3.5.0.60	Todo el trabajo regular se encarga a los trabajadores permanentes. Los contratos por tiempo definido y los subcontratos se realizan únicamente en temporada alta, en caso de tareas especiales y en circunstancias excepcionales.	No		Sí			0	C
3.5.22	Multiplantación , Plantación	3.5.0.61	La producción, las cuotas y el trabajo a destajo no se utilizan como medio para evitar los contratos de duración determinada.	No		Sí			0	C

NSF Checklist HL 8.3 ES-ES

06 jul 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.5.23	Multiplantación , Plantación	3.5.0.62	Todos los contratos estándar de trabajadores de temporada/temporales para el trabajo regular en las producciones Fairtrade se realizan, de preferencia, directamente en lugar de a través de un subcontratista.	No		Sí			1	C
3.5.24	Multiplantación , Plantación	3.5.0.63	La empresa solo subcontrata trabajadores para trabajo no regular o en circunstancias especiales, si no es posible contratar directamente.	No		Sí			1	C
3.5.24	Multiplantación , Plantación	3.5.0.64	(Se aplica solamente si hay trabajadores subcontratados.) La dirección ha desarrollado criterios de selección apropiados para ayudar a decidir sobre la designación de un subcontratista.	No		Sí			1	C
3.5.24	Multiplantación , Plantación	3.5.0.65	(Se aplica solamente si hay trabajadores subcontratados.) Previamente a la firma de cualquier contrato con un subcontratista, la empresa ha visto y aprobado sus credenciales.	No		Sí			1	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.5.24	Multiplantación , Plantación	3.5.0.66	(Se aplica solamente si hay trabajadores subcontratados.) Los subcontratistas se han comprometido por contrato a cumplir con los siguientes requisitos: proporcionar servicios que cumplen con la legislación nacional, el Convenio 181 de la OIT (Convenio sobre las agencias de empleo privadas) y con los criterios específicos del Capítulo 3 de este Criterio sobre las Condiciones laborales en relación con los salarios, los contratos y las horas de trabajo (req. 3.5.1, 3.5.8, 3.5.9), Libertad de Asociación (req. 3.4.1, 3.4.8), trabajo forzoso y servidumbre (req. 3.2.1), trabajo infantil (req. 3.3.1, 3.3.2), discriminación (3.1.1) y salud y seguridad (3.6.1).	No		Sí	La empresa garantiza que el subcontratista cumple con los requisitos.		1	C
3.5.24	Multiplantación , Plantación	3.5.0.67	(Se aplica solamente si hay trabajadores subcontratados.) El subcontratista está de acuerdo a someterse a auditorías, si FLOCERT lo considera apropiado.	No		Sí			1	C
3.5.25	Multiplantación , Plantación	3.5.0.68	(Se aplica solamente si hay trabajadores subcontratados.) Se dispone de registros de los trabajadores contratados (del contratista) que indican el número de trabajadores, su pago y las horas que trabajan.	No	Los registros están incompletos.	Sí	= Rango 3 Y contiene hasta dos elementos como se mencionan en la nota de interpretación	= Rango 3 Y contiene todos los elementos mencionados en la nota de interpretación	1	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.5.26	Multiplantación , Plantación	3.5.0.69	(Se aplica solamente si la empresa contrata activamente a trabajadores de otras regiones dentro del país o de otros países.) Las prácticas de contratación de cualquier agencia o persona implicada cumplen con las condiciones descritas en el requisito 3.5.24. del Criterio Fairtrade (véase CC3.5.0.63 a 67)	La empresa no aplica la debida diligencia solicitada cuando se designan subcontratistas, agencias u otras personas para contratar trabajadores.	El subcontratista, agencia o persona implicada en la contratación de los trabajadores cumple algunas de las CC 3.5.0.63 a 3.5.0.67 pero no todas (por ejemplo, se conocen los criterios de selección pero no hay compromiso de cumplir el Convenio de la OIT, el subcontratista no está de acuerdo en someterse a	El subcontratista, agencia o persona involucrada en la contratación de trabajadores cumple los CC 3.5.0.63 al 67.			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
					auditorías, ...)					
3.5.26	Multiplantación , Plantación	3.5.0.70	(Se aplica solamente si la empresa contrata activamente a trabajadores de otras regiones dentro del país o de otros países.) La empresa paga cualquier costo de contratación y visado.	No	El pago es parcial.	Sí			0	C
3.5.26	Multiplantación , Plantación	3.5.0.71	(Se aplica solamente si la empresa contrata activamente a trabajadores de otras regiones dentro del país o de otros países y el período de trabajo es menor de un año.) La empresa paga los costos de viaje de estos trabajadores desde y hacia su país o región de origen al comienzo y al final del período de trabajo.	No payment done.	El pago se realiza en una sola dirección.	Sí			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.5.27	Multiplantación , Plantación	3.5.0.77	(Se aplica solamente si la empresa proporciona alojamiento.) El alojamiento garantiza seguridad estructural y niveles razonables de decencia, privacidad, protección e higiene.	No		Si	La empresa proporciona y respeta definiciones aceptables de decencia, privacidad, seguridad e higiene que se han desarrollado o conjuntamente con los representantes electos de los trabajadores.	Existe un plan escrito con el presupuesto o para mejorar el alojamiento p.ej., instalación de electricidad, pintura, modernización de los servicios sanitarios y aseos.	3	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.5.27	Multiplantación , Plantación	3.5.0.78	(No aplicabe a té) (Se aplica solamente si la empresa proporciona alojamiento El alojamiento y los servicios comunes reciben mantenimiento periódico.	No		Sí	Existe un programa de mantenimiento del alojamiento adecuado. Se dispone de registros para mostrar que el mantenimiento se realiza periódicamente. Existe un sistema de información que funciona para que los trabajadores informen las necesidades de mantenimiento.		3	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.5.27	Multiplantación , Plantación	3.5.0.79	(No aplicable a té) (Aplicable solo si la empresa proporciona alojamiento). Si se comparten las instalaciones sanitarias, se dispone de un número razonable de aseos y baños con agua limpia, por número de usuarios y de acuerdo a lo habitual en la región.	No		Sí			3	C
3.5.27	Multiplantación , Plantación	3.5.0.80	(No aplicable a té) (Se aplica solamente si la empresa proporciona alojamiento). En todos los casos se cumple con las regulaciones nacionales y estatales.	No		Sí	RANGO 3 Y se tienen en cuenta las normas regionales.		3	C
3.5.27	Multiplantación , Plantación	3.5.0.81	(No aplicable a té) (Se aplica solamente si la empresa proporciona alojamiento y cobra alquiler). El alquiler de la vivienda se corresponde con los promedios locales.	No		Sí			3	C
3.5.27	Multiplantación , Plantación	3.5.0.82	(No aplicable a té) (Se aplica solamente si la empresa proporciona alojamiento básico gratuito a la mayoría de los trabajadores en general). Los trabajadores que no pueden recibir alojamiento gratuito son compensados con una cantidad de dinero que les permita alquilar un alojamiento con las mismas características.	No		Sí			3	C
3.5.27	Multiplantación , Plantación	3.5.0.83	(No aplicable a té) (Se aplica solamente si la empresa proporciona alojamiento). Los trabajadores tienen la libertad de escoger si quieren ser alojados en la finca o no.	No		Sí			3	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Flowers and Plants 3.2.9	Multiplantación , Plantación	3.5.0.84	(Flores y Plantas) (Para trabajadores que residan a más de 5 kilómetros de distancia de la plantación) Usted se asegura que los trabajadores tienen acceso a una vivienda o a los medios de transporte de forma gratuita si no se dispone de viviendas e infraestructuras en cantidad suficiente o con una calidad adecuada.	No se proporciona alojamiento ni transporte.	Los trabajadores tienen acceso a transporte pero no es de forma gratuita o la compensación ofrecida no cubre el costo real.	Se proporciona transporte decente gratuito o alojamiento para aquellos trabajadores que residan a una distancia superior a 5 kilómetros de la plantación.	RANGO 3 Y si se proporciona transporte, los vehículos utilizados son aptos para circular y adecuados para pasajeros, los conductores están cualificados y tienen experiencia, y los vehículos no están sobrecargados.		3	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Flowers and Plants 3.2.1	Multiplantación , Plantación	3.5.0.87	(Flores y plantas) Usted se asegura de que el salario base de cualquier trabajador en su empresa no se encuentra por debajo del umbral de pobreza establecido por el Banco Mundial considerando como "paridad del poder adquisitivo" (PPA). Usted no está exento del cumplimiento aunque su empresa esté representada por una asociación de empleadores que haya negociado colectivamente un convenio multiempresa o sectorial con salarios base inferiores al salario mínimo. Usted garantiza que no se elimina/ reduce ningún beneficio tras la implementación de este requisito, salvo cuando se haya acordado formalmente con un sindicato con derecho a negociar colectivamente en nombre de los trabajadores de su empresa. - Para el 1 de agosto de 2026: Se espera que las empresas implementen la mitad del aumento requerido en los salarios mínimos, tal como se presenta en el documento «Cálculo de los salarios mínimos en el Criterio Fairtrade para Flores y Plantas», vigente hasta el 31 de julio de 2026. - Para el 1 de marzo de 2027: Se espera que las empresas implementen el aumento completo en los salarios mínimos, tal como se presenta en el documento «Cálculo de los salarios mínimos en el Criterio Fairtrade para Flores y Plantas», vigente a partir del 1 de agosto de 2026.	La organización no cumple con lo definido en el texto de los criterios (enfoque por etapas).		La organización cumple lo definido en el texto de los criterios (enfoque por etapas).			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Fresh Fruit 3.1.1 (HL)	Multiplantación , Plantación	3.5.0.89	(Fruta fresca) Usted paga salarios que nunca están por debajo de la línea de pobreza extrema internacional (hasta ahora 1,90 \$/día PPA; a partir del 1 de julio de 2025 2,15 \$/día Paridad de Poder de Compra (PPC)) establecida por el Banco Mundial	No		Si			0	C
Fresh Fruit 3.1.2 (HL)	Multiplantación , Plantación	3.5.0.90	(Bananos) Su empresa se asegura de que ningún trabajador reciba un salario, en efectivo una vez descontados impuestos y deducciones obligatorias, inferior al salario base Fairtrade que se establece a nivel del 70 por ciento del salario digno aplicable en su país. El cálculo se realiza según lo establecido en la guía "Cálculo de salarios en el Criterio para Frutas Frescas" (https://www.fairtrade.net/standard/hl-fresh-fruit) ; Orientación sobre el requisito 3.1.2).	Pago de salarios inferiores al 70% del salario digno efectivo aplicable en el país		Pago de salarios al nivel del 70% del salario digno en efectivo aplicable en el país		Pago de salarios superiores al 70% del salario digno en efectivo aplicable en el país	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Fresh Fruit 3.1.2 (HL)	Multiplantación , Plantación	3.5.0.91	(Bananos) Usted se asegura de que ninguna remuneración empeora o se reduce con la introducción de este requisito, excepto si se acuerde formalmente con un sindicato con derecho de negociación	La remuneración ha empeorado con la introducción del requisito sin que existiera un acuerdo formal con derecho de negociación .		La remuneración no ha empeorado con la introducción del requisito, O ha empeorado con la introducción del requisito pero existe un acuerdo formal con un sindicato con derecho de negociación .			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Fresh Fruit 3.1.3 (HL)	Multiplantación , Plantación	3.5.0.92	(Bananos) (Aplicable siempre que haya al menos un trabajador que reciba un salario inferior al salario mínimo vital) Como máximo el 30 por ciento de la Prima Fairtrade generada por las ventas a partir de 2021 se distribuye en efectivo y de manera equitativa como bono Fairtrade, al alcance de la brecha del salario digno, entre todos los trabajadores según el tiempo trabajado.	No se realiza ningún reparto de prima O el reparto no está relacionado con el tiempo trabajado, ni se distribuye de manera equitativa Y/ O la naturaleza y frecuencia de los repartos no se consulta con los sindicatos locales o si no los hubiera, con los representantes de los trabajadores electos.	La prima generada antes de 2021 se reparte para eliminar la diferencia.	La empresa reparte equitativamente hasta 30% de la Prima Fairtrade del modo que establece el requisito y únicamente entre los trabajadores que ganan menos del salario digno, en función del tiempo trabajado.	Rango 3 Y la empresa ha desarrollado un plan para disminuir progresivamente la cantidad de la prima Fairtrade que se utiliza para cubrir la diferencia existente entre el índice de referencia del salario digno y el salario neto en efectivo más bajo recibido por los trabajadores.	RANGO 4 Y la empresa ha dejado de utilizar la Prima Fairtrade para cubrir la diferencia existente entre el salario digno de referencia y el siguiente salario en efectivo más bajo que reciben los trabajadores.	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Fresh Fruit 3.1.3 (HL)	Multiplantación , Plantación	3.5.0.93	(Bananos) Los pagos se realizan en efectivo. Pueden utilizarse vales de prima de igual valor a los desembolsos en efectivo en aquellos orígenes en los que el pago en efectivo no sea una opción ventajosa. Su empresa demuestra la transparencia y precisión en los pagos realizados por el Comité de la Prima Fairtrade de acuerdo con las reglas descritas en el criterio de cumplimiento CC 3.5.0.92.	La distribución de los vales de la prima no es transparente ni equitativa O el cálculo del total gastado en vales de la prima está por encima del 50% permitido O no se argumenta ninguna razón por la que era mejor opción realizar el reparto en vales.	La distribución de los vales de efectivo fue equitativa y transparente, PERO no fue decidido por la Asamblea General de los trabajadores O no se argumenta ninguna razón por la que era mejor opción realizar el reparto en vales.	La distribución de los vales de efectivo fue transparente, precisa y equitativa, Y coincidió o fue inferior al 30% permitido.	Rango 3 Y la empresa ha desarrollado un plan para disminuir progresivamente la cantidad de la prima Fairtrade que se utiliza para cubrir la diferencia existente entre el índice de referencia del salario digno y el salario neto en efectivo más bajo recibido por los trabajadores.		0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Fresh Fruit 3.1.3 (HL)	Multiplantación , Plantación	3.5.0.94	(Banana) Usted se asegura de que ninguna remuneración empeora o se reduce por el requisito CC 3.5.0.92, excepto si se acuerde formalmente con un sindicato con derecho de negociación.	La remuneración ha empeorado con la introducción del requisito sin que existiera un acuerdo formal con derecho de negociación .		La remuneración no ha empeorado con la introducción del requisito, O ha empeorado con la introducción del requisito pero existe un acuerdo formal con un sindicato con derecho de negociación .			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Fresh Fruit 3.1.4 (HL)	Multiplantación , Plantación	3.5.0.95	(Bananos) Usted reporta datos anualmente a la Unidad de Criterios y Precios de Fairtrade International. Los datos se presentan utilizando la plantilla disponible en la página web Fairtrade (vea el link en la Nota de Interpretación) e incluyen pero no se limitan a: - Número de trabajadores (trabajadores de campo, trabajadores de empaquetado, otros trabajadores) - Salarios brutos más bajos (trabajadores de campo, trabajadores de empaquetado, otros trabajadores) - Número de hectáreas en producción de banano y cosechadas (en hectáreas/ año) - Volúmenes totales de producción y ventas (desglose por Fairtrade, no Fairtrade, orgánico y convencional), dividido en volúmenes de exportación y mercado local. - Relación de prestaciones sociales en efectivo (estatutarias y no estatutarias) que brindan los propietarios de las plantaciones a los trabajadores, que aumentan o reducen el salario neto recibido en efectivo por los trabajadores. Ejemplos de beneficios sociales monetarios son: pago del 13° mes, bonificación por cumpleaños, etc.	No se reportan datos a Fairtrade International	Los datos se reportan a Fairtrade International anualmente , PERO están incompletos o son incorrectos.	Los datos se reportan a Fairtrade International anualmente Y los datos están completos y son correctos.			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Té 3.4.1	Multiplantación , Plantación	3.5.0.96	(Té) Los trabajadores temporales que trabajan durante 6 días consecutivos o durante al menos 10 días en un mes, o más de servicio ininterrumpido, cuentan con un contrato de trabajo por escrito y legalmente vinculante con una descripción del trabajo en un idioma que comprendan y firmado por el empleado y el empleador. En este caso también se aplica el punto 3.5.8 del Criterio para Trabajo Contratado . El contrato incluye la duración del contrato, las horas/ días por semana trabajada, la descripción del trabajo, el nivel salarial, las deducciones salariales, el período de notificación, los detalles sobre los beneficios en especie, las responsabilidades del empleador y el empleado, e incluye una explicación sobre el procedimiento de quejas. En caso de disolución del contrato, el plazo de preaviso es idéntico para empleador y empleado.	Los trabajadores temporales empleados durante 6 días consecutivos o durante al menos 10 días en un mes, o más de servicio ininterrumpido, no tienen un contrato escrito legalmente vinculante.	Los contratos escritos no cumplen la legislación laboral O no contienen al menos uno de los requisitos según este CC.	Todos los trabajadores temporales empleados por 6 días consecutivos o por al menos 10 días en un mes, o más de servicio ininterrumpido han firmado contratos que incluyen todos los requisitos según este CC.	RANGO 3 Y cada trabajador tiene una copia del contrato firmado (3.5.8)		1	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Té 3.4.2	Multiplantación , Plantación	3.5.0.97	(Té) (Aplicable solo si la empresa proporciona alojamiento) Si su empresa proporciona alojamiento para trabajadores permanentes, migrantes, estacionales / temporales o ex trabajadores, usted mantiene y mejora regularmente las viviendas, delimita claramente el área de la vivienda para indicar lo que está en el alcance de la provisión por parte de su empresa, y se asegura lo siguiente: - las viviendas están ubicadas en áreas libres de peligros y la estructura de las casas brinda protección contra condiciones climáticas típicas (calor, frío, lluvia, viento, humedad) y extremas, así como protección contra alimañas e insectos, con paredes permanentes, selladas y secas, suelo, techos, ventanas y puertas que no goteen. - las casas tienen luz natural y artificial, - las instalaciones para cocinar cuentan con ventilación de humos y acceso a agua apta para beber y comer. - las puertas pueden cerrarse con llave - las salidas de emergencia están señalizadas y cuentan con un equipo de extinción de incendios o simulacros de incendio con instrucciones - las instalaciones eléctricas son seguras, - los sistemas de eliminación de basura y alcantarillado funcionan bien	No se realiza un mantenimiento regular ni mejora de las casas O no se garantiza ninguna de las condiciones		Se realiza un mantenimiento regular y mejora de las casas Y se garantizan todas las condiciones	RANGO 3 Y se cuenta con un programa adecuado para el mantenimiento regular de la vivienda Y se dispone de registros para mostrar que el mantenimiento se lleva a cabo con regularidad Y se dispone de un sistema de informes para que los trabajadores reporten cualquier necesidad de mantenimiento.		0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Té 3.4.2	Multiplantación , Plantación	3.5.0.98	(Té) (Aplicable solo si la empresa proporciona alojamiento) Si su empresa cobra alquiler por el alojamiento, la renta es acorde a los promedios locales.	La renta por el alquiler no es acorde a los promedios locales.		La renta por el alquiler es acorde a los promedios locales.			0	C
Té 3.4.2	Multiplantación , Plantación	3.5.0.99	(Té) (Aplicable solo si la empresa proporciona alojamiento) Si su empresa proporciona de forma gratuita alojamiento básico a la mayoría de los trabajadores, usted compensa a los trabajadores que no pueden acceder a ese alojamiento gratuito con una subvención que les permita costear el alquiler de una alojamiento del mismo nivel.	No		Si			0	C
Té 3.4.2	Multiplantación , Plantación	3.5.0.100	(Té) (Aplicable solo si la empresa proporciona alojamiento) Los trabajadores tienen la libertad de poder elegir si quieren alojarse o no en la finca.	No		Si			0	C
Té 3.4.2	Multiplantación , Plantación	3.5.0.101	(Té) (Aplicable solo si la empresa proporciona alojamiento) Cumple con la regulación nacional o estatal en todos los casos y se consideran las normas regionales si superan este requisito.	No		Si			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Té 3.4.3	Multiplantación , Plantación	3.5.0.102	(Té) (Aplicable solo si la empresa proporciona alojamiento) Si su empresa proporciona alojamiento para trabajadores permanentes, migrantes, estacionales/ temporales o ex trabajadores, usted garantiza la seguridad e higiene. instalaciones sanitarias y de lavado. Proporciona instalaciones sanitarias en funcionamiento (inodoros y baños) con agua limpia y del tipo acorde a las prácticas regionales. Usted mantiene las instalaciones sanitarias y de lavado seguras y con alcantarillado en buen funcionamiento. Usted cumple la regulación nacional o estatal en todos los casos y las normas regionales deben ser consideradas si son superiores a este requisito.	No están garantizadas unas instalaciones sanitarias y de lavado seguras e higiénicas O las instalaciones sanitarias no están en uso O no se realiza un mantenimiento adecuado a las instalaciones sanitarias y de lavado O no se cumplen las regulaciones nacionales o estatales		Están garantizadas unas instalaciones sanitarias y de lavado seguras e higiénicas Y las instalaciones sanitarias no están en uso Y se realiza un mantenimiento adecuado a las instalaciones sanitarias y de lavado Y se cumplen las regulaciones nacionales o estatales			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Té 3.4.4	Multiplantación , Plantación	3.5.0.103	(Té) (Para organizaciones certificadas antes del 1 de abril de 2022 solo se aplica a partir del 1 de abril de 2023) Usted lleva a cabo una evaluación anual de la calidad de las instalaciones de vivienda, aseo y sanitarios para mantener una adecuada calidad y pone en marcha un plan de mejora por escrito basado en los resultados de la evaluación. La evaluación se realiza por escrito y se comparte con Fairtrade. La evaluación incluye: - Fecha en que se realizó la evaluación. - Número total de viviendas que la empresa está proporcionando o es responsable. - Un registro de los trabajadores y sus familias que viven dentro de los complejos habitacionales. - Número de casas que deben construirse o repararse. - Lista de elementos que deben construirse o repararse. - Los plazos para la implementación corresponden a las necesidades y la urgencia, y no exceden los 6 años a partir de la fecha de evaluación. - Persona responsable de comprobar las mejoras. - Registros de quejas de los residentes y actividades correspondientes.	No se realiza la evaluación.	La evaluación se realiza PERO menos de una vez al año Y/O no se hace por escrito Y/O no se comparte con el Comité de Cumplimiento Fairtrade Y/O faltan uno o más elementos.	La evaluación se realiza Y se escribe Y se comparte con el Comité de Cumplimiento de Fairtrade E incluye todos los elementos.			1	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Flowers and Plants 3.2.4	Multiplantación , Plantación	3.5.0.104	(Flores y Plantas) (Aplicable a partir del 28 de febrero de 2026) Usted informa los datos de los salarios a Fairtrade International cada año a través de la plataforma FairInsight (https://fairinsight.agunity.com/). Los datos se presentan utilizando la plantilla proporcionada. (Véase https://www.fairtrade.net/standard/hl-flowers-and-plants).	No		Sí			0	C
Flowers and plants 3.2.2	Multiplantación , Plantación	3.5.0.105	(Flores y Plantas) (Aplicable a partir del 28 de febrero de 2026) Usted no se opone a negociar aumentos salariales para los trabajadores que perciben un salario base superior al mínimo e inferior al salario básico aplicable con un sindicato que cumple los requisitos legales para negociar colectivamente en nombre de los trabajadores de su empresa. Usted hace todo lo posible por alcanzar un convenio colectivo.	Se rechazan las negociaciones de aumentos salariales Y/O no se realizan esfuerzos para alcanzar un acuerdo de negociación colectiva		No se rechazan las negociaciones de aumentos salariales Y se realizan esfuerzos para alcanzar un acuerdo de negociación colectiva			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Flowers and plants 3.2.3	Multiplantación , Plantación	3.5.0.106	(Flores y Plantas) (Aplicable a partir del 1 de enero de 2027) (No aplicable a Etiopía) Mientras exista una diferencia entre el salario digno y la remuneración que reciben los trabajadores, se distribuirá el 30 % de la Prima Fairtrade como Bono Fairtrade de forma equitativa únicamente entre los trabajadores que no alcancen el salario digno hasta que se cierre la brecha salarial. Los pagos se realizan únicamente en efectivo. No se aceptan otras formas de pago, como cupones o prestaciones en especie. Su empresa demuestra la transparencia y la exactitud de los pagos realizados por el Comité de la Prima Fairtrade, de acuerdo con las normas descritas en este requisito. Su empresa garantiza que no se empeoren ni se reduzcan las prestaciones tras la introducción de este requisito, salvo que se acuerde formalmente con los representantes electos de los trabajadores, con derecho a negociar.	No hay distribución equitativa de la prima FT entre los trabajadores (cuando corresponda) Y/O no hay demostración de transparencia y exactitud de los pagos Y/O empeoramiento o reducción de los beneficios		Distribución del 30% de la prima del FT de manera equitativa entre los trabajadores (cuando corresponda) Y demostración de transparencia y exactitud de los pagos Y ningún empeoramiento o reducción de los beneficios			1	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Flowers and Plants 3.2.5	Multiplantación , Plantación	3.5.0.107	(Flores y Plantas) (Aplicable a partir del 28 de febrero de 2026) Usted informa a los representantes sindicales, o en su ausencia, a otros representantes electos de los trabajadores, sobre los salarios y otras remuneraciones pagadas, así como sobre los pagos en efectivo de la Prima Fairtrade realizados por el Comité de la Prima Fairtrade. Usted informa al menos dos veces al año durante las reuniones trimestrales entre la alta dirección y los sindicatos o representantes electos de los trabajadores (véase el requisito 3.4.8 del Criterio de Trabajo Contratado).	No se informa a los representantes sindicales ni a otros representantes electos de los trabajadores Y/O no se informa dos veces al año		Se informa a los representantes sindicales u otros representantes electos de los trabajadores Y se realiza dos veces al año			1	C
		3.6	Salud y seguridad laboral (Los requisitos del siguiente capítulo también son aplicables a las entidades adicionales propias)							

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.6.1	Multiplantación , Plantación	3.6.0.01	Los procesos, lugares, maquinaria y equipos de trabajo en los sitios de producción son tan seguros como es posible, los riesgos inherentes para la salud se han minimizado y se han puesto en práctica estrategias de manejo de riesgos para un control adecuado.	Los lugares de trabajo, la maquinaria o el equipamiento representan peligros patentes importantes para los trabajadores O han ocurrido accidentes fatales o graves sin que la organización haya tomado medidas.	Los lugares de trabajo cerrados no están equipados contra los riesgos de incendio O las salidas para casos de incendio no están libres de obstáculos O el auditor pudo encontrar otros peligros importantes .	Toda la maquinaria tiene los dispositivos de seguridad apropiados y en los lugares de trabajo cerrado hay, al menos, salidas para casos de incendio y equipamiento anti-incendio Y el auditor no pudo encontrar ningún peligro importante.	RANGO 3 Y la organización conoce la regulación nacional sobre salud y seguridad y demuestra el cumplimiento.	La organización conoce la regulación nacional sobre salud y seguridad y demuestra el cumplimiento Y la organización ya cumple con todos los CC sobre salud y seguridad, a continuación.	0	M
3.6.1	Multiplantación , Plantación	3.6.0.02	Las áreas de riesgo y los peligros potenciales se han identificado claramente con símbolos de advertencia en los idiomas adecuados e incluyen pictogramas si es posible.	No		Sí			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.6.1	Multiplantación , Plantación	3.6.0.03	Existen instrucciones de seguridad y procedimientos, incluyendo la prevención de accidentes y la reacción ante ellos; el personal tiene conocimiento de todo esto.	No existen instrucciones ni procedimientos de seguridad.	No están completos o no se han comunicado a los trabajadores.	Sí	Las instrucciones de seguridad son patentes y están ubicadas en lugares estratégicos.	RANGO 4 Y los trabajadores reciben formación periódicamente.	0	C
3.6.1	Multiplantación , Plantación	3.6.0.04	Tanto la maquinaria como el equipamiento peligroso cuenta con los dispositivos de seguridad adecuados.	No		Sí	Existe un mecanismo de auditoría interna para verificar el cumplimiento frecuentemente.		0	C
3.6.1	Multiplantación , Plantación	3.6.0.05	Las partes móviles cuentan con dispositivos de protección.	No		Sí	Existe un mecanismo de auditoría interna para verificar el cumplimiento frecuentemente.		0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.6.1	Multiplantación , Plantación	3.6.0.06	Todos los trabajadores reciben equipamiento de seguridad e instrucción sobre su uso adecuado, el cual se monitorea.	Es una práctica común que los trabajadores estén desprotegidos.	Se han implementado las medidas básicas PERO los trabajadores entrevistados reconocieron que no las practican todo el tiempo O los trabajadores pagan por el EPP O se les penaliza en caso de deterioro.	Se proporciona a los trabajadores el EPP esencial de manera gratuita (la organización puede penalizar por la pérdida/deterioro debido a un uso inadecuado) Y los trabajadores entrevistados declararon que lo usan todo el tiempo.	RANGO 3 Y el EPP es adaptado al clima local en la medida de lo posible para aumentar la facilidad de su uso.	RANGO 4 Y existe un sistema de gestión de la calidad que controla el uso del EPP.	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.6.1	Multiplantación , Plantación	3.6.0.07	El equipo para la fumigación con productos químicos se almacena adecuadamente.	No		Sí	Existe un mecanismo de auditoría interna para verificar el cumplimiento frecuente.		0	C
3.6.2	Multiplantación , Plantación	3.6.0.08	Se ha designado un Oficial de Salud y Seguridad (Oficial S&S) encargado de la salud y la seguridad en el trabajo.	No		Sí			0	C
3.6.2	Multiplantación , Plantación	3.6.0.09	La alta dirección garantiza que el Oficial S&S ha recibido la formación adecuada para desempeñar su función.	El Oficial S&S no tiene formación ni está calificado.	La alta directiva no se compromete a garantizar que el oficial S&S reciba formación.	Sí			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.6.2	Multiplantación , Plantación	3.6.0.10	La alta dirección garantiza que el Oficial S&S tiene una descripción de sus funciones que incluye las siguientes responsabilidades: implementar, sugerir, planificar y monitorear medidas para mejorar la salud y la seguridad en el lugar y de informar y capacitar a los trabajadores sobre salud y seguridad.	El oficial S&S no tiene una descripción de su trabajo.	La descripción del trabajo de oficial S&S no está completa según este CC O no tiene la firma de la alta directiva.	Sí			0	C
3.6.3	Multiplantación , Plantación	3.6.0.11	(No se aplica a las pequeñas empresas a menos que la legislación nacional lo exija.) Existe un Comité de Salud y Seguridad (Comité S&S) en el trabajo con representación de los trabajadores.	No		Sí	RANGO 3 AND el comité refleja la composición del personal e incluye una representación justa de las mujeres.	RANGO 4 Y el comité es activo en la comunicación con los trabajadores sobre temas de salud y seguridad y hace sugerencias de mejoras al Oficial S&S.	1	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.6.3	Multiplantación , Plantación	3.6.0.12	(No se aplica a las pequeñas empresas a menos que la legislación nacional lo exija.) El Comité S&S celebra reuniones periódicas con el Oficial S&S para debatir sobre la salud y la seguridad en el lugar de trabajo.	No se han celebrado reuniones de S&S.	Las reuniones han tenido lugar menos de una vez al año y no están documentadas.	Se celebran reuniones periódicamente.	RANGO 3 Y el Oficial S&S desempeña sus funciones en cooperación con el comité y evalúa sus quejas y sugerencias de mejoras.	RANGO 4 Y las quejas y sugerencias se ponen en práctica de manera oportuna.	1	C
3.6.4	Multiplantación , Plantación	3.6.0.13	(No se aplica a las pequeñas empresas a menos que la legislación nacional lo exija.) (No aplicable para té) La empresa realiza periódicamente evaluaciones de riesgo sobre salud y seguridad conjuntamente con los trabajadores y sus representantes S&S y adaptan las medidas de seguridad a los resultados.	No se ha realizado la evaluación de riesgos sobre S&S.	Se ha realizado la evaluación de riesgos pero las medidas de seguridad no se corresponden o no abarcan todas las áreas de trabajo de la empresa.	La evaluación de riesgos se realizó con los trabajadores y sus representantes S&S y abarca todas las áreas de trabajo y las medidas de seguridad se adaptan.	RANGO 3 Y se realiza la evaluación de riesgos cada 6 meses.	RANGO 4 Y la salud y seguridad en la empresa se mejora gracias a la evaluación de riesgos.	3	D

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.6.5	Multiplantación , Plantación	3.6.0.14	Toda la información, instrucciones de seguridad, intervalos de reentrada y recomendaciones de higiene concerniente a los trabajos peligrosos se ha publicado en un lugar visible en un idioma que los trabajadores puedan entender y con dibujos.	No existen instrucciones de seguridad.	Las instrucciones de seguridad están en un idioma que los trabajadores no entienden Y/O no tienen dibujos.	Sí	Las instrucciones de seguridad son patentes y están ubicadas en lugares estratégicos.	RANGO 4 Y los trabajadores reciben formación periódicamente.	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.6.6, Flowers and Plants 3.3.5	Multiplantación , Plantación	3.6.0.15	Los trabajadores y sus representantes reciben formación periódica sobre los requisitos básicos de salud y seguridad en el trabajo, protección pertinente de la salud y primeros auxilios al menos una vez al año. Se mantienen registros de estas formaciones con información sobre los temas, el horario, la duración y los nombres de los participantes y de los formadores. La formación se repite para cada trabajador nuevo o reasignado.	No se realizan formaciones.	Las formaciones no están documentadas o los documentos están incompletos.	Se ha realizado al menos una formación en un año y se mantienen registros completos.	RANGO 3 Y la formación tiene lugar según un programa preparado. Esto incluye que los trabajadores conozcan su derecho a retirarse de situaciones que no son seguras sin ser penalizados por hacerlo.	RANGO 4 Y las formaciones tienen lugar más de una vez al año.	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.6.7	Multiplantación , Plantación	3.6.0.16	Los trabajadores que realizan algún trabajo potencialmente peligroso reciben formación acorde a las tareas que ellos realizan al menos una vez al año. La formación tiene en cuenta los riesgos para la salud y el medioambiente de los productos que los trabajadores manipulan, si fuera aplicable, y les permiten tomar las medidas de emergencia correctas en caso de accidente. Se mantienen registros de estas formaciones con información sobre los temas, el horario, la duración y los nombres de los participantes y de los formadores.	Los trabajadores contratados para trabajos potencialmente peligrosos no han recibido formación.	Las formaciones no abarcan los riesgos para la salud y el medioambiente que representan los productos que manipulan Y/O medidas de emergencia Y/O no se mantienen registros o no están completos.	Todos los trabajadores contratados para trabajos potencialmente peligrosos han recibido formación Y el contenido de la formación es suficiente.	Los trabajadores reciben una formación adecuada y se mantienen registros completos.	RANGO 4 Y las formaciones tienen lugar más de una vez al año.	0	C
Flowers and Plants 3.3.5	Multiplantación , Plantación	3.6.0.18	(Flores y Plantas) Las trabajadoras son informadas sobre los riesgos potenciales para su salud reproductiva de los productos químicos peligrosos y de sus posibles efectos sobre el embarazo donde fuera aplicable.	No		Sí			0	C

NSF Checklist HL 8.3 ES-ES

06 jul 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.6.8	Multiplantación , Plantación	3.6.0.19	Se cuenta con agua potable limpia cerca de todos los trabajadores y está claramente etiquetada.	No se proporciona agua potable limpia.	El agua potable no está identificada adecuadamente O está disponible pero es poco accesible para algunos trabajadores.	Sí			0	C
3.6.8	Multiplantación , Plantación	3.6.0.20	(Se aplica solamente si la pureza del agua se ha identificado como un riesgo.) Se analiza el agua de tomar al menos dos veces al año en correspondencia con los cambios de estación.	El agua nunca ha sido analizada O existen pruebas de que la calidad del agua no es buena y no se ha realizado monitoreo.	El agua de tomar solo se ha analizado una vez al año.	El agua de tomar se analiza 2 veces al año y los informes están disponibles .	El agua es analizada con frecuencia independientemente de su calidad.		0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.6.9	Multiplantación , Plantación	3.6.0.21	La compañía proporciona baños limpios con instalaciones para lavarse las manos cerca.	No se proporciona servicios limpios de baño o lavado de manos.	Las instalaciones para lavarse las manos no están cerca de los baños Y/O los baños no están limpios.	Las instalaciones son adecuadas y suficientes.			0	C
3.6.9	Multiplantación , Plantación	3.6.0.22	Todos los trabajadores tienen accesos a vestuarios con lugares para almacenamiento con cerradura, si fuera necesario.	No		Sí			0	C
3.6.9	Multiplantación , Plantación	3.6.0.23	Los trabajadores que manejan plaguicidas cuentan con duchas limpias.	No	Las duchas no están limpias O no son funcionales.	Sí			0	C
3.6.9	Multiplantación , Plantación	3.6.0.24	Todas las instalaciones están separadas para hombres y mujeres; su número es proporcional al número de trabajadores (proporción mínima 1:25).	No		Sí			0	C
3.6.9	Multiplantación , Plantación	3.6.0.25	Se facilitan instalaciones limpias para lavarse las manos cerca de los comedores.	No	Las instalaciones no están limpias O no están cerca de la cantina.	Sí			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.6.9	Multiplantación , Plantación	3.6.0.26	Las instalaciones se limpian periódicamente y están equipadas con tuberías y desagües cubiertos.	No	Las instalaciones no están limpias O hay tuberías y drenajes abiertos.	Sí	RANGO 3 Y las instalaciones se limpian con frecuencia de acuerdo a un calendario firmado.		0	C
3.6.10	Multiplantación , Plantación	3.6.0.27	Los trabajadores cuentan con áreas de reposo apropiadas.	No se proporcionan áreas de descanso.	Las áreas no son adecuadas, p. ej., no protegen de la lluvia o el sol.	Se proporcionan áreas de descanso adecuadas.	Se proporcionan áreas de descanso con algunas facilidades de recreación. Se proporcionan áreas de descanso independientes para hombres y mujeres si se solicita.		6	D

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.6.10	Multiplantación , Plantación	3.6.0.28	(No se aplica a las pequeñas empresas.) Donde sea necesario, y si los trabajadores lo solicitan, se proporciona un comedor con utensilios de cocina.	No se proporciona comedor aunque esta instalación se haya solicitado en repetidas ocasiones.	El comedor no tiene utensilios de cocina.	Se proporciona un comedor elemental con utensilios de cocina.	Un comedor proporciona comida a todos los trabajadores y se monitorea su calidad.	RANGO 4 Y existe un sistema para recibir los comentarios de los trabajadores o los trabajadores participan en su gestión.	6	D
Flowers and Plants 3.3.10	Multiplantación , Plantación	3.6.0.29	(Flores y Plantas) En caso de que no haya tiendas o cantinas disponibles, usted habilita una zona adecuada para que los trabajadores puedan guardar y consumir su comida fuera de las zonas de trabajo.	No se facilita ningún área para almacenar ni consumir alimentos.	El área facilitada se encuentra dentro de la zona de trabajo.	Se proporciona un área para el almacenamiento y consumo de alimentos.			0	C
Flowers and Plants 3.3.10	Multiplantación , Plantación	3.6.0.30	(Flores y Plantas) No se come en las zonas de trabajo.	No		Sí			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.6.11	Multiplantación , Plantación	3.6.0.31	Los locales de la empresa y sus alrededores están libres de defectos evidentes y se mantienen en condiciones seguras, limpias e higiénicas, donde sea necesario, todo el tiempo.	No		Sí	Existe un departamento de mantenimiento que garantiza que los locales y sus alrededores se mantienen efectivamente en buen estado Y/O existe un sistema efectivo para reportar incidencias.	Existe un sistema de gestión de la calidad para mantener los locales y sus alrededores limpios y ordenados.	0	C
3.6.12	Multiplantación , Plantación	3.6.0.32	Los lugares de trabajo interiores cuentan con iluminación, calefacción y ventilación adecuadas según las condiciones climáticas locales.	No		Sí			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.6.13	Multiplantación , Plantación	3.6.0.33	El equipamiento eléctrico, cableado y tomas de la empresa se encuentran instalados de manera adecuada, con toma a tierra y revisado periódicamente por un profesional en cuanto a sobrecargas y fugas.	No	Las instalaciones no son adecuadas o apropiadas o no se corresponden con los estándares del sector O un profesional no las inspecciona periódicamente.	Sí	Existe un sistema basado en una lista de verificación para mantener el control sobre la seguridad del sistema eléctrico.	Existe un sistema de gestión de la calidad para la seguridad eléctrica.	0	C
3.6.14	Multiplantación , Plantación	3.6.0.34	Su empresa dispone de salidas señaladas adecuadamente para casos de incendio, rutas de evacuación, equipo anti-incendios y alarmas para casos de incendio en todos los lugares de trabajo cerrados según los estándares de la industria.	No	Las instalaciones no son adecuadas o apropiadas o no se corresponden con los estándares del sector.	Sí	Existe un sistema basado en una lista de verificación para mantener el control sobre la seguridad del sistema contra incendios.	Existe un sistema de gestión de la calidad para la seguridad contra incendios.	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.6.14	Multiplantación , Plantación	3.6.0.35	Las salidas para casos de incendio y rutas de evacuación se encuentran libres de obstáculos para permitir una evacuación rápida y segura en caso de emergencia.	No		Sí			0	C
3.6.15	Multiplantación , Plantación	3.6.0.36	La empresa brinda formación periódicamente a nuevos y antiguos trabajadores sobre procedimientos de evacuación.	No se han realizado formaciones.	Las formaciones han tenido lugar menos de una vez al año O el personal nuevo no conoce los procedimientos de evacuación en caso de incendio.	Las formaciones tienen lugar, al menos, una vez al año.	Existe un calendario de formación adecuado y las formaciones se desarrollan según ese calendario. Los procedimientos de evacuación forman parte de los cursos de iniciación para nuevos empleados.	RANGO 4 Y las formaciones tienen lugar más de una vez al año.	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.6.16	Multiplantación , Plantación	3.6.0.37	Se dispone de servicios y equipos adecuados de primeros auxilios y personal con formación adecuada en primeros auxilios para hacer frente a todas las situaciones de emergencia razonablemente previsibles.	No hay servicios de emergencia de primeros auxilios, equipos y personal de primeros auxilios debidamente capacitado para atender todas las situaciones de primeros auxilios de emergencia razonablemente previsibles.	Los servicios de primeros auxilios no están presentes en todas las áreas de trabajo independientes O no son adecuados p. ej., el botiquín de primeros auxilios O el personal no está debidamente capacitado.	Sí	Existe un sistema basado en una lista de verificación para saber cuáles de los requisitos de este CC relacionados con los primeros auxilios se respetan.		0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.6.16	Multiplantación , Plantación	3.6.0.38	Un número razonable de trabajadores (proporcional al número total de empleados y según la naturaleza de su trabajo) recibe formación periódica sobre primeros auxilios.	Ningún trabajador ha recibido capacitación sobre primeros auxilios.	El personal capacitado no representa todas las áreas de trabajo o el personal no ha recibido formación al menos una vez al año.	Todas las áreas de trabajo están representadas con, al menos, un trabajador capacitado; los trabajadores han recibido formación al menos una vez al año.	RANGO 3 Y existe un calendario de formación adecuado y las formaciones se desarrollan según ese calendario.	RANGO 4 Y el gobierno o una agencia reconocida en salud y seguridad en el trabajo se encargan de las formaciones.	0	C
3.6.17	Multiplantación , Plantación	3.6.0.39	El Oficial S&S elabora informes sobre los accidentes de trabajo y las medidas de primeros auxilios correspondientes.	No se recogen registros.	Los informes están incompletos.	Los registros están debidamente recogidos y actualizados.	RANGO 3 Y la dirección o una autoridad responsable brinda apoyo.	RANGO 4 Y se usan los informes para el monitoreo sobre S&S.	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Flowers and Plants 3.3.4	Multiplantación , Plantación	3.6.0.40	(Flores y Plantas) Existen procedimientos convenientes para proporcionar el tratamiento adecuado y compensación a aquellos trabajadores con enfermedades o lesiones relacionadas con el trabajo.	No existen procedimientos.	Existen procedimientos pero no se aplican.	Se proporciona transporte gratuito para acceder al cuidado médico adecuado en caso de enfermedad relacionada con el trabajo Y los trabajadores reciben una compensación acorde a la ley o al CNC.	Los trabajadores reciben una compensación acorde a la ley o al CNC Y los servicios médicos que pueden hacer frente a los accidentes y p. ej., a la intoxicación aguda se proporcionan gratuitamente en el lugar.	RANGO 4 Y este servicio cuenta con el personal médico capacitado y un buen suministro de medicamentos.	0	C
Flowers and Plants 3.3.4	Multiplantación , Plantación	3.6.0.41	(Flores y Plantas) Existen procedimientos para reemplazar en los lugares de trabajo a los trabajadores que sufren enfermedades o lesiones relacionadas con el trabajo.	No		Sí			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.6.18	Multiplantación , Plantación	3.6.0.42	La empresa facilita el acceso a la atención médica adecuada en caso de enfermedad o lesión relacionada con el trabajo.	No		Se proporciona transporte gratuito para acceder al cuidado médico adecuado en caso de enfermedad o lesiones relacionadas con el trabajo durante la jornada laboral.	Los servicios médicos que pueden hacer frente a los accidentes y a la intoxicación aguda se proporcionan gratuitamente en el lugar.	RANGO 3 Y este servicio cuenta con el personal médico capacitado y un buen suministro de medicamentos.	0	C
Flowers and Plants 3.3.6	Multiplantación , Plantación	3.6.0.43	(Flores y Plantas) Los trabajadores son conscientes de su derecho a retirarse de cualquier peligro derivado de su trabajo.	No	Los trabajadores conocen este derecho pero tienen motivos para temer inconvenientes si recurren a él.	Sí Y los trabajadores no resultan desfavorecidos después de este acto.			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.6.19	Multiplantación , Plantación	3.6.0.45	El EPP y otros equipos que se utilizan para aplicar plaguicidas y otros químicos peligrosos se limpian después de cada uso en un área específica para ese fin.	No existen pruebas de la limpieza del EPP.	La limpieza no se realiza en las áreas designadas o las áreas designadas no son las adecuadas para proteger el medioambiente.	El EPP y el equipamiento se limpian después del uso en las áreas estipuladas de manera que las aguas residuales no contaminan el suelo y el agua.	RANGO 3 Y existe un sistema basado en una lista de verificación para garantizar que la limpieza ha tenido lugar.		0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.6.19	Multiplantación , Plantación	3.6.0.46	El EPP se almacena separadamente para evitar la contaminación con plaguicidas; los trabajadores nunca los llevan a sus casas.	El EPP no se almacena independientemente Y/O los trabajadores llevan el EPP a sus casas.	Aunque existen áreas destinadas al almacenamiento, los trabajadores llevan el EPP a casa.	Existen áreas independientes para almacenar el EPP y el área es adecuada para la protección contra la contaminación y no existen indicios de que los trabajadores lleven el EPP a sus casas.	RANGO 3 Y existe un sistema basado en una lista de verificación para garantizar que los trabajadores guardan el EPP en el área destinada a ello y no lo llevan a sus casas.		0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.6.20	Multiplantación , Plantación	3.6.0.47	Un médico examina periódicamente, al menos una vez al año, a los trabajadores que participan en la manipulación de productos químicos potencialmente peligrosos para controlar posibles modificaciones en su estado de salud debidos a la exposición a productos químicos peligrosos.	No se realizan exámenes médicos.	Los exámenes no se realizan con una frecuencia anual Y/O no se realizan a los trabajadores que manejan productos químicos peligrosos Y/O no se mantienen los documentos de los exámenes Y/O es un/a enfermero/a quien realiza los exámenes.	Se llevan a cabo los exámenes médicos pertinentes para el tipo de exposición y estos implican el uso de evaluaciones clínicas y médicas estándar, pruebas o técnicas para evaluar la presencia de efectos en la salud a largo o corto plazo.	RANGO 3 Y los exámenes médicos responden a las preocupaciones médicas específicas que pudieran derivarse de las sustancias químicas peligrosas que se utilizan de acuerdo a la Ficha de datos de seguridad de materiales (MSDS), etc.	RANGO 4 Y los exámenes médicos se realizan más de una vez al año.	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.6.20	Multiplantación , Plantación	3.6.0.48	Los exámenes médicos son gratuitos y confidenciales para cada trabajador.	No	Los chequeos no son gratuitos O los informes no son confidenciales.	Sí	RANGO 3 Y los resultados de los exámenes médicos se explican a los trabajadores de manera clara para que puedan entenderlos .		0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Flowers and Plants 3.3.1	Multiplantación , Plantación	3.6.0.49	(Flores y Plantas) Se llevan a cabo test de colinesterasa en los casos en que se utilicen carbamatos u organofosforados en la finca, o si existen posibilidades de que los trabajadores estén expuestos a ellos.	No se realizan exámenes médicos.	Los exámenes no se realizan a todos los trabajadores que manejan productos químicos peligrosos Y/O no se mantienen los documentos de los exámenes.	Se realizan tests de colinesterasa cada 3 meses.	RANGO 3 Y los exámenes médicos responden a las preocupaciones médicas específicas que pudieran derivarse de las sustancias químicas peligrosas que se utilizan de acuerdo a la Ficha de datos de seguridad de materiales (MSDS), etc.	RANGO 4 Y los exámenes médicos se realizan más de una vez al año.	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Flowers and Plants 3.3.1	Multiplantación , Plantación	3.6.0.50	(Flores y Plantas) Todos los trabajadores que manipulan productos agroquímicos se someten a exámenes médicos cada 3 meses. Todos los trabajadores que lo soliciten tendrán acceso a exámenes médicos que corren a cargo del empleador.	No se dispone de exámenes.	Se dispone de exámenes pero los trabajadores tienen que pagar por ellos O los exámenes no se realizan cada 3 meses.	El empleador corre a cargo de los exámenes cada 3 meses.			0	C
Flowers and Plants 3.3.2	Multiplantación , Plantación	3.6.0.52	(Flores y Plantas) La empresa ha establecido lo que constituye un grupo representativo de trabajadores que serán examinados médicamente.	No		Sí			3	C
Flowers and Plants 3.3.2	Multiplantación , Plantación	3.6.0.53	(Flores y Plantas) En el grupo representativo de trabajadores están representadas todas las áreas de trabajo.	No		Sí			3	C
Flowers and Plants 3.3.3	Multiplantación , Plantación	3.6.0.56	(Flores y Plantas) Existen procedimientos adecuados para proteger la salud de un trabajador si este tiene un estado de salud que requiere la intervención del empleador.	No existe procedimiento.	Existe un procedimiento pero no se respeta en la práctica O el procedimiento no es el adecuado.	Sí			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.6.21	Multiplantación , Plantación	3.6.0.57	Las personas menores de 18 años, embarazadas o lactantes, personas con condiciones mentales incapacitantes, personas con enfermedades crónicas, renales o hepáticas, y personas con enfermedades respiratorias no se emplean en ningún trabajo potencialmente peligroso.	No existen criterios para mantener alejadas de los trabajos potencialmente peligrosos a las personas en riesgo p. ej., exámenes médicos previos a la contratación para los manipuladores de productos químicos.		Las personas en riesgo no se les da trabajos potencialmente peligrosos en la política o en la práctica, por ejemplo, existen exámenes médicos previos a la contratación .	Existen criterios claramente documentados para identificar y mantener a las personas en riesgo alejadas de trabajos potencialmente peligrosos; estos criterios se respetan sistemáticamente.		0	C
Flowers and Plants 3.3.7	Multiplantación , Plantación	3.6.0.58	(Flores y Plantas) Los niños no tienen acceso a las zonas en la que podrían estar expuestos a materiales peligrosos y no son llevados al lugar de trabajo.	No		Sí			0	M

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.6.22	Multiplantación , Plantación	3.6.0.59	Los manipuladores de productos químicos reciben formación e instrucción profundas, cada cierto tiempo, por parte de una institución reconocida o por especialistas sobre la aplicación segura y sobre los riesgos de plaguicidas y productos químicos.	Este grupo no ha recibido formación.	La frecuencia es menor de una vez al año o las formaciones no se han realizado por una institución reconocida o por especialistas O las formaciones no abarcan la aplicación segura y los riesgos implicados.	Al menos una vez al año tiene lugar una formación brindada por un especialista o institución reconocida y que abarca la aplicación segura y los riesgos implicados.	Existe un calendario para las formaciones con temas que cubren todos los aspectos necesarios y las formaciones están documentadas.	RANGO 4 Y la formación tiene lugar más de una vez al año.	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.6.23	Multiplantación , Plantación	3.6.0.60	Se respetan las instrucciones de seguridad de la etiqueta del producto. Si las instrucciones no estuvieran disponibles el tiempo no debe superar las 4 horas.	No		Existen pruebas de que se siguen las instrucciones de seguridad de las etiquetas o de que los fumigadores no fumigan más de 4 horas al día laborable.	Existe un procedimiento operativo estándar (SOP) que incorpora claramente las instrucciones de seguridad en la etiqueta del producto y se respeta.	RANGO 4 Y existe una auditoría interna para confirmarlo.	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.6.22	Multiplantación , Plantación	3.6.0.61	Los manipuladores de productos químicos son relevados periódicamente en las tareas de fumigación según un plan de rotación de tareas.	No existe un esquema de rotación de puestos.	Los fumigadores no rotan periódicamente de las funciones de fumigación de acuerdo al esquema de rotación de puestos.	Existe un sistema de rotación de puestos, se implementa y documenta.	RANGO 3 Y el esquema de rotación se ha planificado y justificado de acuerdo a los tipos de productos químicos de la fumigación y la cantidad de tiempo que lleva la fumigación.		0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.6.22	Multiplantación , Plantación	3.6.0.62	Todo el equipo es enjuagado tras la fumigación y los manipuladores de productos químicos lavan su propio equipo de protección antes de desvestirse.	No	No se enjuaga el equipo de fumigación O los manipuladores no lavan su equipamiento protector antes de desvestirse O no existen las instalaciones adecuadas para hacerlo.	Sí			0	C
3.6.22	Multiplantación , Plantación	3.6.0.63	Los manipuladores de productos químicos se duchan después de la fumigación.	No		Sí			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.6.22	Multiplantación , Plantación	3.6.0.64	Los manipuladores de productos químicos controlan y cambian regularmente los filtros de sus respiradores y se utiliza una lista de control para esta tarea.	Los trabajadores que manipulan productos químicos no cambian los filtros de sus respiradores.	El cambio no se rige por el procedimiento o la rutina prescrita para el respirador usado O no existe una lista de verificación.	Los controladores se controlan y cambian según la rutina prescrita para el tipo de respirador usado y existe una lista de verificación para esta tarea.	RANGO 3 Y se han organizado bien y se siguen claramente una investigación sobre los respiradores apropiados y cuándo cambiarlos y un procedimiento escrito.	RANGO 4 Y existe una auditoría interna para verificar la implementación de esta cláusula.	0	C
3.6.22	Multiplantación , Plantación	3.6.0.65	El equipo de fumigación está calibrado adecuadamente.	No	No se mantienen registros de la calibración.	El equipo de fumigación se calibra según los requisitos del fabricante y se documenta el acto.			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.6.23	Multiplantación , Plantación	3.6.0.66	Tras la fumigación con plaguicidas se observarán estrictamente los intervalos de reentrada según los define el fabricante. En ausencia de intervalos de reentrada definidos por el fabricante o en caso de que el fabricante no se refiera explícitamente a las prácticas de cultivo utilizadas en la empresa (como el uso de invernaderos), se aplicarán los intervalos de reentrada basados en las categorías de toxicidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS): • Plaguicidas altamente peligrosos (OMS Ib): 24 horas. • Plaguicidas moderadamente peligrosos (OMS II): 12 horas. • Plaguicidas ligeramente peligrosos (OMS III): 6 horas. • Plaguicidas improbablemente peligrosos (OMS U): 4 horas.	No se establece ni respeta el intervalo de reentrada según este CC.	Los intervalos de reentrada aparecen en símbolos fuera de los invernaderos pero no se respetan. O los intervalos de reentrada no respetan los que el fabricante define o las categorías de la OMS.	Los intervalos de reentrada respetan los expuestos en este CC y la empresa tiene una política documentada clara y reglas que así lo establecen.			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.6.23	Multiplantación , Plantación	3.6.0.67	En todos los casos, se respeta el intervalo de reentrada completo y el follaje está totalmente seco antes de volver a acceder.	No		Sí	Existen instrucciones claras para enfrentar esto y obviamente los trabajadores las conocen.	Los trabajadores saben que tienen derecho a no ir a un invernadero si el follaje todavía está húmedo después de la fumigación y ejercerán su derecho.	0	C
3.6.23	Multiplantación , Plantación	3.6.0.68	El cálculo del intervalo de reentrada comienza a partir del fin de la fumigación.	No		Sí	Los símbolos están claramente marcados para mostrar los horarios de inicio y fin de la fumigación y el cálculo del intervalo de reentrada.		0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.6.23	Multiplantación , Plantación	3.6.0.69	Se niega el acceso a las áreas fumigadas y se marca con signos durante el intervalo de reentrada.	La empresa no hace ningún esfuerzo para restringir la entrada al área fumigada durante la etapa de reentrada.	No hay símbolos adecuados que marcan las áreas fumigadas.	Las áreas fumigadas están identificadas y se niega claramente el acceso a los trabajadores p. ej., las puertas están cerradas o hay barreras.	Los trabajadores han recibido formación sobre los intervalos de reentrada y entienden la importancia de mantenerse fuera de las zonas fumigadas. Los símbolos están en un lenguaje que pueden entender y son fácilmente comprensibles. Las barreras son evidentes e impiden el paso de		0	M

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
							cualquier persona que quiera pasar por error p. ej., candados en las puertas/cintas/banderas etc.			

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Flowers and Plants 3.3.9	Multiplantación , Plantación	3.6.0.70	(Flores y Plantas) Durante los intervalos de reentrada se cierran con llave todos los invernaderos que han sido fumigados.	La empresa no hace ningún esfuerzo para restringir la entrada al área fumigada durante la etapa de reentrada.	Existen cerraduras/ barreras pero no se utilizan en la práctica.	Las áreas fumigadas están identificadas y se niega claramente el acceso a los trabajadores p. ej., las puertas están cerradas o hay barreras.	Los trabajadores han recibido formación sobre los intervalos de reentrada y entienden la importancia de mantenerse fuera de las zonas fumigadas. Los símbolos están en un lenguaje que pueden entender y son fácilmente comprensibles. Las barreras son evidentes e impiden el paso de		0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
							cualquier persona que quiera pasar por error p. ej., candados en las puertas/cintas/banderas etc.			
Flowers and Plants 3.3.9	Multiplantación , Plantación	3.6.0.71	(Flores y Plantas) No se cosecha ni se lleva a cabo otro tipo de trabajo mientras el follaje está todavía húmedo.	No		Sí			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.6.24	Multiplantación , Plantación	3.6.0.72	(No se aplica a las pequeñas empresas para tareas no relacionadas con la manipulación de productos químicos peligrosos.) La empresa entrega a los trabajadores las herramientas y la ropa de trabajo adecuada a sus tareas y los sustituye periódicamente de manera gratuita.	No se proporciona herramientas y ropa de trabajo (EPP).	Las herramientas y el EPP no son adecuados para la tarea O no se sustituyen periódicamente O los trabajadores deben pagar por la herramienta s/EPP.	Se proporciona a todos los trabajadores ropa de trabajo y herramientas adecuadas (EPP) a sus tareas; dicho material se sustituye periódicamente de manera gratuita.	La empresa tiene una lista para definir las herramientas/EPP necesario para cada categoría de trabajo y cuándo necesitan ser sustituidos. Se respetan los procedimientos y se sustituye el EPP antes de que se gaste.	Existe una reserva de herramientas/EPP en los almacenes para trabajadores nuevos/temporales y sustituciones de emergencia .	0	C
Flowers and Plants 3.3.8	Multiplantación , Plantación	3.6.0.73	(Flores y Plantas) Usted proporciona a todos los trabajadores que manejen plaguicidas o que desempeñen trabajos peligrosos dos juegos de uniformes o equipos de protección personal apropiados para los productos químicos que se manipulan. Si se produce algún daño, los reemplaza inmediatamente.	No		Sí			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.6.25	Multiplantación , Plantación	3.6.0.74	La empresa proporciona servicios de salud ocupacional gratuita al conjunto de los trabajadores.	No se proporciona cuidados médicos.	Los cuidados médicos proporcionados no son gratuitos O solo cubren a una parte de la fuerza de trabajo.	Se proporciona cuidados médicos gratuitos para todos los trabajadores.	RANGO 3 Y esto se extiende a la hospitalización y cuidados secundarios.	RANGO 4 Y, para el buen estado de salud de los trabajadores, se proporcionan medidas profilácticas e instalaciones para ejercicios.	3	D
3.6.26	Multiplantación , Plantación	3.6.0.75	(No se aplica a las pequeñas empresas a menos que la legislación nacional lo exija.) Se nombra a un Oficial Médico responsable de la salud y la protección del conjunto de los trabajadores.	No		Sí			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.6.26	Multiplantación , Plantación	3.6.0.76	(No se aplica a las pequeñas empresas a menos que la legislación nacional lo exija.) El Oficial Médico está calificado para este trabajo, p. ej., un/a trabajador/a con formación en salud, un/a enfermero(a) o un/a médico. Él/ella se encarga de sugerir, planificar y monitorear las medidas para mejorar el cuidado médico y la protección de la salud dentro de la empresa.	El oficial médico no es un médico calificado.	El oficial médico no tiene una descripción adecuada del puesto según este CC O el oficial médico no asume todas sus responsabilidades.	Sí	RANGO 3 Y el oficial médico se organiza claramente y es proactivo en mejorar la atención médica en la empresa.		0	C
3.6.27	Multiplantación , Plantación	3.6.0.77	(No aplicable a pequeñas empresas a menos que la legislación nacional así lo requiera) El Oficial Médico mantiene una documentación actualizada periódicamente sobre las enfermedades y los accidentes. El empleador solo recibe datos médicos anónimos para que pueda utilizarlos en la gestión de salud y seguridad.	Oficial Médico no mantiene una documentación.	Hay documentación pero el Oficial Médico no asegura la anonimidad de los datos.	Datos médicos están documentados y actualizados y todos los reportes al empleador están anonimizados.			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.6.27	Multiplantación , Plantación	3.6.0.78	(No aplicable a pequeñas empresas a menos que la legislación nacional así lo requiera) Se proponen medidas para reducirlos donde sea posible.	No		Sí	El Oficial Médico incorpora sus acciones a un plan que el comité S&S monitorea en sus reuniones.		0	C
3.6.28	Multiplantación , Plantación	3.6.0.79	(No se aplica a las pequeñas empresas a menos que la legislación nacional lo exija.) Su empresa ofrece exámenes y chequeos médicos periódicos a todos los trabajadores al menos una vez cada tres años.	No	Los exámenes médicos no son voluntarios O no se realizan, al menos, cada 3 años.	Sí	RANGO 3 Y la frecuencia es mayor que una vez en un período de 3 años.	RANGO 3 Y la frecuencia es anual y también cubre a la familia.	1	C
3.6.28	Multiplantación , Plantación	3.6.0.80	(No se aplica a las pequeñas empresas a menos que la legislación nacional lo exija.) Las conclusiones de los exámenes médicos se comunican al trabajador de manera confidencial y fácilmente comprensible.	No	Los resultados no se comunican de manera confidencial O en una forma comprensible.	Sí			1	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.6.28	Multiplantación , Plantación	3.6.0.81	(No se aplica a las pequeñas empresas a menos que la legislación nacional lo exija.) Se abren historiales de salud para todos los trabajadores desde el inicio de su contratación.	No		Sí			1	C
3.6.28	Multiplantación , Plantación	3.6.0.82	(No se aplica a las pequeñas empresas a menos que la legislación nacional lo exija.) Todos los historiales de salud de los trabajadores guardados en la empresa son confidenciales; la dirección no tiene acceso a ellos.	No		Sí			1	C
3.6.29	Multiplantación , Plantación	3.6.0.83	(No se aplica a las pequeñas empresas a menos que la legislación nacional lo exija.) La empresa brinda a los trabajadores cuidados y consejos médicos gratuitos y periódicos en el lugar de trabajo a horarios fijos durante la jornada laboral.	No se proporciona atención médica.	La atención médica no es gratuita Y/O la atención no está disponible en el lugar de trabajo o en las horas de trabajo o no hay horarios fijos.	Sí	RANGO 3 Y los chequeos médicos también cubren a la familia de los trabajadores.	RANGO 4 Y los cuidados médicos se proporcionan durante todo el día para los trabajadores que viven dentro de las instalaciones.	3	D

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.6.29	Multiplantación , Plantación	3.6.0.84	(No se aplica a las pequeñas empresas a menos que la legislación nacional lo exija.) Se ha creado un dispensario en el lugar de trabajo, donde esté legalmente permitido, con el equipamiento adecuado y un stock de medicamentos para el tratamiento de las enfermedades más comunes y la intoxicación aguda con personal profesional de salud (por ej., médico/a, enfermero/a, trabajador/a sanitario/a) presente según el calendario expuesto en el dispensario.	No existe el dispensario .	El dispensario está mal suministrado o en cuanto a medicamentos necesarios o las instalaciones son insuficientes para los problemas de salud más comunes O no cuentan con el personal calificado O la atención médica no es gratuita O periódica O no existe un horario para el dispensario .	Sí	RANGO 3 Y el dispensario puede lidiar con un número más amplio de enfermedades que solo las comunes, tiene instalaciones para exámenes relacionados con las enfermedades más comunes y está limpio, higienizado y bien organizado.	RANGO 4 Y el dispensario cuenta con instalaciones para pacientes hospitalizados y con un doctor o personal médico todo el tiempo.	3	D

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
3.6.29	Multiplantación , Plantación	3.6.0.85	(No se aplica a las pequeñas empresas a menos que la legislación nacional lo exija.) Si no existe un médico que asista regularmente al dispensario, la empresa firma un contrato con un facultativo, pagado por la empresa, al que remitir a los pacientes y que realiza los chequeos médicos y aconseja y supervisa al(a la) enfermero/a o trabajador/a sanitario/a de la empresa.	No	Los trabajadores pagan por la remisión a un médico O no hay un contrato firmado.	Sí	El doctor es activo brindando consejos y supervisión al enfermero o trabajador sanitario de la empresa y realiza visitas a la empresa para hacerlo.	El doctor se encarga del dispensario de acuerdo con el horario publicado Y su instalación es de fácil acceso para los trabajadores.	3	D
3.6.30	Multiplantación , Plantación	3.6.0.86	Se ha preparado e implementado una política para prevenir y ocuparse de las principales enfermedades contagiosas del lugar, así como una estructura de información sobre la incidencia de epidemias y tenga en cuenta el contexto local (por ejemplo, en lo que se refiere al VIH/SIDA).	No existe una política acorde a este CC.	La política no abarca las principales enfermedades contagiosas predominantes en la región O no está implementada.	Sí	RANGO 3 Y hay un sistema para monitorear la efectividad de la política.	RANGO 4 Y es parte de un programa regional o nacional que abarca las enfermedades contagiosas.	6	D

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Té 3.5.1	Multiplantación , Plantación	3.6.0.87	(Té) Su empresa lleva a cabo evaluaciones periódicas de riesgos de salud y seguridad junto con los representantes de salud y seguridad de los trabajadores (consulte el criterio de Trabajo Contratado 3.6.3) al menos una vez al año, y adapta las medidas de seguridad en consecuencia. Su empresa garantiza que la evaluación de riesgos la lleva a cabo una persona capacitada.	No se ha realizado ninguna evaluación de riesgos de salud y seguridad.	Se realiza una evaluación de riesgos PERO no se adaptan las medidas de seguridad en consecuencia O no abarca todas las áreas de trabajo de la empresa O el responsable no está adecuadamente formado.	La evaluación de riesgos se realiza al menos una vez al año con los representantes de salud y seguridad de los trabajadores Y una persona debidamente formada cubre todas las áreas de trabajo y se han adaptado las medidas de seguridad.	RANGO 3 Y las evaluaciones de riesgo se llevan a cabo cada 6 meses.	RANGO 4 Y a través de las evaluaciones de riesgos se mejora la salud y seguridad en la empresa	1	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Té 3.5.2	Multiplantación , Plantación	3.6.0.88	(Té) Si sus trabajadores sufren de una enfermedad o lesión relacionada con el trabajo, reciben el tratamiento y la compensación adecuados.	No se recibe tratamiento ni compensación.	El tratamiento y la compensación se reciben PERO no son apropiados.	Se recibe el tratamiento y la compensación adecuados.	RANGO 3 Y se lleva un adecuado registro para demostrarlo .	RANGO 4 Y en caso de lesiones relacionadas con el trabajo, los trabajadores se han reasignados en cuanto ha sido posible a un trabajo más adecuado Y/ O se redujo el volumen o tiempo de trabajo Y/ O son examinados y tratados adecuadamente por un médico a cargo del empleador y se les compensa de acuerdo a la ley o	1	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
								convenio colectivo.		
Flowers and Plants 3.3.8	Multiplantación , Plantación	3.6.0.89	(Flores y Plantas) (Aplicable a partir del 1 de enero de 2024) Usted cuenta con un proceso implementado que garantiza la limpieza de los uniformes que proporciona a los trabajadores que manipulan productos químicos y que la ropa se lava dentro de sus instalaciones durante el horario laboral.	No		Sí			0	C
		4	Desarrollo ambiental							
		4.1	Gestión ambiental							
5.1.2	Multiplantación , Plantación	4.1.0.02	La empresa ha definido e implementado un procedimiento para concienciar a sus trabajadores en lo relacionado con la sección 5 Desarrollo Ambiental en el Criterio Fairtrade para Trabajo Contratado (sección 4 de esta lista de control)	No	El procedimiento se ha definido pero no implementado.	Existe un procedimiento documentado y un calendario para el proceso de concienciación que se implementa ; existen registros.			0	C
5.1.1	Multiplantación , Plantación	4.1.0.01	Una persona dentro de la empresa tiene la responsabilidad de dirigir las medidas operativas necesarias para cumplir con los requisitos de la sección 5 4 Desarrollo Ambiental en el Criterio Fairtrade para Trabajo Contratado (sección en esta lista de control)	No	El nombramiento no se ha formalizado.	Sí	Rango 3 Y tienen cualificación para ello.		0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
		4.2	Manejo de plagas							
		4.2.1	Manejo integrado de plagas (Los requisitos del siguiente capítulo también son aplicables a las entidades adicionales propias).							
5.2.1	Multiplantación , Plantación	4.2.1.01	La empresa ha tenido acceso a la orientación de un experto en estrategias de manejo integrado de plagas (MIP).	No		Sí			0	C
5.2.1	Multiplantación , Plantación	4.2.1.02	La empresa ha recibido la orientación de un experto en estrategias de manejo integrado de plagas (MIP).	No		Sí			0	C
5.2.2	Multiplantación , Plantación	4.2.1.03	(No es aplicable a los cultivos con certificación orgánica.) Se ha implementado al menos un control alternativo al uso de plaguicidas.	No		Sí	Se ha implementado más de un control alternativo.	RANGO 4 Y la empresa puede demostrar que esto ha ayudado a reducir la cantidad de productos químicos utilizados.	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
5.2.2	Multiplantación , Plantación	4.2.1.04	(No es aplicable a los cultivos con certificación orgánica.) Se ha implementado al menos una medida preventiva alternativa al uso de plaguicidas.	No		Sí	Se ha implementado más de una medida preventiva.	RANGO 4 Y la empresa puede demostrar que esto ha ayudado a reducir la cantidad de productos químicos utilizados.	0	C
5.2.3	Multiplantación , Plantación	4.2.1.05	(No es aplicable a los cultivos con certificación orgánica.) La empresa monitorea las principales plagas y enfermedades de los cultivos Fairtrade.	No		Sí	Existen y se respetan procedimientos detallados.		0	C
5.2.3	Multiplantación , Plantación	4.2.1.06	(No es aplicable a los cultivos con certificación orgánica.) La empresa ha establecido el nivel no aceptable de daño causado por la plaga a partir del cual se justifica el uso de plaguicidas químicos.	No		Sí	Existen y se respetan procedimientos detallados.		0	C
5.2.3	Multiplantación , Plantación	4.2.1.07	(No es aplicable a los cultivos con certificación orgánica.) La empresa evita que las plagas se hagan resistentes a los plaguicidas mediante las medidas adecuadas.	No		Sí	Existen y se respetan procedimientos detallados.		0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Flowers and Plants 4.1.4	Multiplantación , Plantación	4.2.1.08	(Flores y Plantas) (Aplicable a partir del 1 de enero de 2024) Usted desarrolla un plan de manejo integrado de plagas que se revisa al menos anualmente.	No hay ningún plan	Existe un plan pero no se revisa anualmente .	El documento describe por cultivo las plagas (incluidos insectos, enfermedades y malezas) de importancia económica. Para cada plaga están disponibles el umbral de intervención económica y los detalles de los controles biológicos. El plan se revisa al menos una vez al año.	RANGO 3 Y medidas preventivas de los productos químicos empleados, así como el uso de métodos no químicos, seguimiento de plagas y registros de los seguimientos realizados.		0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
		4.2.2	Uso y manejo correcto de plaguicidas y otros productos químicos peligrosos (Los requisitos del siguiente capítulo también son aplicables a las entidades adicionales propias)							
5.2.4	Multiplantación , Plantación	4.2.2.01	Todos los trabajadores que manejan plaguicidas y otros productos químicos peligrosos han recibido formación sobre los peligros relacionados con el manejo de estos materiales.	La organización no realizó ninguna formación.	No todos los trabajadores que manipulan plaguicidas han recibido formación O el contenido/calidad de la formación es insuficiente.	Todos los trabajadores que manipulan plaguicidas han recibido formación Y el contenido de la formación es suficiente.	RANGO 3 Y los materiales de la formación son claros y correctos.	RANGO 4 Y las medidas se aplican en la práctica.	0	M

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
5.2.4	Multiplantación , Plantación	4.2.2.02	Todos los trabajadores que manejen plaguicidas y otros productos químicos peligrosos utilizan un equipo de protección personal (EPP).	No se han implementado medidas y es una práctica que los trabajadores trabajan desprotegidos.	Se han implementado medidas básicas PERO los trabajadores entrevistados reconocieron que no se llevan a la práctica O los trabajadores deben pagar por el EPP O son penalizados por el desgaste normal.	Se han implementado medidas y los trabajadores tienen acceso al EPP Y los trabajadores reciben EPP elemental gratuitamente (el empleador puede penalizar por pérdida/daños debido al uso inadecuado).	RANGO 3 Y los trabajadores entrevistados declaran que lo usan todo el tiempo.	RANGO 4 Y el EPP se adapta a las condiciones climáticas locales en la medida de lo posible para aumentar la facilidad de uso.	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
5.2.5	Multiplantación , Plantación	4.2.2.03	Todos los trabajadores conocen los peligros y riesgos relacionados con los plaguicidas y otros productos químicos peligrosos aun cuando no estén manipulando directamente estos materiales.	La empresa no realizó ninguna actividad de información .	Menos del 50% de los trabajadores han sido informados O el contenido/c alidad de la información fue insuficiente.	Al menos el 50% de los trabajadores ha sido informado Y el contenido de la información fue suficiente.	Al menos del 80% de los trabajadores ha sido informado Y el contenido de la información fue suficiente Y se contó con material informativo.	RANGO 4 Y se está desarrollando una formación/plan de concienciación/ curso de actualización O no se usan productos químicos peligrosos ni plaguicidas.	0	C
5.2.6	Multiplantación , Plantación	4.2.2.04	La aplicación de plaguicidas y otros productos químicos peligrosos no se realiza dentro de un área de 10 metros circundantes de lugares de actividad humana en curso (viviendas, comedores, oficinas, almacenes o donde pueda haber personas). Se mantiene una zona de seguridad, de al menos 10 metros, a no ser que exista una barrera que reduzca efectivamente la difusión de los plaguicidas.	No existen las zonas de amortiguamiento y los plaguicidas alcanzan lugares con actividad humana en curso.	No existen las zonas de amortiguamiento PERO la empresa ha garantizado que los plaguicidas no alcancen lugares con actividad humana en curso.	Se respetan las zonas de amortiguamiento.	Se respetan las zonas de amortiguamiento Y la empresa realizó actividades de concienciación.	RANGO 4 Y existe un Sistema de Gestión Interno (orgánico) que funciona bien.	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
FLOCERT requirement	Multiplantación , Plantación	4.2.2.05	Existe un mapa general de la plantación con las zonas de seguridad señaladas y que cubre todas las áreas donde hay riesgo de difusión hacia áreas sensibles, p. ej., cuerpos de agua, hábitat humano, áreas protegidas, etc.	No	Hay áreas claras según 4.2.2.04 que carecen de zonas de amortiguamiento.	Sí			0	C
5.2.7	Multiplantación , Plantación	4.2.2.06	La aplicación aérea de plaguicidas u otros productos químicos no se efectúa sobre las áreas con actividad humana en curso o directamente sobre fuentes de agua.	No		Sí			0	C
Flowers and Plants 4.1.2	Multiplantación , Plantación	4.2.2.07	(Flores y Plantas) La empresa protege con medidas apropiadas el ambiente y a los habitantes de áreas residenciales dentro y alrededor de la finca de efectos perjudiciales, tales como difusión de plaguicidas o exposición a otras sustancias dañinas; medidas apropiadas como mantener la distancia de seguridad adecuada entre áreas residenciales o casas y los invernaderos o áreas de aplicación de plaguicidas, o utilizando medidas alternativas convenientes como barreras físicas de seguridad.	No existen las zonas de amortiguamiento y los plaguicidas alcanzan lugares con actividad humana en curso.	No existen barreras de seguridad físicas PERO la empresa ha garantizado que los plaguicidas no alcancen lugares con actividad humana en curso.	Existen y se respetan zonas de amortiguamiento.	Se respetan las zonas de amortiguamiento Y la empresa realizó actividades de concienciación.	RANGO 4 Y existe un Sistema de Gestión Interno (orgánico) que funciona bien.	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Flowers and Plants 4.1.1	Multiplantación, Plantación	4.2.2.08	(Flores y Plantas) El uso de plaguicidas en la post-cosecha debe seguir las instrucciones de seguridad del fabricante y las siguientes condiciones: • El plaguicida está registrado para el uso en la post-cosecha de flores. * Los trabajadores que llevan a cabo la aplicación han sido capacitados en el uso seguro y manejo de plaguicidas y en el uso efectivo del equipamiento de protección personal. * La aplicación se hace de forma que se evita la exposición de los trabajadores cercanos (p. ej., en las áreas de post-cosecha de los alrededores). Esto puede hacerse mediante el uso de áreas separadas para el tratamiento post-cosecha o con barreras físicas efectivas. * Se mantienen registros de las aplicaciones incluyendo información sobre, al menos, fecha, hora, nombre de la persona que realiza la aplicación, cantidad de ingrediente activo utilizado, plaga o enfermedad a controlar y el sitio.	No existe documentación o procedimiento para el uso del material post-cosecha.	Al menos, Una de las condiciones mencionadas en este CC no está presente.	Existe un procedimiento establecido para garantizar que se siguen las instrucciones de seguridad y otras especificaciones de este CC. El procedimiento está implementado y se dispone de toda la documentación necesaria.			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Flowers and Plants 4.1.1	Multiplantación , Plantación	4.2.2.09	(Flores y Plantas) El uso de tratamientos post-cosecha para alargar la vida en el florero debe seguir las instrucciones de seguridad del fabricante y las siguientes condiciones: - En caso de que el productor elabore su propia solución de químicos post-cosecha debe conocer los riesgos a los que expone su salud. Deben existir medidas establecidas para impedir la exposición de los trabajadores a la solución utilizada. - Los residuos del tiosulfato de plata deben manejarse y desecharse de manera que no contaminen el suelo ni el agua.	No existe documentación o procedimiento para el uso del material post-cosecha.	Al menos, Una de las condiciones mencionadas en este CC no está presente.	Existe un procedimiento o recomendación científica para el uso del material post-cosecha y existen registros según este CC.			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
5.2.8	Multiplantación, Plantación	4.2.2.10	La empresa mantiene el almacenamiento de plaguicidas y otros productos químicos peligrosos de manera que se minimizan los riesgos. El área de almacenamiento: • está cerrada y solo es accesible al personal capacitado y autorizado; • está ventilada para evitar la concentración de vapores tóxicos; • está equipada, p. ej., con materiales absorbentes, para manejar accidentes y derrames; • está iluminada adecuadamente como para que la persona responsable pueda leer la etiqueta del producto como es debido; • está fabricada con material no combustible; • está lejos de la comida, del equipo de protección personal o de cualquier otro equipamiento o maquinaria; • tiene recipientes con etiquetas precisas donde se indica contenido, advertencias y uso previsto, preferiblemente en el recipiente original cuando sea posible; • contiene información sobre el manejo adecuado de los plaguicidas (hojas de seguridad).	No se ha designado un área para el almacenamiento de los productos químicos peligrosos y el equipamiento	Las áreas de almacenamiento no cumplen con, al menos, uno de los requisitos.	Las áreas de almacenamiento cumplen con todos los requisitos.	RANGO 3 Y para reducir aún más los riesgos se cuenta con la reserva que más práctica sea dependiendo de las necesidades, la estación y la distancia hasta el proveedor. Los materiales obsoletos se almacenan independientemente en el área de almacenamiento hasta que pueda ser eliminado de manera		0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
							segura.			
5.2.9	Multiplantación , Plantación	4.2.2.11	La empresa está equipada para manejar, derrames y posibles accidentes de manera efectiva (por ejemplo con material absorbente) en las áreas donde se preparen o mezclen plaguicidas y otros productos químicos peligrosos.	Los locales de almacenamiento controlados por la empresa no minimizan los riesgos de acuerdo al criterio y debido a esto la ubicación representa un alto riesgo de accidentes.	Los locales de almacenamiento controlados por la empresa no cumplen con todos los requisitos descritos en el criterio para minimizar los riesgos.	Los locales de almacenamiento controlados por la empresa están, al menos, cerrados y solo son accesibles al personal capacitado y autorizado, están ventilados, los materiales están etiquetados y no contienen alimentos.	Los locales de almacenamiento controlados por la empresa minimizan los riesgos de acuerdo a todas las especificaciones del requisito Y las reservas son las mínimas posibles.	RANGO 4 Y existen medidas adicionales para minimizar los riesgos como detalles del contacto para casos de emergencia , extintores de incendios, piso impermeable, contención de hormigón, suelo inclinado, etc.	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
5.2.9	Multiplantación , Plantación	4.2.2.12	En caso de derrame se evita la filtración al suelo o el agua.	No se evita la filtración al suelo o agua.	Existen procedimientos para evitar la filtración pero no son efectivos y/o no se siguen.	Existen procedimientos efectivos para evitar la filtración Y se siguen	RANGO 3 Y los ríos, cuerpos de agua, casas y otras áreas sensibles están identificadas en mapas, comunicados con antelación a los pilotos se evitan siempre.	RANGO 4 Y la empresa advierte a la población local de los horarios de fumigación o no se utilizan plaguicidas o productos químicos peligrosos.	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
5.2.9	Multiplantación , Plantación	4.2.2.13	La empresa planifica la fumigación de manera que sobra muy poco o nada de la solución empleada en la fumigación.	Los trabajadores no respetan esta práctica y se pierden cantidades considerables de solución para fumigación.	Los trabajadores no respetan esta práctica y se pierden cantidades considerables de solución para fumigación PERO la empresa realizó actividades de concienciación.	No se pierden cantidades considerables de solución para fumigación (y almacenada en el equipo de fumigación, etc. o eliminada).	No se pierden cantidades considerables de solución para fumigación (y almacenada en el equipo de fumigación, etc. o eliminada). Y la empresa realizó actividades de concienciación.	La empresa es un buen ejemplo de Sistema de Gestión Interno O no se utilizan plaguicidas o productos químicos peligrosos.	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
5.2.10	Multiplantación , Plantación	4.2.2.14	La empresa no reutiliza los envases de plaguicidas vacíos para almacenar agua o alimentos.	Reutilizar los recipientes de plaguicidas para comida/pro ductos es una práctica común.	No existen evidencias de que los trabajadores reutilicen los recipientes de plaguicidas para comida/pro ductos pero los trabajadores entrevistados no conocen los peligros que esto implica.	No existen indicios de que los trabajadores reutilicen los recipientes de plaguicidas Y los trabajadores entrevistados conocen los peligros.	RANGO 3 Y la empresa realizó actividades de concienciación.	RANGO 4 y la empresa utiliza una empresa externa legalmente registrada para el desecho de los contenedores.	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
5.2.10	Multiplantación , Plantación	4.2.2.15	Los envases vacíos se enjuagan tres veces y el agua del enjuague se utiliza en la mezcla de los plaguicidas que se aplicarán en los cultivos o en otras superficies alternativas donde los riesgos para las personas son mínimos.	Los trabajadores no respetan estas prácticas, se pueden encontrar equipos sucios o recipientes vacíos sucios/no perforados.	RANGO 1 PERO la empresa realizó actividades de concienciación.	No se pueden encontrar equipos sucios o recipientes vacíos sucios/no perforados.	RANGO 3 Y la empresa realizó actividades de concienciación.	La empresa es un buen ejemplo de Sistema de Gestión Interno O no se utilizan plaguicidas o productos químicos peligrosos.	0	C
5.2.10	Multiplantación , Plantación	4.2.2.16	Una vez realizado el triple enjuague, los envases vacíos se perforan y almacenan a la espera de su eliminación.	No		Los contenedores enjuagados y agujereados están correctamente almacenados, cubiertos y cerrados bajo llave Y los registros son claros y rastreables.			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
5.2.10	Multiplantación , Plantación	4.2.2.17	Todo el equipo que ha estado en contacto con plaguicidas está limpio y almacenado de forma que se minimizan los riesgos.	Los trabajadores no respetan estas prácticas, se pueden encontrar equipos sucios o recipientes vacíos sucios/no perforados.	RANGO 1 PERO la empresa realizó actividades de concienciación.	No se pueden encontrar equipos sucios o recipientes vacíos sucios/no perforados.	RANGO 3 Y la empresa realizó actividades de concienciación.	La empresa es un buen ejemplo de Sistema de Gestión Interno O no se utilizan plaguicidas o productos químicos peligrosos.	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Flowers and Plants 4.1.5	Multiplantación, Plantación	4.2.2.18	(Flores y plantas) Cuando la organización utilice tratamientos fitosanitarios poscosecha con materiales incluidos en la Lista de Materiales Peligrosos (LMP) de Fairtrade International para cumplir con los requisitos de importación australianos para flores cortadas y follaje, se asegurará de que: - las flores tratadas se vendan únicamente en el mercado australiano; - las flores tratadas que se vendan en otros mercados no se comercialicen, etiqueten ni promocionen como Fairtrade; - las flores tratadas se separen físicamente de las flores no tratadas y se etiqueten claramente para evitar la contaminación cruzada; - el tratamiento con un material incluido en la Lista de Materiales Peligrosos (LMP) de Fairtrade International sea exigido por la autoridad competente de Australia; - el tratamiento se realice únicamente en flores cosechadas; - cuando se lleve a cabo la desvitalización, el tratamiento se realice únicamente en un área cerrada designada y no en condiciones de campo abierto, y el líquido de tratamiento restante se recoja y elimine adecuadamente en fosas de infiltración destinadas a la disposición de aguas de lavado de equipos de plaguicidas, de acuerdo con las instrucciones de la etiqueta del producto y los	No existe documentación o procedimiento para el uso del material post-cosecha.	Al menos, Una de las condiciones mencionadas en este CC no está presente.	Existen pruebas documentadas de que la autoridad exige el tratamiento con un material Y hay registros que acreditan su uso conforme a dicho requisito			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
			procedimientos para el manejo de aguas de lavado de equipos de plaguicidas; -cuando se aplique fumigación, esta sea realizada únicamente por operadores profesionales con licencia o legalmente autorizados que utilicen equipos y procedimientos adecuados para prevenir fugas de gas y la exposición de trabajadores, operadores y personas no involucradas; -el acceso a las zonas de tratamiento esté restringido, claramente señalizado y controlado, con señales de advertencia colocadas cuando corresponda; y -el tratamiento se lleve a cabo de manera que se minimicen los riesgos para los trabajadores, las personas que manipulan el producto y el medio ambiente, y se ajuste a los requisitos legales nacionales para el uso del producto químico. Los registros del tratamiento proporcionan evidencia de que se cumplen las condiciones anteriores.							
		4.2.3	Elección del plaguicida a utilizar (Los requisitos del siguiente capítulo también son aplicables a las entidades adicionales propias).							

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
5.2.11	Multiplantación , Plantación	4.2.3.01	La empresa no utiliza ninguno de los materiales de la Parte 1 (Lista Roja) de la Lista de Materiales Peligrosos (LMP) de Fairtrade International para los cultivos Fairtrade en los campos donde crecen.	La empresa promueve activamente el uso de materiales prohibidos O se encontró > 5% de estos materiales en los cultivos muestreados.	Se encontró < 5% de estos materiales en los cultivos muestreados PERO la empresa no ha desarrollado o un procedimiento para garantizar que los trabajadores no usen ningún material que aparezca en la Lista de materiales Prohibidos de Fairtrade International en los cultivos Fairtrade.	Se encontró < 5% de estos materiales en los cultivos muestreados Y la empresa no desarrolló o un procedimiento para garantizar que los trabajadores no usen ningún material que aparezca en la Lista de materiales Prohibidos de Fairtrade International en los cultivos Fairtrade.	La auditoría no detectó el uso de estos materiales Y la empresa no desarrolló o un procedimiento para garantizar que los trabajadores no usen ningún material que aparezca en la Lista de materiales Prohibidos de Fairtrade International en los cultivos Fairtrade.	La auditoría no detectó el uso de estos materiales Y existe un Sistema de Gestión Interno (orgánico) que funciona bien.	0	M

NSF Checklist HL 8.3 ES-ES

06 jul 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
5.2.11	Multiplantación , Plantación	4.2.3.02	Sólo los plaguicidas registrados en el país pueden ser utilizados en los cultivos Fairtrade y en los campos donde crecen.	No		Sí			0	C
5.2.11	Multiplantación , Plantación	4.2.3.03	Los plaguicidas prohibidos en la Parte 1 (Lista Roja) de la LMP deben estar claramente marcados "No utilizar en cultivos Fairtrade".	No		Sí			0	C
5.2.13	Multiplantación , Plantación	4.2.3.06	Existe un procedimiento documentado para asegurar que los materiales de la Lista de Materiales Peligrosos Parte 1 (Lista Roja) de Fairtrade International no se utilizan en los cultivos Fairtrade y en los campos donde crecen.	La empresa no consideró ninguna medida.	La empresa tiene idea de cómo mejorar pero no han sido implementadas O se han implementado medidas pero no se han descrito por escrito.	La empresa ha implementado, al menos, una medida de concienciación, o sea, proporcionar información a los trabajadores en cualquier forma Y se han descrito por escrito.	La empresa ha implementado una serie de medidas (por ejemplo: concienciación, inspecciones internas de muestra, revisión por un igual) Y se han descrito por escrito.	Existe un Sistema de Gestión Interno (orgánico) que funciona bien.	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
5.2.14	Multiplantación , Plantación	4.2.3.07	La decisión sobre el uso de herbicidas depende de la presencia de malezas y de la falta de controles alternativos.	No		Sí	La empresa tiene una política de no utilizar herbicidas para el control de malezas.		0	C
5.2.14	Multiplantación , Plantación	4.2.3.08	(Se aplica solamente en el caso de uso de herbicidas) Los herbicidas son solo una parte de una estrategia integrada para contrarrestar las malezas y se aplican puntualmente.	No		Sí	La empresa tiene una política de no utilizar herbicidas para el control de malezas.		0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Fresh fruit 4.1	Multiplantación, Plantación	4.2.3.09	(Banano) (Se aplica solamente en el caso de uso de herbicidas en el proceso de producción) La empresa ha implementado los siguientes elementos del manejo integrado de malezas: * Conocimiento de las malezas que afectan la productividad del cultivo y de las condiciones que favorecen y dificultan el crecimiento de las malezas. * Conocimiento de las partes de los terrenos donde los cultivos estén afectados por las malezas. * Prevención de la propagación de la maleza con medidas no químicas (labor, medios mecánicos, medios térmicos). * Uso de técnicas de control alternativas, cobertura vegetal o de los cultivos para mantener bajo control y reducir la maleza. * La aplicación de herbicidas debe enfocarse en las áreas donde esté presente la maleza y afecte al cultivo. * No utilización de herbicidas en canales, zonas de amortiguamiento que protejan ríos o fuentes de agua, en zonas de alto valor de conservación, o en zonas de amortiguamiento destinadas a proteger la salud de las personas.	No existe documentación sobre el manejo integrado de plagas ni medidas que respeten las condiciones mencionadas en este CC.	No existe documentación sobre el manejo integrado de plagas O las medidas no respetan todas las condiciones mencionadas en este CC.	Existe documentación sobre las medidas para el control integrado de plagas y la implementación abarca todos los indicadores de este CC.		Rango 3 Y se alterna el uso de sustancias activas.	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
5.2.15	Multiplantación , Plantación	4.2.3.11	Usted ha elaborado y mantiene actualizada una lista de los plaguicidas utilizados en los cultivos Fairtrade y los campos donde crecen (incluido el nombre comercial, el ingrediente activo y la plaga objetivo) e indica cuáles de esos materiales aparece en la Lista de Materiales Peligrosos de Fairtrade International (LMP Parte 1 (Lista Roja) y Parte 2 (Lista Naranja) y Parte 3 (Lista Amarilla). Además, usted lleva un registro de pesticidas que incluye como mínimo: • el nombre de la persona que aplicó el plaguicida; • el nombre del ingrediente activo y del nombre comercial de la marca • la cantidad del plaguicida utilizado; • el método de aplicación; • cultivo en el que se aplicó • el nombre de la plaga o enfermedad que se atacó; • la fecha y el lugar.	No se mantienen registros ni listas.	Las listas y registros no abarcan todas las áreas mencionadas.	Sí		RANGO 3 Y La empresa utiliza los registros para analizar las tendencias y establecer objetivos de reducción y cantidades máximas..	0	C
5.2.15	Multiplantación , Plantación	4.2.3.12	Existen registros del uso de pesticidas por al menos, los últimos 12 meses.	No		Sí			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
5.2.12	Multiplantación , Plantación	4.2.3.14	(Aplicable a partir del 01/01/2018) Su empresa usa materiales que aparecen en la Lista Naranja de Marateriales Peligrosos en los cultivos Fairtrade (y en los campos en los que crecen) solo bajo las siguientes circunstancias; A) Se cumple con las condiciones de uso especificadas en la Parte 2 de la LMP B) El material solo se usa i) para evitar la resistencia a los pesticidas por el acumulamiento de plagas, ii) en alternancia con pesticidas menos dañinos, iii) Como parte de un manejo integral de plagas (IPM) que incluye medidas de control no químicas. C) Se ha desarrollado e implementado un plan para reducir gradualmente el uso del material. El plan incluye información sobre: - El tipo de material (nombre técnico/ingrediente activo (a.i.), formulación (% de a.i.), nombre comercial - La cantidad usada (concentración en spray (a.i./ha o % ppm etc.)y consumo total a,i/ha/año) - Acciones realizadas para reducir gradualmente el uso del material, incluyendo detalles de otro método de control no químico que sea parte de la estrategia del IPM	No se cumple con ninguna de las condiciones	No todas las condiciones se cumplen.	Se cumple con todas las condiciones de uso.		El sistema de gestión de calidad está documentado con la finalidad de asegurar que las condiciones se cumplen y que el plan de reducción está siendo eficazmente implementado.	0	C
		4.3	Suelo y Agua							
		4.3.1	Manejo de fertilizantes							

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
5.3.1	Multiplantación , Plantación	4.3.1.01	La empresa garantiza que no se produce la fertilización con residuos sólidos humanos.	No		Sí	RANGO 3 Y no se utiliza en absoluto en la plantación.		0	C
5.3.2	Multiplantación , Plantación	4.3.1.02	La empresa no utiliza aguas residuales sin tratar para irrigación o procesamiento de los cultivos Fairtrade.	No		Sí			0	C
5.3.3	Multiplantación , Plantación	4.3.1.03	La empresa aplica fertilizantes (orgánicos e inorgánicos) en cantidades que responden a la necesidad de nutrientes del cultivo.	No		Sí	La administración del nutriente se basa en el consejo de un experto a partir de un análisis de nutrientes.	RANGO 4 Y el análisis de nutrientes es periódico; la empresa define su frecuencia.	1	C
5.3.4	Multiplantación , Plantación	4.3.1.04	La empresa almacena los fertilizantes (orgánicos e inorgánicos) en forma tal que se minimizan los riesgos de contaminación del agua.	No		Sí			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
5.3.4	Multiplantación , Plantación	4.3.1.05	La empresa almacena los fertilizantes (orgánicos e inorgánicos) independientemente de los plaguicidas, a menos que la etiqueta indique que está permitido el almacenamiento mixto.	No		Excepto aquellos que aparecen en las instrucciones de la etiqueta, ningún otro producto químico se guarda de manera que se pueda mezclar.		Existen locales separados para almacenar plaguicidas y fertilizantes.	0	C
Flowers and Plants 4.3.1	Multiplantación , Plantación	4.3.1.06	(Flores y plantas) Usted consulta con las comunidades aledañas sobre los riesgos reales para la contaminación del agua que hayan identificado debido a la presencia a proximidad de la finca de flores en la zona y, entonces, trabajar para mitigar dichos riesgos.	No se ha consultado.	Se ha consultado pero no se ha tomado ninguna acción para mitigar el riesgo.	Se ha consultado Y se han planificado actividades para mitigar los riesgos identificados.	RANGO 3 Y se controla la implementación de las actividades.	RANGO 4 Y se mide la eficacia de las actividades implementadas.	0	C
		4.3.2	Erosión del suelo							

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
5.3.5	Multiplantación , Plantación	4.3.2.01	La empresa ha identificado los terrenos que están en riesgo de erosión o que ya están erosionados.	Existen importantes problemas de erosión y la empresa no los conoce.	Problemas de erosión leve existen y la empresa no los conoce. O no se pueden identificar problemas potenciales (o similares)	La empresa documentó (por escrito o en mapas) los problemas generales (existentes o potenciales) del área.		La empresa inspeccionó todas las plantaciones y documentó por escrito los problemas generales, existentes y potenciales.	3	D
5.3.5	Multiplantación , Plantación	4.3.2.02	La empresa lleva a cabo prácticas que reducen y/o previenen la erosión del suelo causada por el viento, el agua y/o el impacto humano o animal.	No		Sí			3	D
5.3.6	Multiplantación , Plantación	4.3.2.03	La empresa ha identificado áreas dónde se necesita cobertura vegetal.	No se ha realizado ningún estudio para identificar las áreas de este tipo o no existe mapa.	Para la auditoría es visible que hay algunas áreas que son áridas y que están fuera del área identificada en el mapa.	Existe un mapa general con las áreas que necesitan cobertura vegetal identificadas; no hay omisiones explícitas.			3	D

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
5.3.6	Multiplantación , Plantación	4.3.2.04	La empresa ha definido un plazo máximo para establecer una cobertura vegetal en todas las áreas identificadas con la finalidad de evitar suelo sin vegetación.	No	El plan no se cumple según lo previsto en el calendario.	Sí		Existe un plan que incluye un calendario y ya se están tomando las medidas.	3	D
		4.3.3	Fertilidad del suelo							
5.3.7	Multiplantación , Plantación	4.3.3.01	La empresa ha implementado prácticas diseñadas para mejorar la fertilidad del suelo.	No existen pruebas de que la empresa haya establecido algún plan para mejorar la fertilidad del suelo.	Solo hay un grupo de prácticas identificadas pero no se implementan.	Se implementan las prácticas para mejorar la fertilidad del suelo que incluyen orientación interna para los requisitos mínimos para garantizar la fertilidad del suelo y mejorar la estructura del suelo.	Prácticas incluyen medidas a corto y largo plazo para reducir la pérdida de fertilidad del suelo y mejorar la fertilidad del suelo y esto incluye Planes de Manejo Integrado de Nutrientes.	RANGO 4 Y la empresa ha evaluado las posibles causas de la reducción de fertilidad o estructura pobre del suelo en cualquier terreno bajo su gestión donde se producen productos Fairtrade Y ya se están tomando medidas.	1	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
		4.3.4	Fuentes de agua sostenibles (Los requisitos del siguiente capítulo también son aplicables a las entidades adicionales propias)							
5.3.8	Multiplantación , Plantación	4.3.4.01	La empresa ha evaluado los posibles riesgos para la salud del agua de irrigación.	No		Sí			1	C
5.3.8	Multiplantación , Plantación	4.3.4.02	Si se han identificado los riesgos, se realiza un análisis apropiado del agua y se actúa según los resultados del análisis.	No	Solo se analiza el agua de irrigación pero no se han tomado medidas para reducir el efecto en la salud de la mala calidad del agua de irrigación.	Se realiza, al menos, un análisis al año para el agua de irrigación por fuente y hay, al menos, una medida tomada para reducir el efecto en la salud de la mala calidad del agua de irrigación.	RANGO 3 Y se analiza el agua más de una vez al año.	RANGO 3 Y existe un sistema de monitoreo de la calidad dentro de la empresa que está certificado según los criterios ambientales reconocidos internacionalmente.	1	C
5.3.9	Multiplantación , Plantación	4.3.4.03	La empresa conoce la procedencia del agua utilizada en la irrigación.	No		Sí			1	C
5.3.9	Multiplantación , Plantación	4.3.4.04	Se dispone de un inventario de las fuentes (p. ej., mediante mapas o esquemas que muestren la ubicación de las fuentes).	No se dispone de inventario.	La lista está incompleta y tiene omisiones importantes	Sí			1	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
5.3.10	Multiplantación , Plantación	4.3.4.05	La empresa implementa procedimientos para hacer un uso eficiente y racional de las fuentes de agua que incluye: • Predicción de los volúmenes de agua necesarios para irrigar el cultivo; • Medir (o estimar) los volúmenes de agua extraída de las fuentes y los volúmenes que se utilizan realmente en la irrigación y el procesamiento; • Mantenimiento del sistema de distribución de agua; • Modos de redistribuir, reutilizar y/o reciclar el agua cuando sea posible.	No existen procedimientos.	Los procedimientos incluidos no abarcan todas las áreas según este CC.	Se han tomado todas las medidas mencionadas en este CC.		El sistema de uso de agua ha sido auditado y certificado según los criterios ambientales reconocidos internacionalmente para la eficiencia en el uso del agua.	1	C
5.3.11	Multiplantación , Plantación	4.3.4.06	La empresa está informada sobre si las fuentes de agua en su área se están agotando, están en una situación crítica o están bajo presión excesiva.	No	La empresa es consciente, en alguna medida, de que existen problemas de recursos hídricos pero no ha hecho nada al respecto.	Sí			3	D

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
5.3.11	Multiplantación , Plantación	4.3.4.07	Donde las fuentes de agua se estén agotando, estén en una situación crítica o bajo presión excesiva, la empresa ha entablado un diálogo con las autoridades o las iniciativas locales existentes con el fin de determinar las posibles formas de participar en las iniciativas de investigación o en la búsqueda de soluciones.	No		Sí	La plantación ha decidido voluntariamente formar parte de un estudio iniciado por una tercera parte sobre el uso sostenible del agua en la región.		3	D
5.3.12	Multiplantación , Plantación	4.3.4.08	La empresa hace uso de la mejor tecnología disponible para la irrigación con el fin de optimizar las cantidades de agua aplicadas.	La empresa no es consciente de las mejores tecnologías disponibles .	Aunque se han identificado las tecnologías accesibles, no se han tomado medidas ni se ha iniciado implementación alguna.	La empresa ha implementado la tecnología accesible para aumentar la eficiencia en el uso del agua.	Todo el uso del agua se hace a través de métodos que representan una mejora significativa en relación con las formas tradicionales de usar el agua para irrigación y procesamiento.	RANGO 4 Y existe una auditoría sobre el uso del agua para monitorear constantemente el uso del agua con el objetivo de optimizarlo.	6	D

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
5.3.13	Multiplantación , Plantación	4.3.4.09	La empresa maneja las aguas residuales de las instalaciones de procesamiento en forma tal que no tienen un impacto negativo en la calidad del agua, la salud y estructura del suelo o la seguridad de los alimentos.	Hay aguas residuales del procesamiento, lo que tiene un impacto negativo en el medioambiente, la salud y la seguridad alimentaria.		Se maneja las aguas residuales de manera que se garantiza la protección frente a efectos dañinos para el medioambiente, la salud y la seguridad alimentaria.	RANGO 3 Y se tratan y monitorean periódicamente las aguas residuales para la seguridad antes de que sean eliminadas.		3	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Flowers and Plants 4.3.2	Multiplantación , Plantación	4.3.4.10	(Flores y Plantas) (Aplicable a partir del 1 de septiembre de 2024) Usted desarrolla un Plan de Gestión del Agua para asegurar un uso responsable. Esto incluye detalles sobre: • el abastecimiento sostenible de agua y su uso eficiente, minimizando al mismo tiempo el impacto sobre el medio ambiente, incluida cualquier gestión de aguas residuales. • la evaluación de la eficiencia en el uso del agua, que se registra y actualiza anualmente, identificando formas de mejorar la eficiencia, por ejemplo, prácticas agronómicas o técnicas. • la consideración de aumentar la proporción de agua que puede ser reutilizada o recogida en periodos de exceso. Esto se puede lograr recolectando y almacenando agua de los tejados de los invernaderos. • el cálculo de las necesidades hídricas de cada cultivo. Esto se controla, p. mediante el uso de tensiómetros, evapotranspiración, temperatura y otros datos meteorológicos. • que se instalen medidores de agua que puedan conciliarse con los límites de extracción/uso de agua autorizados emitidos. • un inventario de fuentes de aguas residuales que incluya procesamiento, producción, viviendas de los trabajadores y drenaje pluvial y una descripción de cómo se manejan de manera que no tenga un impacto negativo en el medio ambiente, la calidad del agua a nivel local, la salud y la estructura del suelo, o	No hay ningún plan.	Hay un plan, pero no está completo.	Existe un plan que incluye todos los puntos mencionados en el requisito Y el personal adecuado está capacitado.			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
			seguridad alimenticia. •cómo se minimiza el desperdicio de agua (por ejemplo, uso de un sistema de riego de circuito cerrado) •cómo se minimiza el uso indirecto del agua (aparte de la producción y poscosecha). El personal apropiado está capacitado en el plan de manejo.							
Flowers and Plants 4.3.2	Multiplantación , Plantación	4.3.4.11	(Flores y Plantas) (Aplicable a partir del 1 de septiembre de 2024) (Solo se aplica cuando no hay suficiente suministro de agua disponible) Usted dispone de almacenamiento de agua de lluvia en el lugar.	No hay almacenam iento de agua de lluvia.		Hay un almacenam iento de agua de lluvia.			0	C
Flowers and Plants 4.3.2	Multiplantación , Plantación	4.3.4.12	(Flores y Plantas) (Aplicable a partir del 1 de septiembre de 2024) (Aplicable solo si se extrae agua) La extracción de agua no daña el medio ambiente ni a las comunidades de la región.	La organizació n no puede demostrar que tiene formas sostenibles de obtener agua (por ejemplo, agua reciclada o redirigir el agua a un tanque o cisterna).		La organizació n obtiene agua de manera sostenible que evita el agotamient o del agua (por ejemplo, agua reciclada o redirección del agua a un tanque o cisterna).			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
		4.4	Basura y Desechos (Los requisitos del siguiente capítulo también son aplicables a las entidades adicionales propias).							
5.4.1	Multiplantación , Plantación	4.4.0.01	La empresa mantiene el lugar de producción libre de basura y desechos peligrosos.	Se encuentran desechos peligrosos en los lugares de producción fuera de las áreas de almacenamiento destinadas.	Se encuentran desechos peligrosos en los lugares de producción fuera de las áreas de almacenamiento destinadas PERO la empresa ha realizado actividades de concienciación.	No se encuentran desechos peligrosos en el lugar de producción (solo en las áreas destinadas) .	No se encuentran desechos peligrosos en los lugares de producción (solo en las áreas destinadas) Y la empresa ha realizado actividades de concienciación.	RANGO 4 Y existe un Sistema de Gestión Interno (orgánico) que funciona bien.	1	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
5.4.1	Multiplantación , Plantación	4.4.0.02	Se han designado áreas para el almacenamiento y eliminación de basura y desechos peligrosos y se usan regularmente.	La empresa no ha designado áreas de almacenamiento Y guarda los desechos peligrosos.	La empresa no ha designado áreas de almacenamiento PERO no se encontraron desechos peligrosos durante la auditoría.	La empresa ha designado áreas de almacenamiento en los lugares de producción o en áreas centrales donde se minimizan los riesgos.	La empresa proporciona un almacenamiento alternativo que minimiza los riesgos.	La empresa se deshace de residuos peligrosos de forma permanente sin quemarlos O utiliza recursos externos que se encarguen de la eliminación de residuos peligrosos sin quema.	1	C
5.4.1	Multiplantación , Plantación	4.4.0.03	A falta de instalaciones de eliminación adecuadas, se pueden quemar pequeñas cantidades de desechos peligrosos de la finca en un área bien ventilada y alejada de personas, animales o cultivos de acuerdo a la legislación nacional y las recomendaciones de seguridad.	No		Sí			1	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
5.4.2	Multiplantación , Plantación	4.4.0.04	La empresa tiene un plan de manejo de basura y desechos que incluye estrategias y plazos para la reducción de basura y desechos, reciclaje, reutilización y alternativas de eliminación.	No existe un plan de manejo de desechos.	Existe un plan de manejo pero no tiene calendario O el plan no se ha implementado según el calendario.	Sí	RANGO 3 Y la organización es certificada acorde a un Criterio Ambiental reconocido según una norma ISO 14001 para el manejo de desechos.		1	C
5.4.3	Multiplantación , Plantación	4.4.0.05	La empresa utiliza la basura y desechos orgánicos en forma sostenible a través de la implementación de prácticas que permiten el reciclaje de nutrientes.	No		Sí			3	D
5.4.3	Multiplantación , Plantación	4.4.0.06	No se alimenta a los animales con desechos orgánicos contaminados con plaguicidas.	No		Sí			3	D
5.4.3	Multiplantación , Plantación	4.4.0.07	La quema de basura y desechos orgánicos solo está permitida por razones sanitarias o si está probado que es un método más sostenible y la legislación u otros reglamentos aplicables lo permiten.	No		Sí			3	D
		4.5	Organismos Modificados Genéticamente (OMG)							

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
5.5.1	Multiplantación , Plantación	4.5.0.01	La empresa no utiliza deliberadamente semillas o material de plantación genéticamente modificado para cultivos Fairtrade.	Más del 10% del cultivo Fairtrade es OMG O la empresa usa deliberadamente semillas/material de plantación OMG.	Es muy probable que ocurra el uso de OMG Y la empresa no tomó medidas O 5-10% de los cultivos Fairtrade son OMG.	No existe un sistema pero no se detecta contaminación (se autorizan errores de hasta 5% del cultivo).	RANGO 3 Y no hay errores.	RANGO 4 Y existe un Sistema de Gestión Interno (orgánico) que funciona bien.	0	M
5.5.1	Multiplantación , Plantación	4.5.0.02	(Se aplica solamente si la evaluación de riesgos identifica riesgo potencial de OMG.) La empresa ha establecido procedimientos que incluyen la eliminación de la producción paralela de cultivos MG y no MG para garantizar que las semillas o material de plantación genéticamente modificado no se utilice para cultivo(s) Fairtrade y ha establecido prácticas para evitar la contaminación en las reservas de semillas.	Las Fuentes conocidas no están libres de contaminación PERIO la organización no implementó ninguna medida.	La organización no sabe dónde se obtienen las semillas/material de plantación O no conoce los riesgos locales.	La organización conoce en general dónde se obtienen las semillas/material de plantación y las fuentes están libres de contaminación Y pudo identificar los riesgos locales.	La organización ha preparado programas de concienciación U ofrece herramientas para evitar la contaminación.	La organización ha preparado programas de concienciación Y ofrece herramientas para evitar la contaminación.	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
		4.6	Biodiversidad							
5.6.1	Multiplantación , Plantación	4.6.0.01	La empresa evita impactos negativos en las áreas protegidas y en áreas con alto valor de conservación, dentro o fuera de la finca o áreas de producción.	La empresa ha destruido total o parcialmente las áreas protegidas o de alto valor de conservación (AVC) (desde la solicitud de la certificación).	La empresa no conoce las áreas protegidas/ AVC locales.	La empresa conoce las áreas protegidas locales y áreas de alto valor de conservación alrededor de la finca Y no hay indicios de impacto negativo.	RANGO 3 Y la empresa informa a sus trabajadores sobre estas áreas.	RANGO 4 Y la empresa promueve activamente la conservación de las áreas protegidas/ AVC.	0	C
5.6.1	Multiplantación , Plantación	4.6.0.02	Las áreas que son utilizadas o convertidas a la producción del cultivo Fairtrade cumplen con la legislación nacional en relación al uso agrícola de la tierra.	Las áreas protegidas/ AVC han sido convertidas a la producción de cultivos Fairtrade.	Las áreas convertidas a la producción de cultivos Fairtrade están siendo usadas ilegalmente.	No existen indicios de que la conversión fue ilegal O no hay nuevas tierras convertidas a la producción de cultivos Fairtrade.	La empresa tiene pruebas de la conversión legal a la producción de cultivos Fairtrade.	La empresa tiene pruebas del uso legal y la conversión legal a la producción de cultivos Fairtrade.	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
5.6.2	Multiplantación , Plantación	4.6.0.03	La empresa ha creado y mantiene zonas de amortiguamiento alrededor de cuerpos de agua y de áreas de alimentación de cuencas hidrológicas.	No hay zonas de amortiguamiento.	Las zonas de amortiguamiento no coinciden con el requisito 4.2.2.04 del CC.	Las zonas de amortiguamiento coinciden con el requisito 4.2.2.04 del CC.	Las zonas de amortiguamiento son respetadas Y la empresa ha realizado actividades de concienciación.	RANGO 4 Y existe un Sistema de Gestión Interno que funciona bien Y se restauran con vegetación natural.	0	C
5.6.2	Multiplantación , Plantación	4.6.0.04	La empresa ha creado y mantiene zonas de amortiguamiento entre las áreas de producción y las áreas de alto valor de conservación, ya sean protegidas o no.	No hay zonas de amortiguamiento.	Las zonas de amortiguamiento no coinciden con el requisito 4.2.6.03 del CC.	Las zonas de amortiguamiento coinciden con el requisito 4.2.6.03 del CC.	Las zonas de amortiguamiento son respetadas Y la empresa ha realizado actividades de concienciación.	RANGO 4 Y se protegen o restauran los corredores ecológicos con vegetación natural.	0	C
5.6.2	Multiplantación , Plantación	4.6.0.05	No se aplican plaguicidas u otros productos químicos peligrosos ni fertilizantes en zonas de amortiguamiento.	No		Sí			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
5.6.3	Multiplantación , Plantación	4.6.0.06	Cualquier tipo de recolección silvestre de productos Fairtrade en áreas no cultivadas, se realiza de manera que se asegura la sostenibilidad y supervivencia de las especies recolectadas en su hábitat nativo.	La recolección silvestre de cultivos Fairtrade está agotando las especies de manera deliberada.	Se desconoce el efecto sobre las especies PERO no hay signos de agotamiento.	La recolección silvestre de cultivos Fairtrade respeta el ciclo biológico de las especies (este conocimiento o puede venir de la tradición) y no hay signos de agotamiento.	RANGO 3 Y la empresa ha realizado actividades de concienciación.	RANGO 4 Y existe un Sistema de Gestión Interno que controla los volúmenes y momentos de la recolección.	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
5.6.4	Multiplantación , Plantación	4.6.0.07	La empresa garantiza que no se llevan a cabo actividades de recolección o cacería de especies raras o en peligro de extinción.	No		Sí	La empresa está muy involucrada en las actividades para la conservación de la vida silvestre local y monitorea la salud de la vida silvestre en los alrededores de la plantación.		1	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
5.6.4	Multiplantación , Plantación	4.6.0.08	La empresa garantiza que no se introducen o se han introducido especies exóticas invasoras.	No		Sí	La empresa está muy involucrada en las actividades para la conservación de la vida silvestre local y monitorea la salud de la vida silvestre en los alrededores de la plantación.		1	C
5.6.5	Multiplantación , Plantación	4.6.0.09	La empresa participa activamente en proyectos ambientales, regionales o locales, o tiene un plan de biodiversidad.	No	Aunque la plantación se involucra no ha habido actividad durante el último año.	Sí y ha habido actividad durante el último año.	La empresa patrocinó o apoyó algún proyecto ambiental en la plantación o en las áreas aledañas.	RANGO 4 Y se incluye un calendario para la implementación de metas claras.	3	D

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
5.6.6	Multiplantación , Plantación	4.6.0.10	La empresa evalúa la implementación de sistemas agroforestales y de diversificación agrícola, si corresponde.	No se han realizado estudios.	No se han tomado medidas a pesar de que el estudio concluyó que son factibles sistemas agroforestales o de diversificación.	La plantación realiza actividades agroforestales y de diversificación agrícola.	Existe un programa activo en la plantación para mejorar la diversificación de los cultivos y aumentar el sistema agroforestal.	RANGO 4 Y se incluye un calendario para la implementación de metas claras.	3	D
		4.7	Energía y Emisiones de Gases con Efecto Invernadero							
5.7.1	Multiplantación , Plantación	4.7.0.01	(Se aplica solamente si se utiliza energía no renovable en las instalaciones de procesamiento.) La empresa mantiene registros del consumo de energía.	No	Los registros no abarcan las instalaciones de la plantación o no existen registros en los últimos 12 meses.	Los registros son abarcadores y se actualiza constantemente.	Existe una auditoría permanente en la plantación para reducir el gasto de energía.	El sistema de auditoría de la energía está certificado por una autoridad acreditada o legal reconocida.	1	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
5.7.1	Multiplantación , Plantación	4.7.0.02	(Se aplica solamente si se utiliza energía no renovable en las instalaciones de procesamiento.) La empresa toma medidas para usar la energía de manera más eficiente y sustituir las fuentes no renovables por fuentes renovables en las instalaciones de procesamiento afectadas.	No se han tomado medidas.		Se han tomado medidas.	Se ha puesto en práctica un programa sistemático basado en la auditoría de energía para reducir el consumo de energía no renovable y sustituir por fuentes renovables.	El sistema de auditoría de la energía está certificado por una autoridad acreditada o legal reconocida.	1	C
5.7.2	Multiplantación , Plantación	4.7.0.03	Existe un estudio sobre las emisiones de Gases con Efecto Invernadero (GEI) y se han implementado medidas para reducir esas emisiones y aumentar la captura de carbono.	No	Existe una investigación, las medidas se han identificado pero no se han adoptado.	Sí	Después de implementar pasos para reducir las emisiones de GEI, la reducción ha sido evaluada Y se nota el efecto en la captura de carbono.		6	D

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
		4.8								
Flowers and Plants 4.4.1	Multiplantación , Plantación	4.8.0.01	(Flores y Plantas) (Aplicable a partir del 1 de septiembre de 2025) Usted estima su huella de carbono (CO2e) por tallo/planta terminada/planta (por ejemplo, esqueje) vendida e identifica anualmente oportunidades de reducción de huella de carbono .	No		Sí	La huella se detalla para diferentes tipos de productos.		0	C
Flowers and Plants 4.4.2	Multiplantación , Plantación	4.8.0.02	(Flores y Plantas) (Aplicable a partir del 1 de septiembre de 2024) Usted identifica y registra los riesgos ambientales para su negocio e identifica los pasos para abordarlos. Usted presta especial atención a la resiliencia climática dentro de su negocio, sus comunidades y el paisaje donde opera. Desarrolla e implementa un plan de adaptación al cambio climático y actualiza este plan cada año. Usted monitorea anualmente el progreso y el impacto y lo documenta.	Los riesgos ambientales no están identificados.	Se identifican los riesgos ambientales pero no se realiza ningún plan de adaptación.	Los riesgos ambientales se identifican y se registran Y se implementa y revisa un plan de adaptación cada año.	RANGO 3 Y hay planificación y soluciones conjuntas con todas las partes interesadas relevantes, incluidas iniciativas sectoriales específicas.		0	C
		5	Comercio							
		5.1	Trazabilidad (Los requisitos del siguiente capítulo también son aplicables a las entidades adicionales propias.)							

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
6.1.1	Multiplantación , Plantación	5.1.0.01	La empresa ha identificado claramente todos los productos certificados como Fairtrade en toda la documentación de compra y venta (p. ej., facturas, albaranes de entrega y órdenes de compra) incluyendo toda la documentación para los productos certificados enviado a o recibidos de cualquier subcontratista.	No aparece el término "Fairtrade", o algún similar, en ninguno de los documentos.	El término "Fairtrade", o algún similar, aparece en las facturas PERO no es posible encontrar una referencia en otros documentos.	El término "Fairtrade", o algún similar, aparece en todos las facturas Y es posible encontrar una referencia en otros documentos.	El término "Fairtrade", o algún similar, aparece en todos los contratos, facturas, conocimientos o de embarque (BL) y albaranes de entrega Y es posible encontrar una referencia en otros documentos.	El término "Fairtrade", o algún similar, aparece en todos los contratos, facturas, albaranes de compra, packing list, etc.	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
6.1.2	Multiplantación , Plantación	5.1.0.02	Se mantienen todos los registros de ventas relacionados con los productos Fairtrade donde se indica: volumen vendido, nombre del comprador, número de identificación (ID) de Fairtrade International tanto del vendedor como del comprador, la fecha de la transacción y una referencia a los documentos de venta de manera tal que FLOCERT pueda establecer el vínculo entre estos registros y los documentos de venta correspondientes.	Faltan los registros.	Existen registros pero están incompletos.	Existen registros completos de las ventas Fairtrade con referencia a los documentos de venta.	Los registros completos forman parte de una base de datos de las existencias, compras, ventas pero no está actualizada.	Los registros completos forman parte de una base de datos de las existencias, compras, ventas totalmente actualizada.	0	C
Requisito FLOCERT	Multiplantación , Plantación	5.1.0.03	Usted no supone, directa o indirectamente, que una venta ordinaria está asociada de ninguna manera con la venta de productos certificados Fairtrade.	No		Sí			0	C
6.1.3	Multiplantación , Plantación	5.1.0.04	(Se aplica solamente si la empresa procesa productos de Fairtrade.) La empresa mantiene registros que especifican la cantidad de producto antes y después del procesamiento.	La empresa no conoce los rendimientos de procesamiento.	La empresa conoce la media de rendimientos en general pero no tiene registros.	La empresa crea/ tiene un registro que muestra el cálculo anual de la media de rendimientos.	La empresa crea / tiene registros que muestran el rendimiento real de cada lote de procesamiento.	Rango 4 Y la organización comparte los rendimientos reales de cada lote de procesamiento con el comprador.	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
6.1.4	Multiplantación , Plantación	5.1.0.05	(No se aplica si la empresa produce y procesa jugo o té y vende a operadores sin trazabilidad física.) Los productos de Comercio Justo Fairtrade de la empresa se identifican claramente como Fairtrade cuando se venden.	No		Sí			0	C
6.1.5	Multiplantación , Plantación	5.1.0.06	(Se aplica solamente si la empresa también maneja productos que no son Fairtrade.) Los productos Fairtrade y los no Fairtrade no se mezclan. Los productos Fairtrade se transportan, almacenan, procesan/manufacturan y entregan independientemente de los productos que no son Fairtrade.	No existe un sistema para separar y, de hecho, ocurren mezclas.	Es muy probable que ocurran mezclas durante el procesamiento y la organización ha tomado medidas deficientes.	Existe un sistema para separar los productos aunque ocurren pequeños errores.	Existe un sistema para separar los productos y no ocurren errores.	Existe un sistema de trazabilidad física para rastrear el origen del producto sin errores.	0	C
6.1.6	Multiplantación , Plantación	5.1.0.07	(Jugos y Pulpa/Puré de frutas, Té) (Se aplica al Balance de masa para el procesamiento.) El volumen de producción (productos finales) vendido como Fairtrade es equivalente a la cantidad de materia introducida producida como Fairtrade teniendo en cuenta los rendimientos del procesamiento y todas las pérdidas.	Hay ventas excesivas estimadas en más de 10% O no hay sistema que permita hacer cálculos.	Hay ventas excesivas estimadas entre 1 – 10%.	No hay ventas excesivas estimadas hasta 1%, salvo en caso de posibles errores.	No hay ventas excesivas ni errores.	No se mezclan productos ni hay errores Y cumple con el sistema de registro de abastecimiento.	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
6.1.6	Multiplantación , Plantación	5.1.0.08	(Jugos y Pulpa/Puré de frutas, Té) (Se aplica al Balance de masa en un solo lugar.) La materia Fairtrade se entrega y procesa en el mismo lugar donde se procesa el producto final Fairtrade.	No		Sí			0	C
6.1.6	Multiplantación , Plantación	5.1.0.09	(Jugos y Pulpa/Puré de frutas, Té) (Se aplica al Balance de masa para el procesamiento.) La materia Fairtrade es del mismo tipo y calidad que las materias utilizadas para procesar el producto final Fairtrade (igual por igual).	No		Sí			0	C
6.1.6	Multiplantación , Plantación	5.1.0.10	(Jugos y Pulpa/Puré de frutas, Té) (Aplicable si vende jugos y pulpa/puré de frutas y té como físicamente rastreable a los comerciantes que tienen implementada la trazabilidad física) Usted separa físicamente el producto durante el procesamiento. Estos productos, cuando se venden, están identificados como productos Fairtrade con trazabilidad física en el empaquetado, así como la documentación relacionada (por ejemplo, facturas de compra, etc.).	No existe un sistema para separar y, de hecho, ocurren mezclas.	Es muy probable que ocurran mezclas durante el procesamiento y la organización ha tomado medidas deficientes.	Existe un sistema para separar los productos aunque ocurren pequeños errores. Los productos se identifican como físicamente rastreables en las facturas y en el propio producto.	Existe un sistema para separar los productos y no ocurren errores. Los productos se identifican como físicamente rastreables en las facturas y en el propio producto.	Existe un sistema de trazabilidad física para rastrear el origen del producto sin errores. Los productos se identifican como físicamente rastreables en las facturas y en el propio producto.	0	C

NSF Checklist HL 8.3 ES-ES

06 jul 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Herbs and Herbal Teas 5.1.1	Multiplantación , Plantación	5.1.0.11	(Hierbas aromáticas e infusiones de hierbas) Las hierbas aromáticas secas cultivadas por la empresa se utilizan solamente para productos de té y cuando se venden se marcan claramente como “elegible únicamente para productos de té”, tanto en el producto mismo como en los documentos de ventas adjuntos.	No		Sí			0	C
Trader 2.2.1	Multiplantación , Plantación	5.1.0.12	(Se aplica solamente si se venden productos alimenticios compuestos.) Todos los ingredientes certificados disponibles están presentes en los productos alimenticios compuestos a menos que le hayan concedido una excepción.	No		Sí			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Trader 2.2.2	Multiplantación , Plantación	5.1.0.13	(Se aplica solamente si se venden productos alimenticios compuestos.) Los productos alimenticios compuestos contienen al menos un 20% de contenido Fairtrade. Los porcentajes se calculan de la siguiente manera: Productos con ≤50% de agua o lácteos añadidos • El peso/volumen normal del (de los) ingrediente(s) Fairtrade relativo al peso/volumen total de todos los ingredientes iniciales antes del procesamiento. La unidad de medida utilizada para calcular el % debe ser la misma unidad de medida utilizada en el envase. Este tipo de categoría de producto incluye los jugos frescos pero no los jugos a base de concentrados. Productos con >50% de agua o lácteos añadidos • Lo mismo que lo anterior pero excluyendo toda el agua y/o lácteos añadidos.	No		Sí			0	C
Trader 2.2.3	Multiplantación , Plantación	5.1.0.14	(Se aplica solamente si se venden productos alimenticios compuestos terminados.) Usted declara el porcentaje mínimo de contenido Fairtrade en la parte posterior de los envases excepto si esa práctica contradice la legislación nacional.	No		Sí			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
6.1.4	Multiplantación , Plantación	5.1.0.17	(Entidad adicional) (Si ustedes procesan Jugos y Pulpa/Puré de frutas o té, este requisito solo es aplicable si su operador implanta la trazabilidad física). Usted identifica como Fairtrade los productos Fairtrade (es decir en el almacenaje, transporte, procesamiento, empaquetado, etiquetado y distribución así como en los registros asociados y documentos con números de lote y/o marcas identificativas sobre el producto.	No		Sí			0	C
Trader 2.1.7	Multiplantación , Plantación	5.1.0.18	(Entidad adicional) Usted garantiza que cuando se mezclan ingredientes con y sin trazabilidad física en un producto compuesto Fairtrade, los ingredientes Fairtrade trazables cumplen los requisitos de trazabilidad física. Si por motivos técnicos esto no es posible, la entidad certificadora solicita una excepción al organismo de certificación.	No existe un sistema para separar y, de hecho, ocurren mezclas.	Es muy probable que ocurran mezclas durante el procesamiento y la organización ha tomado medidas deficientes.	Existe un sistema para separar los productos aunque ocurren pequeños errores.	Existe un sistema para separar los productos y no ocurren errores.	Existe un sistema de trazabilidad física para rastrear el origen del producto sin errores.	0	C
6.1.6	Multiplantación , Plantación	5.1.0.19	(Jugos y Pulpa/Puré de frutas , Té) (Se aplica al Balance de masa para el procesamiento.) El volumen de producción (productos finales) entregado como Fairtrade es equivalente a la cantidad de materia introducida producida como Fairtrade teniendo en cuenta los rendimientos del procesamiento y todas las pérdidas.	No		Sí			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Trader 1.1.4	Multiplantación , Plantación	5.1.0.20	Usted solo vende productos Fairtrade a comerciantes Fairtrade con un permiso de comercialización válido o certificación emitido por FLOCERT para la categoría de producto correspondiente.	No		Sí			0	C
Vegetables 5.1.2	Multiplantación , Plantación	5.1.0.21	(Verduras) (Aplicable a las empresas en África, excepto en Norte de África) Usted se abastece de organizaciones de pequeños productores certificados Fairtrade para al menos el 20% del volumen de sus ventas totales de verduras Fairtrade. En caso de que esto no sea posible, usted proporciona al organismo de certificación pruebas que demuestren por qué no es posible.	No se abastece de organizaciones de pequeños productores .	Menos del 20% proviene de organizaciones de pequeños productores .	Al menos el 20% proviene de organizaciones de pequeños productores o se han facilitado pruebas de la imposibilidad de hacerlo.		Más del 20% proviene de organizaciones de pequeños productores .	0	C
Fresh Fruit 5.1.1	Multiplantación , Plantación	5.1.0.22	(Fruta fresca) Se indica el centro de envasado y la fecha de envasado en cada caja de fruta para la exportación.	No		Si			0	C
Trader 2.1.3 (Tea), FLOCERT Requirement	Multiplantación , Plantación	5.1.0.23	(Jugos y Pulpa/Puré de frutas, Té) (Aplicable solo si usted vende materia prima y/ o productos semiterminados) Usted indica en sus documentos de ventas si el producto ha sido separado (físicamente trazable) o comercializado bajo balance de masas.	En los documentos de ventas (contratos, facturas, o notas de envío) no se encuentra ninguna indicación.		En los documentos de ventas (contratos, facturas, o notas de envío) se encuentra una clara indicación.			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Requisito FLOCERT	Multiplantación , Plantación	5.1.0.24	(Jugos y Pulpa/Puré de frutas, Té) Usted ha notificado por escrito a FLOCERT la intención de aplicar la trazabilidad física voluntaria antes de la implementación, y cumple los correspondientes requisitos.	No se ha enviado a FLOCERT ninguna notificación escrita antes de la implementación, O no se cumplen los correspondientes requisitos.		Se envió a FLOCERT una notificación escrita antes de la implementación, Y se cumplen los correspondientes requisitos.			0	C
Trader 2.1.7	Multiplantación , Plantación	5.1.0.25	Usted garantiza que al combinar ingredientes trazables físicamente y no trazables físicamente en productos compuestos Fairtrade, los ingredientes físicamente trazables cumplen los requisitos de trazabilidad física. Si por motivos técnicos esto no es posible, usted ha solicitado una excepción al el organismo de certificación.	No existe ningún sistema para realizar esta separación y, de hecho, se producen mezclas.	Es muy probable que se produzcan mezclas durante el procesamiento y las acciones realizadas por la organización son deficientes.	Existe un sistema para separar el producto aunque se producen pequeños errores.	Existe un sistema para separar el producto y no se producen errores.	Existe un sistema de trazabilidad física para rastrear el producto sin errores.	0	C

NSF Checklist HL 8.3 ES-ES

06 jul 2026

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
FLOCERT Requirement	Multiplantación , Plantación	5.1.0.26	(Aplicable solo si usted vende ingredientes de origen Fairtrade - Fairtraide Sourced Ingredients FSI). Usted indica en sus documentos de ventas bajo el programa FSI.	En los documentos de ventas (contrato o factura, o albarán de entrega) no se puede ver ninguna indicación.		En los documentos de ventas (contrato o factura, o albarán de entrega) puede verse una clara indicación.			0	C
Trader 2.1.13	Multiplantación , Plantación	5.1.0.27	(Jugos de frutas y pulpa/puré, té) (Aplicable solo si vende materia prima y/o productos semiterminados) Indique en su documentación de ventas si el producto fue separado (rastreable físicamente) o comercializado bajo balance de masas.	No se encuentra ninguna indicación en la documentación de venta (contrato o factura, o albarán de entrega).		Una indicación clara se puede encontrar en la documentación de venta (contrato, factura o albarán de entrega).			0	C
		5.2	Abastecimiento							
6.2.1	Multiplantación , Plantación	5.2.0.01	(Se aplica solamente a los productos recién certificados.) Únicamente los productos producidos como máximo un año antes de la certificación son vendidos como Fairtrade.	No		Sí			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Vegetables 5.2.2	Multiplantación , Plantación	5.2.0.02	(Verduras) (Aplicable a las empresas en África, excepto en Norte de África) Usted ha firmado con las organizaciones de pequeños productores contratos de compra de los productos Fairtrade que incluyen, como mínimo, la siguiente información: • FLO ID de los operadores • Referencia a Fairtrade como parte integral del contrato. • Fecha del contrato. • Duración del contrato. • Descripción de producto. • Precio y prima Fairtrade específico para cada producto. • Condiciones de pago del precio y la prima Fairtrade. • Volúmenes de productos Fairtrade (mínimos y máximos o precio fijado) • Descripción de los mecanismos de prefinanciación, si los hay. • Procedimiento en caso de reclamaciones de	No existen contratos de compra escritos.	Existen contratos escritos PERO son incompletos o no están firmados por ambas partes.	Existen contratos escritos, completos y firmados.			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
			calidad. • Deducciones del precio, si existen.							
Tea 5.2.1	Multiplantación , Plantación	5.2.0.03	(Té) (Aplicable si se recibe una prefinanciación) Usted negocia los términos y condiciones con el comerciante e incluye mecanismos de prefinanciación en el contrato.	No	Sí, PERO los términos y condiciones negociados no están incluidos en el contrato,	Sí, Y los términos y condiciones negociados están incluidos en el contrato,			0	C
		5.3	Contratos							

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
6.3.1	Multiplantación , Plantación	5.3.0.01	La empresa garantiza que se respeten todos los elementos de las transacciones Fairtrade fijadas en el contrato, incluyendo los precios Fairtrade, a menos que ambas partes acuerden un cambio.	El contrato (o cualquier cambio acordado para el contrato), no se ha cumplido Y la organización no ha dado su consentimiento para el proceso de arbitraje acordado en el contrato O la empresa ha rechazado el resultado del proceso de arbitraje.		Los contratos se han cumplido O en caso de existir alguna disputa, esta se ha solucionado o se está solucionando a través del mecanismo de resolución de conflictos.			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
6.3.2	Multiplantación , Plantación	5.3.0.02	(Aplicable únicamente si usted estuviera suspendido desde la última auditoría y/ o alguno de sus compradores ha sido suspendido y no se aplicaron reglas de suspensión más estrictas) Usted no firma nuevos contratos Fairtrade si ha sido suspendido NI firma nuevos contratos con socios comerciales en suspensión. No obstante, usted cumple los contratos Fairtrade existentes durante el período de suspensión. Dentro del periodo de suspensión está permitido firmar nuevos contratos con los socios comerciales ya existentes (compradores) con los que haya tenido al menos una transacción comercial Fairtrade en los 12 meses anteriores a la suspensión. Sin embargo, el volumen (de los nuevos contratos firmados durante el período de suspensión) se limita al 50% del volumen total (con cada socio) comercializado en los 12 meses anteriores a la suspensión.	La empresa supera el volumen permitido O firmó contratos con nuevos socios comerciales.		La empresa ni ha superado el volumen permitido durante suspensión ni ha firmado contratos con nuevos socios comerciales.			0	M

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
6.3.3	Multiplantación , Plantación	5.3.0.03	(Se aplica solamente si la empresa o su comprador han sido descertificados.) La empresa deja de comerciar cualquier producto Fairtrade desde la fecha de la descertificación aunque tuviera firmados contratos Fairtrade.	La empresa vendió deliberadamente como Fairtrade a un comprador descertificado.	La empresa vendió como no Fairtrade sin eliminar los sellos Fairtrade O no se informó adecuadamente y vendió como Fairtrade a un comprador descertificado.	La empresa vendió como no Fairtrade y no cambió el contrato escrito pero eliminó los sellos Fairtrade.		La empresa vendió como no Fairtrade, eliminó los sellos Fairtrade y canceló los contratos Fairtrade.	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
6.3.4	Multiplantación , Plantación	5.3.0.04	Usted ha firmado contratos de compra vinculantes proporcionados por sus compradores y que son acordes a los requisitos Fairtrade. A menos que se estipule de otra manera en los Criterios para productos, los contratos indican claramente: volúmenes acordados, calidad, precio (precio Mínimo Fairtrade o precio de mercado, el que sea superior), condiciones de pago y condiciones de entrega. Todos los contratos entre productores y pagadores o transmisores Fairtrade estipulan un mecanismo de resolución de conflictos independiente de la jurisdicción acordada por ambas partes.	No existe un contrato de compra por escrito ni una orden de compra para productos Fairtrade O no está firmado por la organizació n.		Existe un contrato de compra completo o una orden de compra escrita Y es confirmada por el productor (orden de compra) o refrendada por la organizació n.			0	C
6.3.1	Multiplantación , Plantación	5.3.0.05	En caso de que se publiquen nuevos precios Fairtrade, usted cumple con los contratos firmados antes de la nueva fecha de validez al precio acordado en el contrato.	No		Sí O hubo un acuerdo mutuo con el comprador.			0	C
Flowers and Plants 5.2.2	Multiplantación , Plantación	5.3.0.22	(Flores y Plantas) Usted confirma por escrito la orden de compra final.	No		Sí, la confirmació n se realiza, por ejemplo, a través correo electrónico o de fax.			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
FLOCERT requirement	Multiplantación , Plantación	5.3.0.23	(Sólo aplicable si se han aplicado reglas de suspensión más estrictas comunicadas en la carta de suspensión) Cumple las reglas de suspensión comunicadas en la carta de suspensión.	No		Si			0	C
		5.4	Uso de la Marca registrada Fairtrade							
6.4.1	Multiplantación , Plantación	5.4.0.01	Se contacta con Fairtrade International en artwork@fairtrade.net para obtener la aprobación de utilizar la Marca FAIRTRADE en el embalaje de las ventas al por mayor o en el material promocional externo (como folletos, sitios web o facturas de productos Fairtrade).	No		Sí			0	C
Requisito FLOCERT	Multiplantación , Plantación	5.4.0.03	(Aplicable si empaqueta para un licenciario) Usted dispone de una copia del diseño aprobado.	No		Sí			0	C
Vegetables 5.4.3	Multiplantación , Plantación	5.4.0.04	(Verduras) (Aplicable a las empresas en África, excepto en Norte de África) Usted paga a la organización de pequeños productores al menos el precio de mercado o el precio mínimo Fairtrade (según se define en la base de datos de precios), el que sea mayor. Si el precio que usted paga por el producto Fairtrade difiere significativamente del precio de mercado, puede justificarlo.	El pago es inferior al precio mínimo Fairtrade y al precio de mercado.	El precio es significativa mente inferior al precio de mercado pero por encima del precio mínimo Fairtrade Y no se facilita justificación .	El precio pagado es superior O se ha facilitado una justificación aceptable para un precio inferior al precio de mercado.			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Vegetables 5.4.4	Multiplantación , Plantación	5.4.0.05	(Verduras) (Aplicable a las empresas en África, excepto en Norte de África) Usted abona la prima Fairtrade a la organización de pequeños productores si esta se trasmite a través de su empresa.	No se abona (transfiere) la prima Fairtrade O se aplican descuentos .	El pago (transmisión) de la prima Fairtrade es incompleto.	Se realiza el pago (transmisión) de la prima Fairtrade Y no se aplica ningún descuento.			0	C
Vegetables 5.4.4	Multiplantación , Plantación	5.4.0.06	(Verduras) (Aplicable a las empresas en África, excepto en Norte de África) Si usted recibe la prima Fairtrade del pagador establecida para una forma de producto diferente de la que los está comprando, aplica una tasa de conversión para poder calcular la prima adeudada. Los cálculos son justos, transparentes y se comparten con la organización de pequeños productores.	No se aplica una tasa de conversión.	Se aplica tasas de conversión PERO los cálculos no son justos, transparentes ni se comparten con el productor.	Se aplica tasas de conversión Y los cálculos son justos, transparentes y se comparten con el productor.			0	C
Vegetables 5.4.5	Multiplantación , Plantación	5.4.0.07	(Verduras) (Aplicable a las empresas en África, excepto en Norte de África). Los pagos del precio se realizan en un plazo de siete días laborables tras el envío del producto.	No		Sí			0	C
Vegetables 5.4.6	Multiplantación , Plantación	5.4.0.08	(Verduras) (Aplicable a las empresas en África, excepto en Norte de África) La cantidad estipulada de la prima Fairtrade se transfiere a la organización de pequeños productores en el plazo de siete días laborables tras la recepción del pago por parte del pagador Fairtrade.	No		Sí			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Vegetables 5.4.7	Multiplantación , Plantación	5.4.0.09	(Verduras) (Aplicable a las empresas en África, excepto en Norte de África) Las deducciones realizadas al precio - por ejemplo, como resultado de la provisión de crédito, insumos o servicios - se han comunicado claramente a la organización de pequeños productores con anterioridad al ciclo de producción, y están incluidos en el contrato Fairtrade.	No se ha informado a los productores de las deducciones ni están incluidas en el contrato Fairtrade.	Se ha informado a los productores de las deducciones pero la información no es clara O no se ha incluido en el contrato.	Las deducciones se comunican de manera clara y están documentadas en el contrato.			0	C
6.4.2	Multiplantación , Plantación	5.4.0.02	Si la empresa produce productos terminados Fairtrade y los vende a los consumidores con el nombre de su propia marca con cualquier Marca FAIRTRADE, la empresa ha firmado un contrato con Fairtrade International o con la Organización Nacional Fairtrade.	No		Sí			0	C
		5.5	Precios							
		5.5.1	Condiciones de pago							
Trader 5.3.2	Multiplantación , Plantación	5.5.1.04	(Se aplica si la empresa vende con su propia marca como licenciataria) La empresa garantiza que en el plazo de 15 días naturales tras la recepción por parte del comprador, la cuenta bancaria del Comité de la Prima Fairtrade (CPF) recibe la cantidad correcta de Prima Fairtrade según lo estipulado en la tabla de precios Fairtrade y Prima Fairtrade.	No		Sí			1	M

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Sports Balls 5.5.3	Multiplantación , Plantación	5.5.1.08	(Balones deportivos) (Aplicable si se factura la compensación de costos de cumplimiento para cubrir el costo derivado del cumplimiento de los Criterios Fairtrade) La compensación de costos de cumplimiento no supera el 5% del precio negociado y se factura por separado del precio negociado y de la Prima Fairtrade.	La compensación de costos de cumplimiento excede el 5% del precio negociado Y no se ha facturado de manera independiente.	La compensación de costos de cumplimiento excede el 5% del precio negociado O no se ha facturado de manera independiente.	La compensación de costos de cumplimiento no excede el 5% del precio negociado Y se ha facturado de manera independiente.			0	C
Sports Balls 5.5.4	Multiplantación , Plantación	5.5.1.09	(Balones deportivos) (Aplicable si se ha facturado la compensación de costos de cumplimiento) Usted documenta el uso de la compensación de costos de cumplimiento, por ejemplo las inversiones para desarrollar y mantener sistemas de monitoreo e inspección, costos administrativos adicionales para mantener el cumplimiento criterio, etc.	El uso de costos de cumplimiento no está documentado, O hay pruebas de que se le ha dado otro uso distinto a cubrir los costos de cumplimiento.	El uso de los costos de cumplimiento no está correctamente documentado PERO hay indicios de que su uso ha sido el correcto.	El uso de los costos de cumplimiento no está correctamente documentado PERO hay indicios de que su uso ha sido el correcto.			0	C
		5.6	Requisitos adicionales							

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
		5.6.1	Reclamos de calidad							
Fresh Fruit 5.5.7	Multiplantación , Plantación	5.6.1.01	(Bananos) (Se aplica solamente en caso de reclamos de calidad.) El vendedor notifica por escrito al pagador (o al madurador) Fairtrade sobre la inspección de control por un perito autorizado dentro de las 48 horas siguientes al recibo del reclamo. Si el vendedor no reacciona ante la notificación de reclamo de calidad en el período especificado, el comprador (o madurador) puede asumir que el vendedor acepta el rechazo de la fruta.	No se ha informado al comprador.	Se ha informado al comprador más de 2 días laborales después de recibir el reclamo de calidad.	Se ha informado al comprador a tiempo.			0	C
Fresh Fruit 5.5.7	Multiplantación , Plantación	5.6.1.02	(Bananos) (Se aplica solamente en caso de reclamos de calidad.) Es el vendedor quien contrata y paga al perito autorizado, a menos que ambas partes hayan llegado a un acuerdo diferente.	No		Sí			0	C
Fresh Fruit 5.5.9	Multiplantación , Plantación	5.6.1.03	(Bananos) (Se aplica solamente en caso de reclamos de calidad.) Los informes de los peritos independientes autorizados son vinculantes para ambas partes y serán la base fundamental para la solución de cualquier disputa sobre la calidad de la fruta entre el vendedor y el comprador y/o madurador.	No		Sí			0	C
		5.7	Composición del producto							
		5.7.1	Composición del buqué de flores							

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Flowers and Plants 1.2.1	Multiplantación , Plantación	5.7.1.01	(Buqués de flores y composiciones de plantas terminadas) (Aplicable también si está empaquetando para un licenciario). Usted garantiza que todas las flores, plantas y plantas terminadas que se venden como Fairtrade están certificadas como Fairtrade. Si no todas las flores o plantas terminadas tienen la certificación Fairtrade en un ramo/ arreglo, usted sigue las reglas de ingredientes de origen Fairtrade (FSI). Las reglas de FSI no son aplicables a las plantas.	No		Sí	RANGO 3 Y las flores o plantas terminadas que no son Fairtrade son de origen local.		0	C
		5.8								
Flowers and Plants 5.5.1	Multiplantación , Plantación	5.8.0.01	(Flores y Plantas) (Aplicable a partir del 1 de enero de 2024) (Aplicable solo si vende flores a través de una subasta regional directamente a los compradores de la subasta y sin un importador como intermediario). Usted vende todas las flores en envases con la marca de certificación Fairtrade y su identificación FLO empaquetadas en su nivel para permitir una trazabilidad clara.	No		Sí			0	C
		6	Debida Diligencia en materia de Derechos Humanos y Ambientales							
		6.1	Comprometerse							

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
4.1.1	Multiplantación , Plantación	6.1.0.01	(Aplicable a partir del 1 de enero de 2025) (Para organizaciones certificadas antes del 1 de enero de 2025 aplicable solo a partir del 1 de enero de 2026) Usted se compromete por escrito a respetar los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental y a llevar a cabo la debida diligencia. Su compromiso escrito hace referencia a los derechos humanos reconocidos internacionalmente, incluidos los derechos laborales y ambientales.	No hay un compromiso o escrito.		Existe un compromiso o escrito, firmado y sellado que hace referencia a los derechos internacionales.			0	C
4.1.2	Multiplantación , Plantación	6.1.0.02	(Aplicable a partir del 1 de enero de 2025) (Para organizaciones certificadas antes del 1 de enero de 2025, aplicable solo a partir del 1 de enero de 2027) Usted ajusta sus políticas y procedimientos operativos con el compromiso de respetar los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental.	Las políticas y procedimientos operativos no están alineados con el compromiso o en DDDHA de la empresa.		Las políticas y procedimientos operativos relevantes están alineados con el compromiso o en DDDHA de la empresa.			3	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
4.1.3	Multiplantación , Plantación	6.1.0.03	(Aplicable a partir del 1 de enero de 2025) (Para organizaciones certificadas antes del 1 de enero de 2025, aplicable solo a partir del 1 de enero de 2027) Usted concientiza a su junta directiva, gerencia, miembros del personal y trabajadores sobre el compromiso con el respeto a los derechos humanos y el medio ambiente, y lo que ello implica es sus operaciones.	Usted no ha tomado ninguna medida para crear conciencia sobre su compromiso o con el respeto a los derechos humanos y al medio ambiente.	Usted ha hablado sobre su compromiso o con el respeto a los derechos humanos y al medio ambiente a nivel gerencial, PERO no con los demás miembros de la empresa.	Usted ha creado conciencia sobre su compromiso o con la DDDHA en su junta directiva, gerencia, los miembros del personal y los trabajadores.	RANGO 3 Y también informa a sus compradores inmediatos y subcontratistas sobre este compromiso.	RANGO 4 Y además hace público este compromiso o y disponible en línea.	1	C
		6.2								

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
	Multiplantación , Plantación	6.2.0.01	(Aplicable a partir del 1 de enero de 2025) Usted realiza una evaluación de riesgos ambientales y en materia de derechos humanos al menos cada tres años que: 1. Identifica los riesgos y dificultades comunes en su país y en el producto o productos producidos, y tiene en cuenta datos e investigaciones externas. 2. Involucra a los representantes de los trabajadores en la evaluación de los riesgos y dificultades específicamente relacionados con su organización e identifica los tres problemas más relevantes. 3. Evalúa los tres problemas más relevantes y sus causas fundamentales. 4. Identifica a los grupos vulnerables de personas que se ven o podrían verse más afectados que otros. Se aplican los siguientes períodos de transición para las organizaciones certificadas antes del 1 de enero de 2025: 1 de enero de 2026: Cumplir con el mapeo de riesgos y dificultades (véase el punto 1 anterior). 1 de enero de 2027: Cumplir con la colaboración con los representantes de los trabajadores para evaluar los riesgos y dificultades e identificar los tres problemas más relevantes; evaluar los tres problemas más relevantes y sus causas fundamentales. identificar grupos vulnerables de personas	No se ha realizado una evaluación de riesgos.	Se ha realizado una evaluación de riesgos, PERO no cada tres años Y/O no cubre todos los aspectos	Se realiza una evaluación de riesgos cada tres años que abarca todos los aspectos y los métodos de evaluación se fortalecen con el tiempo.	RANGO 3 Y cubre a todos los proveedores de bienes y servicios en su evaluación de riesgos		1	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
			que se ven o podrían verse más afectados que otros (véanse los puntos 2, 3 y 4 anteriores).							

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
4.2.2	Multiplantación , Plantación	6.2.0.02	(Aplicable a partir del 1 de enero de 2025) (Para organizaciones certificadas antes del 1 de enero de 2025, aplicable solo a partir del 1 de enero de 2026) Usted cuenta con un mecanismo de quejas que permite a los trabajadores, miembros de la comunidad y otras personas o grupos presentar quejas anónimas sobre injusticias, daños o fraudes relacionados con su organización, incluidos los daños ambientales. El mecanismo de quejas: • Está disponible en su idioma o idiomas nacionales y en los idiomas hablados por los trabajadores. • Admite quejas tanto escritas como verbales. • Respeta el anonimato de los denunciantes y los protege de represalias, amenazas o daños. • Garantiza que las resoluciones se tomen y que las medidas correctivas se implementen de manera oportuna. • Garantiza que todas las partes estén informadas sobre el progreso, respetando la confidencialidad. • Permite un proceso de apelación. • Garantiza la gestión confidencial de quejas delicadas. • Se ajusta a las leyes nacionales y de derechos humanos reconocidas internacionalmente. • Incluye un procedimiento para casos de acoso sexual (véase 3.1.0.16)	No existe ningún mecanismo de quejas establecido.	Existe un mecanismo de quejas, pero no cubre todos los puntos enumerados en el criterio.	Existe un mecanismo de quejas que cumple con todos los puntos enumerados y las quejas se manejan de acuerdo a él.	RANGO 3 Y el mecanismo de quejas se revisa y actualiza periódicamente.		0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
			Si corresponde, denuncia las violaciones de derechos humanos ante los organismos nacionales pertinentes.							
4.2.2	Multiplantación , Plantación	6.2.0.03	Las quejas sobre violencia de género se denuncian y se dirigen a comités de mujeres o de género especialmente designados, vinculados, cuando sea posible, a una alta directiva femenina y con acceso directo al Director Ejecutivo. Los mismos principios se aplican en caso de acoso sexual contra grupos distintos de las mujeres.	No existe ningún comité de mujeres o de género o similar especialmente designado para grupos que no sean de mujeres.		Existe un comité de mujeres o de género o similar especialmente designado para grupos que no sean mujeres, que tiene acceso al Director Ejecutivo.	RANGO 3 Y está vinculado a una alta gerencia femenina.		0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
	Multiplantación , Plantación	6.2.0.04	(Aplicable a partir del 1 de enero de 2025) (Para organizaciones certificadas antes del 1 de enero de 2025, solo aplicable a partir del 1 de enero de 2027) Usted informa a todos sus trabajadores sobre el mecanismo de quejas, en su idioma. Usted toma medidas anuales para dar a conocer el mecanismo y hacerlo accesible a los trabajadores, miembros de la comunidad y otras personas y grupos.	Los trabajadores no son informados anualmente sobre el mecanismo de quejas Y/O no se informa en los idiomas que hablan Y/O no se toman medidas anuales para dar a conocer el mecanismo y hacerlo accesible		Los trabajadores son informados anualmente sobre el mecanismo de quejas Y en los idiomas que hablan Y se adoptan medidas anuales para dar a conocer el mecanismo y hacerlo accesible		RANGO 3 Y el mecanismo de quejas está disponible públicamente en línea.	1	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
4.2.3	Multiplantación , Plantación	6.2.0.05	(Aplicable a partir del 1 de enero de 2025) (Para organizaciones certificadas antes del 1 de enero de 2025, solo aplicable a partir del 1 de enero de 2027) Usted realiza análisis periódicos de los casos de queja y dialoga con las principales partes interesadas, incluidos los sindicatos o, si no hay sindicatos activos, con otras organizaciones que representan los intereses de los trabajadores. Utiliza los resultados del análisis para mejorar su mecanismo de quejas y sus operaciones.	No se realizan análisis periódicos de los casos de quejas Y/O no se consulta a los proveedores inmediatos y a los representantes de los trabajadores Y/O no se mejora el mecanismo de quejas		Análisis periódico de los casos de quejas realizados Y consulta con proveedores directos y representantes de los trabajadores Y mejora del mecanismo de quejas			1	C
		6.3								

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
4.3.1	Multiplantación , Plantación	6.3.0.01	(Aplicable a partir del 1 de enero de 2025) (Para organizaciones certificadas antes del 1 de enero de 2025, solo aplicable a partir del 1 de enero de 2027) Usted desarrolla e implementa políticas para prevenir, mitigar y remediar al menos tres de los problemas más destacados identificados en su evaluación de riesgos. Usted comunica las políticas a la dirección, el personal y los trabajadores. Usted revisa las políticas al menos cada tres años.	No se han desarrollad o y/o implementa do políticas Y/O no se han comunicad o políticas a la gerencia, al personal y a los trabajadore s Y/O no se han revisado políticas al menos cada tres años		Políticas desarrollad as e implementa das Y políticas comunicad as a la gerencia, el personal y los trabajadore s Y políticas revisadas al menos cada tres años			1	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
4.3.2	Multiplantación , Plantación	6.3.0.02	(Aplicable a partir del 1 de enero de 2025) (Para organizaciones certificadas antes del 1 de enero de 2025, solo aplicable a partir del 1 de enero de 2027) Usted desarrolla e implementa un plan de acción para prevenir y mitigar los problemas relevantes en sus políticas y remediarlos cuando se detecten. Como parte de su plan de acción, usted: • Sensibiliza a su junta directiva, gerencia, personal, representantes sindicales/electos de los trabajadores y a los trabajadores sobre los problemas relevantes en materia de derechos humanos y medio ambiente. • Apoya a los trabajadores, con especial atención a los grupos vulnerables que haya identificado. • Mantiene diálogo y colaboración con sus principales compradores.	Plan de acción no desarrollado o ni implementado Y/O plan de acción que no contiene todos los aspectos enumerados en el requisito		Plan de acción desarrollado o e implementado Y plan de acción que contenga todos los aspectos enumerados en el requisito.			3	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
4.3.2	Multiplantación , Plantación	6.3.0.03	(Aplicable a partir del 1 de enero de 2025) (Para organizaciones certificadas antes del 1 de enero de 2025, solo aplicable a partir del 1 de enero de 2027) Usted consulta de forma inclusiva y significativa con sus trabajadores, representantes de los trabajadores, representantes sindicales y grupos vulnerables para identificar las actividades adecuadas. Usted presenta el plan de acción a los representantes de los trabajadores y a la Asamblea General, quienes lo aprueban, y lo comparte con los sindicatos que representan a los trabajadores en la empresa. Usted revisa el plan de acción anualmente para mantenerlo actualizado.	No se ha realizado ninguna consulta con los trabajadores, representantes de los trabajadores, representantes sindicales y grupos vulnerables Y/O no se ha presentado ni aprobado el plan de acción a los representantes de los trabajadores y la AG Y/O no se ha compartido el plan de acción con los		Se ha realizado una consulta con los trabajadores, los representantes de los trabajadores, los representantes sindicales y los grupos vulnerables Y se ha presentado y aprobado un plan de acción a los representantes de los trabajadores y a la AG Y se ha compartido un plan de acción con los sindicatos Y se ha			3	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
				sindicatos Y/O no se revisa anualmente el plan de acción		revisado anualmente				
4.3.3	Multiplantación , Plantación	6.3.0.04	(Aplicable a partir del 1 de enero de 2025) (Para organizaciones certificadas antes del 1 de enero de 2025, solo aplicable a partir del 1 de enero de 2027) Usted cuenta con un procedimiento escrito que guía su labor de remediación. Si ha identificado casos de daños a los derechos humanos o al medio ambiente causados por su empresa o a los que esta haya contribuido, usted toma medidas para remediarlos o colabora con otros en la remediación.	No existe ningún procedimie nto escrito Y/O no se han adoptado medidas para remediar los daños (si correspond e)		No existe ningún procedimie nto escrito Y/O no se han adoptado medidas para remediar los daños (si correspond e))		RANGO 3 Y la empresa también contrata a compradore s y/o autoridades públicas y/o organizacio nes no gubername ntales	1	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
4.3.4	Multiplantación , Plantación	6.3.0.05	(Aplicable a partir del 1 de enero de 2025) (Para organizaciones certificadas antes del 1 de enero de 2025, solo aplicable a partir del 1 de enero de 2027) Usted implementa un sistema de monitoreo y remediación para detectar y responder a casos de violaciones de derechos humanos o ambientales. Usted se centra en tipos específicos de violaciones que ha identificado como relevantes para su organización. Su sistema contiene los elementos descritos en las directrices del sistema de monitoreo y remediación. Usted documenta los tipos de casos identificados y a los que se responde.	No se ha implementado un sistema de monitoreo y remediación Y/O no se hace hincapié en tipos de violaciones seleccionados Y/O el sistema de monitoreo y remediación no contiene todos los elementos Y/O no se han documentado los tipos de casos identificados y a los que se ha respondido		Sistema de monitoreo y remediación implementado Y enfoque en tipos seleccionados de violaciones Y sistema de monitoreo y remediación que contenga todos los elementos Y tipo de casos identificados y respondidos documentados			3	D

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
4.3.5	Multiplantación , Plantación	6.3.0.06	(Aplicable a partir del 1 de enero de 2025) (Para organizaciones certificadas antes del 1 de enero de 2025, solo aplicable a partir del 1 de enero de 2027) Usted comparte información sobre sus actividades de prevención, mitigación y remediación con al menos uno de sus compradores Fairtrade para facilitar el apoyo a sus actividades y llegar a un acuerdo común sobre colaboración y apoyo.	No se comparte información con al menos un comprador Fairtrade		Información compartida con al menos un comprador Fairtrade			3	C
		6.4								

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
4.4.1	Multiplantación , Plantación	6.4.0.01	(Aplicable a partir del 1 de enero de 2025) (Para organizaciones certificadas antes del 1 de enero de 2025, solo aplicable a partir del 1 de enero de 2027) Usted define e implementa medidas anuales para supervisar la implementación y la eficacia de sus actividades de diligencia debida. Usted documenta y utiliza las lecciones aprendidas para mejorar estas actividades. Usted informa sobre las lecciones clave aprendidas a la Asamblea General de sus trabajadores, a la dirección, al consejo de administración o a los accionistas.	No se han definido ni implementado medidas anuales Y/O no se han documentado las lecciones aprendidas Y/O no se han informado las lecciones aprendidas clave a la Asamblea General de los trabajadores, a la dirección y/o gerencia y/o a los accionistas		Medidas anuales definidas e implementadas Y lecciones aprendidas documentadas Y lecciones aprendidas clave informadas a la Asamblea General de trabajadores, la dirección y/o gerencia y/o los accionistas		RANGO 3 Y retroalimentación de los trabajadores y otras fuentes internas y externas incluidas Y atención especial prestada a los impactos en los grupos vulnerables de personas	3	C
		9	Auditoría de seguimiento							
		9.1	Información de auditoría de seguimiento - genérico							

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
	Multiplantación , Plantación	9.1.1	Como resultado de la decisión de la evaluación sobre los no cumplimientos y las medidas correctivas de la última auditoría Fairtrade, se realiza una auditoría de seguimiento para comprobar la implementación de las medidas correctivas (pruebas objetivas) en el lugar. El número de orden de la auditoría (AO- xxxxx) de la auditoría original Fairtrade se notifica en el campo NC para referencia.			Sí, el número de l'auditoría Fairtrade original es:			0	F
	Multiplantación , Plantación	9.1.2	Se han revisado todas las pruebas objetivas (PO) (que se deben comprobar durante la auditoría de seguimiento). En caso contrario marcar los NC que faltan en el xls de seguimiento y anotar la razón en la pestaña de inicial de la orden de auditoría Ecert, campos: "Desviación del proceso de auditoría / Tors".	No		Sí			0	F
		9.2	Estatus de las MC/PO – resultado de la auditoría de seguimiento							

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
	Multiplantación , Plantación	9.2.1	Se implementaron satisfactoriamente todas las medidas correctivas (MC) / el estatus de todas las pruebas objetivas (PO) necesarias es "cumple"	No. No se aplicó ninguna de las medidas correctivas (MC) / el estado de todas las evidencias objetivas (EO) requeridas es "no satisfactorio".	No. Solo se aplicaron algunas de las medidas correctivas (MC) y/o las MC solo se aplicaron parcialmente.	Sí. Todas las medidas correctivas (MC) han sido aplicadas con éxito / el estado de todas las evidencias objetivas (EO) requeridas es "satisfactorio"			0	F
	Multiplantación , Plantación	9.2.2	La lista Excel de todas las medidas correctivas (MC) y evidencias objetivas (EO) a verificar durante esta auditoría de seguimiento se adjunta a la orden de auditoría Ecert. Incluye los resultados individuales de cada EO tal como se evaluó en la auditoría de seguimiento y se explicó al cliente durante la reunión final. (Si el resultado es "No", indique el motivo/explicación en el campo de NC)	No, porque...		Sí			0	F
	Multiplantación , Plantación	9.2.3	(Aplicable si la auditoría de seguimiento es consecuencia de una decisión de suspensión) El cliente cumple las normas de la suspensión.	No		Sí			0	F
		9.3	Razón para la auditoría de seguimiento							

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
	Multiplantación , Plantación	9.3.1	Razón para l'auditoría de seguimiento	El motivo de la auditoría de seguimient o fue una NC mayor.	El motivo de la auditoría de seguimient o fueron varias NC	La auditoría de seguimient o se debió a otro motivo: indique el motivo en el texto de NC.			0	F
		10	Auditoría combinada							
		10.1	Auditoría combinada con otro alcance							
	Multiplantación , Plantación	10.1.1	La auditoria Fairtrade fue una auditoría combinada con otro alcance certificación / comprobación. (Si es el caso, por favor, documente este alcance en el campo de comentarios).						0	
		11	Auditoría de entidades adicionales subcontratadas							

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Trader 1.1.2	Multiplantación , Plantación	11.1.0.01	(Entidad adicional subcontratada) Usted acepta auditorías anunciadas y no anunciadas en sus instalaciones, y permite el acceso a todos los lugares relevantes, pone a disposición al personal para al auditorías y facilita toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento.	Se denegó de forma intencionad a el acceso a las instalacione s o a determinad os documento s.	Se denegó el acceso a determinad os lugares, documento s o entrevistas, O el personal responsabl e no estaba disponible sin motivo justificado para facilitar la información necesaria para verificar el cumplimien to o no se pudo verificar la información proporcionada.	La información , soporte y acceso al lugar fueron adecuados para completar la auditoría.		RANGO 3 y la auditoría se facilitó de modo que el auditor pudo realizar una rápida, independie nte y sencilla evaluación del cumplimien to o incumplimi ento y fue posible realizar entrevistas privadas.	0	M

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Trader 1.1.3	Multiplantación , Plantación	11.1.0.02	(Entidad adicional subcontratada) (No aplicable a entidades que no estén dentro del alcance de la certificación. Usted cumple la definición de entidad adicional y están registradas en FLOCERT (Véase el Manual de Garantía Fairtrade en la página web de FLOCERT)).	Ninguna de las entidades adicionales en las que se manejan productos Fairtrade están registradas en FLOCERT O no cumplen la definición de entidad adicional.	Algunas de las entidades adicionales en las que se manejan productos Fairtrade no están registradas en FLOCERT O no cumplen la definición de entidad adicional.	Todas las entidades adicionales en las que se manejan productos Fairtrade están registradas en FLOCERT Y cumplen la definición de entidad adicional.			0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Trader 2.1.1	Multiplantación, Plantación	11.1.0.03	(Entidad adicional subcontratada) Usted identifica claramente en cada uno de los documentos relevantes (por ejemplo facturas, albaranes, etc.) todos los productos Fairtrade como Fairtrade, en toda la información enviada y recibida del operador principal.	En ningún documento aparecen referencias a Fairtrade (como la misma palabra Fairtrade o algo similar).	Se identifican las referencias a Fairtrade pero de manera incompleta. Existen esas referencias pero no aparece en toda la documentación relevante	En todos los documentos relevantes figura alguna referencia a Fairtrade		Las referencias a Fairtrade se registran y actualizan con el sistema de planificación de recursos ERP (sistema de gestión utilizado). (Es decir, el término Fairtrade o similar aparece siempre en todos los contratos, facturas, albaranes, B/L a bordo, listas de empaquetado, etc.	0	M

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Trader 2.1.2	Multiplantación , Plantación	11.1.0.04	(Entidad adicional subcontratada) Usted lleva un registro de todas las entradas, procesamientos y ventas de productos Fairtrade. Los registros permiten al organismo de certificación rastrear el origen desde cualquier entrada de producto Fairtrade hasta la salida del producto.	El comerciant e no lleva un registro o este no está disponible en el momento de la auditoría Y/O hay un exceso estimado de ventas superior al 5%, O no se dispone de un sistema que permita realizar este cálculo.	El comerciant e lleva un registro pero está incompleto o no completam ente disponible en el momento de la auditoría, Y/O hay un exceso de ventas estimado de entre el 1% y el 5%.	El comerciant e lleva un registro que además está disponible durante la auditoría. Los registros son correctos. No se detecta un exceso de ventas salvo un posible margen de error inferior al 1% de las ventas.	El comerciant e lleva un registro que además está disponible durante la auditoría. Los registros son correctos. No se detecta un exceso de ventas y tampoco errores.	Existe un sistema de gestión que permite al organismo de certificación seguir de manera sencilla cualquier producto Fairtrade desde su entrada hasta la salida, incluyendo las modificacio nes realizadas, recetas y rendimiento . El comerciant e lleva un registro que pone a disposición del auditor durante la	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
								auditoría. Los registros son siempre correctos. No hay mezcla de producto ni errores en el sistema de registro de suministro.		

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Trader 2.1.3	Multiplantación , Plantación	11.1.0.05	(Entidad adicional subcontratada) (Aplicable a todos los productos) (Si usted comercializa y/o procesa jugos y pulpa/puré de frutas o té, este requisito solo es aplicable si usted quiere implementar la trazabilidad física) Usted separa físicamente los productos Fairtrade de los productos que no son Fairtrade en todas las etapas de la cadena de suministro. Usted no mezcla productos Fairtrade con productos no Fairtrade. Los productos Fairtrade se almacenan, procesada o fabrican, transportan y envían separados de los productos no Fairtrade.	Los productos Fairtrade no están separados de los productos no Fairtrade. No hay un sistema para separar físicamente los productos certificados de los productos no certificados, se producen mezclas.	Los productos Fairtrade no están claramente o totalmente separados de los productos no Fairtrade. Hay un sistema para separar físicamente los productos certificados de los productos no certificados.	Los productos Fairtrade están separados de los productos no Fairtrade. Hay un sistema para separar físicamente los productos certificados de los productos no certificados.	Los productos Fairtrade están separados de los productos no Fairtrade y las marcas identificativas en los productos son fácilmente identificables. Hay un sistema para separar físicamente los productos y no se producen errores.	Los productos Fairtrade están siempre separados de los productos no Fairtrade. Las marcas identificativas en los productos son claras y fácilmente identificables. Hay un sistema de trazabilidad física que permite rastrear el origen los productos certificados sin lugar a error.	0	M

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Trader 2.1.4	Multiplantación, Plantación	11.1.0.06	(Entidad adicional subcontratada) (Aplicable a todos los productos) (Si usted comercializa y/o procesa jugos y pulpa/puré de frutas o té, este requisito solo es aplicable si usted quiere implementar la trazabilidad física) Usted es capaz de identificar los productos Fairtrade en todas las etapas (es decir: almacenamiento, transporte, procesamiento, empaquetado, sellado y manipulación) así como en todos los registros y documentos correspondientes mediante números de lote marcados en el producto y/o marcas en el producto.	Los productos Fairtrade no están identificados como Fairtrade en todas las etapas así como los registros y documentos. Los documentos, registros y marcas en el producto no mencionan ningún número o referencia que pueda ser identificada como Fairtrade.	Los productos Fairtrade no son fácilmente identificables y las marcas identificativas no son precisas/claras. Frecuentemente faltan marcas en los productos y algunos registros no son identificables como Fairtrade.	Los productos Fairtrade son fácilmente identificables en todas las etapas y las marcas identificativas están claras y especifican la palabra "Fairtrade" o similar.	Los productos Fairtrade son fácilmente identificables en todas las etapas, registros y documentos. Las marcas identificativas están claras, con números y lotes únicos y especifican la palabra "Fairtrade" o similar.	Los productos Fairtrade son fácilmente identificables en todas las etapas, registros y documentos. Las marcas identificativas están claras, con números y lotes únicos y especifican la palabra "Fairtrade" o similar y el nombre y número de identificación FLO ID del vendedor y comprador. Se utiliza un sistema de gestión que	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
								permite a cualquier comerciante (no solo a los contactos de FLOCERT) identificar y rastrear el origen de los productos Fairtrade.		

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Trader 2.1.6	Multiplantación , Plantación	11.1.0.07	(Entidad adicional subcontratada) (Aplicable a todos los productos) (Si usted comercializa y/o procesa jugos y pulpa/puré de frutas o té, este requisito solo es aplicable si usted quiere implementar la trazabilidad física) Cuando envía los productos Fairtrade, usted identifica los productos como Fairtrade claramente. (es decir, indica las palabras FLO/Fairtrade en el embalaje y documentación).	Los productos Fairtrade enviados no están identificados como Fairtrade o término similar. Falta cualquier referencia a Fairtrade.	Los productos Fairtrade enviados no están siempre correctamente identificados como Fairtrade o término similar. Faltan algunas referencias a Fairtrade.	Los productos Fairtrade enviados están correctamente identificados como Fairtrade o término similar.	Los productos Fairtrade enviados están siempre correctamente identificados como Fairtrade o término similar. No se producen errores.	Los productos Fairtrade enviados están siempre correctamente identificados como Fairtrade o término similar. Existe un sistema para rastrear el origen de los productos vendidos sin margen de error.	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
Trader 2.1.7	Multiplantación , Plantación	11.1.0.08	(Entidad adicional subcontratada) Si usted combina ingredientes con y sin trazabilidad física en productos compuestos Fairtrade, el ingrediente Fairtrade con trazabilidad física cumple con los requisitos de trazabilidad física. Si por razones técnicas, esto no fuera posible, usted ha solicitado una excepción ante el órgano de certificación.	Los ingredientes físicamente trazables no cumplen los requisitos de trazabilidad física. El organismo de certificación no ha concedido una excepción al comerciante. No existe un sistema para separar los productos y se producen mezclas.	Los ingredientes físicamente trazables no cumplen completamente los requisitos de trazabilidad física. El organismo de certificación no ha concedido una excepción al comerciante. Se pueden producir mezclas fácilmente.	Los ingredientes físicamente trazables cumplen los requisitos de trazabilidad física, O el organismo de certificación ha concedido una excepción al comerciante y la entidad adicional conserva una copia. Existe un sistema para separar los productos aunque puede	Los ingredientes físicamente trazables cumplen completamente los requisitos de trazabilidad física. Existe un sistema para separar los productos y no se producen errores.	Los ingredientes físicamente trazables cumplen completamente los requisitos de trazabilidad física, O el organismo de certificación ha concedido una excepción al comerciante. Se anima al comerciante para que finalice esa excepción y cumpla los requisitos de trazabilidad. Existe un	0	C

Referencia	Aplicable a:	CC N°	Criterio de Cumplimiento FLOCERT	Rank 1	Rank 2	Rank 3	Rank 4	Rank 5	Plazo	Tipo de Criterio
						haber pequeños errores.		sistema de trazabilidad de productos para rastrear sin errores el origen de los productos.		
Trader 2.1.10	Multiplantación , Plantación	11.1.0.09	(Entidad adicional subcontratada) (Balance de masas de plantación única) (Jugos y pulpa/puré de frutas y té (camellia sinensis)) Usted garantiza que los insumos Fairtrade se entregan y procesan en el mismo lugar donde se procesa el producto final Fairtrade.	No		Sí			0	C
Trader 2.1.11	Multiplantación , Plantación	11.1.0.10	(Entidad adicional subcontratada) (Jugos y pulpa/puré de frutas y té (camellia sinensis)) Usted garantiza que los insumos Fairtrade son del mismo tipo (p. ej. orgánico-convencional, origen) y calidad que los insumos utilizados para procesar el producto final Fairtrade (igual-por-igual).	No		Sí			0	C